



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COSAMALOAPAN 2018 - 2021



Índice

	Pag.
<i>Cabildo H. Ayuntamiento Cosamaloapan, Ver</i>	
<i>I. Marco Jurídico</i>	1
<i>II. Contexto Histórico</i>	9
<i>III. Proyecto de gobierno H. Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan de Carpio, ver. Administración Municipal 2018-2021.</i>	15
<i>IV. Diagnóstico municipal</i>	17
<i>V. Correlación de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</i>	75
<i>VI. Ejes Rectores 2018-2021 y programas municipales.</i>	81
<i>VII. Sistema de seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</i>	143
<i>VIII. Anexos:</i>	146
✓ <i>Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018</i>	

CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN VER.



Lic. Raúl Hermida Salto
Presidente Municipal



Lic. Lilita Pérez Morales
Síndica Única Municipal



Profr. José Luis Solano Contreras
Regidor I.



C. Beatriz Cruz Hernández
Regidora II.



C. Silviano Clemente Moreno
Regidor III.



Mtra. Elvis del Carmen Rodriguez Andrade
Regidor IV.



C. Victor Manuel Bonilla Ramon
Regidor V.



Ing. Oscar Soto Santiago
Regidor VI.



M.C. Diego Palmero Muñoz
Regidor VII.



C. Hilaria Regules Vicente
Regidora VIII.



Lic. Anita Hernández Castro
Regidor IX.

I.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Municipal de Desarrollo es un documento oficial y público establecido en las diferentes leyes federales, estatales y de competencia municipal. En este apartado se examina la legislación aplicable dentro de los tres niveles de gobierno, misma que deberá observar el H. Ayuntamiento para sustentar todas y cada una de sus acciones.

1. ORDEN FEDERAL

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el desarrollo nacional es importante realizar los principios de planeación como se manifiesta en la Carta Magna, en su artículo 25 de la siguiente forma:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza... El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

Por otra parte, el artículo 26 en su apartado A determina las características de la planeación y programación del desarrollo conforme al siguiente planteamiento:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal... La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo... El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales...”

Acerca de la competencia de los municipios en su papel de impulsores del desarrollo, en el artículo 115 de la Constitución Federal, se establece en su fracción V, inciso a) y c), que:

“Los estados adoptarán, para su régimen, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial

y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

2. ORDEN ESTATAL.

2.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo un orden de carácter legal, la constitución local juega un papel indispensable en el sustento de la planeación, lo cual podemos corroborar en el análisis de sus preceptos, como lo es el artículo 49 fracción X, que a letra dicta:

“Son atribuciones del Gobernador del Estado: ... X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven...”

De igual manera en el último párrafo del artículo 74, establece claramente un principio que señala, que:

“... Corresponde a las autoridades del Estado impulsar, velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio”.

Dentro del artículo 75 se establece que el sistema de planeación democrática estará organizado por el Gobernador del Estado y que las mismas autoridades participarán activamente en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad y de posesión que tendrán como finalidad el desarrollo económico y productivo del Estado, así mismo se entenderá para cada Municipio.

2.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

El 26 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado las reformas y adiciones a varios preceptos importantes dentro de la Ley Estatal de planeación. De acuerdo con lo establecido en el Proyecto Nacional de Planeación, los programas estatales a los que hace referencia la Ley Estatal de Planeación, se adecuan, vinculando la competencia de los mismos con los gobiernos federal y municipal.

Como primer punto es importante especificar que, para efectos de esta ley, se entenderá por Plan Estatal de Desarrollo el documento en el que se plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado, según lo establecido en su artículo 4 Bis, que a la letra dice:

“El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley”.

Tomando como base un proceso de planeación nacional y democrático el artículo 5 de esta misma Ley deja en claro que, para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, así como los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática, cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno las demandas sociales.

Para “la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo” (Artículo 6)

Es por ello que, dentro del Sistema de Planeación Democrática, en la instancia municipal, se plasman varios documentos, tales como: Los planes municipales de desarrollo, los diversos programas que se deriven del plan municipal, el programa operativo municipal, el presupuesto por programa del municipio y los convenios de coordinación.

Es relevante mencionar que, dentro de las reformas plasmadas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, el artículo 9, fracción VI, VII y VIII contiene algunas modificaciones, el cual describe que, la competencia de la planeación entre las dependencias será como se instruye en dicha Ley, que a la letra dice:

“La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente: [...]

VI.- A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.*
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.*
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.*
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.*

e) Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado [...]

f) Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal [...]

VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.

c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos [...]

VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo [...]"

En relación a los planes municipales de desarrollo y sus programas, el capítulo quinto de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, hace alusión a éstos en cada uno de los municipios del estado, y señala que deberán elaborarse, aprobarse, y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. El artículo 26 de dicho ordenamiento también marca la pauta para que cada plan tenga una visión estratégica integral para el mismo desarrollo sustentable a mediano y sobre todo a largo plazo con POSIBLE VIGENCIA de hasta VEINTE AÑOS, una vez realizado dicho plan, los Ayuntamientos deberán remitirlo al Congreso del Estado.

El plan debe precisar los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y registrará el contenido de los programas que se deriven del plan.

Una vez realizado lo anterior dentro del Plan Municipal de Desarrollo, es importante establecer los instrumentos de medición y evaluación necesarios para darle seguimiento, actualizarlos pero sobre todo darle continuidad a los programas y acciones, con una posible vigencia de hasta veinte años como ya se mencionó en párrafos anteriores, esto brinda la oportunidad de que el plan pueda actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades de cada Municipio, dependiendo de los resultados obtenidos en cada programa, así como al seguimiento y evaluación realizadas, cabe

mencionar que si se puede modificar parcialmente, pero no podrá ser modificado en su totalidad, lo anterior de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Es importante señalar que los programas que se incluyan en el Plan deberán tener una congruencia con los objetivos y prioridades establecidos en dicho plan (Artículo 28), de igual manera una vez que el Plan de Desarrollo y sus programas sean aprobados por parte del H. Ayuntamiento, estos tendrán carácter de obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su competencia (Artículo 29). De realizarse la aprobación de dicho Plan por parte de H. Ayuntamiento, esté deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, según lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación de Estado.

En relación al Plan Municipal y sus programas, el artículo 32 de esta Ley instituye que serán revisados y evaluados permanentemente y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes en cada Municipio, de ser necesaria alguna actualización esta deberá publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia una vez que sean aprobadas por el cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

3. ORDEN MUNICIPAL

3.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.

De las atribuciones a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre, respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 35 fracciones IV, XXVI y XXVII que a la letra dice:

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

...

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

...

XXVI. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;

XXVII. Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal [...]

Derivado de las atribuciones con las que cuentan los ayuntamientos, se consideran las Comisiones Municipales mismas que deberán integrarse por los ediles con el fin de cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento en lo concerniente a la planeación estratégica, a la prestación de servicios públicos y las dependencias, pudiendo proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus mismos empleados; según lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por lo tanto los Ayuntamientos tendrán diversas comisiones, según lo señalado por el artículo 40, tales como Hacienda y Patrimonio Municipal; Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; Policía y Prevención del Delito; Tránsito y Vialidad; Salud y Asistencia Pública; Comunicaciones y Obras Públicas; Asentamientos Humanos, Regulación de Tenencia de la Tierra; Participación Ciudadana y Vecinal; Limpia Pública; Fomento Agropecuario; Comercio, Centrales de Abasto, Mercado y Rastro; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Ornatos, Parques, Jardines y Alumbrado público; Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Gobernación, Reglamentos y Circulares; Turismo; Impulso la Juventud; Igualdad de Género; Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Ciencia y Tecnología; Protección Civil; Desarrollo Social, Humano y Regional; Desarrollo Económico; De la Niñez y la Familia; Transparencia y Acceso a la Información; POBLACIÓN; así como la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Además de todas las comisiones anteriores, el Ayuntamiento podrá formar cualquier otra comisión de carácter permanente o transitoria que requiera, de acuerdo a las necesidades del servicio público de cada Municipio, estas se formaran por el Edil o Ediles que estime conveniente el Cabildo, tomando en cuenta el numero de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas.

Dentro de las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre destaca la creación de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, y de conformidad con el artículo 60 Quince; son atribuciones de esta Comisión:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;*
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;*
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;*
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;*
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;*

- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y*
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.*

Una vez creada la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, es necesario la integración de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la Planeación, que será integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y sectores público y privado del Municipio, mismos que serán designados por el Cabildo a través de una convocatoria pública. Lo anterior de conformidad con el precepto 191 de la presente Ley.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Planeación se encuentran las siguientes (Artículo 192):

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.*
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;*
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;*
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;*
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;*
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;*
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio;*
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.*

De acuerdo al artículo 193 “*Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con POSIBLE VIGENCIA DE HASTA VEINTE AÑOS, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento*”

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores

públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. (Artículo 194)

Dentro de esta Ley el artículo 195 establece los objetivos que tendrá el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;*
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;*
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;*
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;*
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;*
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,*
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.*

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Presentado el marco jurídico que va a regir este documento, es obligación del funcionario público cumplimentar con las disposiciones de ley plasmadas tales como elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

Escudo de Armas

En 1944, el H. Ayuntamiento presidido por el profesor Rafael Arriola Molina convocó a un concurso para escoger el escudo de Cosamaloapan de Carpio. El jurado calificador estuvo compuesto por los doctores Cipriano Villasana Jiménez, Ángel Estrada Loyo y el profesor Gabriel Beltrán.

La propuesta que se eligió fue la presentada por el profesor Octaviano Corro Ramos quien aportó las ideas para que el pintor xalapeño Daniel Aguilar, egresado de la Academia de San Carlos las plasmara en el diseño del escudo.



En el centro tiene un jeroglífico de la ciudad de Cosamaloapan de Carpio en el Códice Mendocino; la figura es una comadreja tomando agua sobre un apantli.

El escudo está dividido en cuatro partes, en el superior izquierdo un dibujo representa el río y las mariposas, en evidente alusión de que la población está en la margen de esta vía fluvial cuya palabra Papaloapan en náhuatl significa río de las mariposas.

En el superior derecho el dibujo representa a la industria azucarera que es la actividad relevante del municipio de Cosamaloapan de Carpio. El municipio, en 1944, contaba con tres importantes ingenios: San Cristóbal, San Gabriel y Paraíso Novillero. Todo el proceso para su elaboración, desde el cultivo hasta su comercialización, mueve la economía municipal.

En la parte inferior izquierda existe un pergamino y una lira en alusión a la notable relevancia de algunos hijos de Cosamaloapan de Carpio tanto en la poesía como en la música.

En el inferior derecho se representa una mano apuñalando a un kepí militar francés en un lugar cenagoso. Representa a la batalla del Bajo de Noroña donde las guardias nacionales de Cosamaloapan de Carpio, Chacaltianguis y Acula derrotaron a los militares invasores durante la Intervención francesa.

El cuerpo del escudo está orlado con el lema “Cosamaloapan, vigoroso y limpio como su río”

En la parte superior, un yelmo, ramas de oliva y laurel que significa el heroísmo y el valor que perdura.

Reseña histórica

En 1457 Cosamaloapan y su provincia se encontraban bajo el dominio del imperio mexica. El año exacto de su conquista oscila entre 1452 y 1457. Entregaba sus tributos en la guarnición azteca de Tuxtepec. Así continuo hasta la llegada de los españoles.

Los primeros corregimientos de la cuenca del Papaloapan fueron el de Guaspaltepec (creado en 1531) y el de Cosamaloapan (creado cerca de 1534). En 1560, ambos corregimientos se unieron junto con pueblos dados en encomienda y formaron un gran corregimiento que comprendía todo el territorio entre Chinantla y Tlacotalpan, conservando el nombre de Guaspaltepec. En estas fechas y por un breve periodo este corregimiento paso a la jurisdicción de Teutila, debido a problemas entre corregidor Alonso Nortes de Sosa y alcaldes indígenas.

Alrededor de 1640, el corregidor se convirtió en Alcaldía Mayor, y poco después la jurisdicción fue renombrada a Cosamaloapan. El territorio de la alcaldía colindaba al norte con Veracruz y Tlacotalpan, al este con Tuxtla, al sur con Acayucan y Villa Alta; y al oeste con Teutila. Los principales pueblos eran Amatlán, Acula, Ixmatlahuacan, Otatitlan, Chacaltianguis, Tesechoacán y Sochiapan.

A finales del siglo XVII, la alcaldía mayor de Cosamaloapan se agregó a la alcaldía mayor de Chinantla. En 1696, el Rey otorgó una merced a Francisco Sigler

nombrándolo alcalde mayor de Chinantla con la agregación de Cosamaloapan. Después de un litigio por parte de los dos alcaldes mayores en funciones, el virrey decreto, en 1697, que Sigler tomara posesión de ambas alcaldías. Así, Cosamaloapan permaneció agregada a Chinantla hasta 1746.

En el siglo XVIII, una parte del territorio de la alcaldía mayor de Cosamaloapan se anexó a la alcaldía de Villa Alta, pero tal hecho se anuló en el mismo siglo XVIII. El territorio segregado correspondía al antiguo territorio de Guaspaltepec.

A partir de la Ordenanza de intendentes para la Nueva España en 1786, se reorganiza la administración, la alcaldía mayor paso a ser un partido o subdelegación, dependiente de la Intendencia de Veracruz.

Por ley estatal del 26 de mayo de 1825 y la consecuente Constitución del Estado del 3 de junio de 1825, se constituye el cantón de Cosamaloapan incorporado al Departamento de Orizaba. El territorio propiamente fue el mismo, compuesto de los pueblos de: Cosamaloapan, San Pedro Acula, San Pedro Amatlán, San Juan Bautista Chacaltianguis, Santiago Ixmattlahuacan, San Andrés Otatitlan, Sochiapan, San Miguel Tesechoacan y Tlacojalpan, y por las haciendas de: Santa Ana Chiltepec, San Nicolás Zacapesco, San Agustín Guerrero, Santo Tomás de las Lomas y Santa Catarina de Uluapan, al sur con San Miguel Ixcatepec, y al poniente con la hacienda de Santo Tomás de las Lomas y Santa Catarina de Uluapan; y por varios ranchos.



Por decreto del 6 de septiembre de 1910, la Villa de Cosamaloapan, se eleva a la categoría de Ciudad y por Decreto del 4 de junio de 1918, el municipio se denomina Cosamaloapan de Carpio, en honor del distinguido médico y poeta Manuel Eulogio Carpio Hernández.



El 25 de noviembre de 1988 la congregación de Tres Valles se erige en Municipio; años más tarde por decreto del 29 de noviembre de 1996, la congregación de Carlos A. Carrillo se eleva a la categoría de Municipio Libre.

Personajes Ilustres

Marcos Carrillo Herrera, militar.	(1837-1892)
Manuel Eulogio Carpio Hernández, médico y poeta.	(1791-1860)
Benito Fentanes Lavallo, Poeta y Educador,	(1870-1953)
Luis A. Beauregard, literato y pedagogo	(1872-1918)
Virgilio Azamar Vidal, poeta.	(1886-1944)

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1457	La población se encontraba bajo el dominio mexica.
1600	Se establece la cofradía de nuestra señora de soledad.
1786	Cosamaloapan forma parte de la intendencia de Veracruz.
1830	El pueblo de Cosamaloapan obtiene la categoría política de Villa.
1857	Se constituye el cantón de Cosamaloapan.
1869	El cantón queda incorporado al distrito de Veracruz
1910	La villa de Cosamaloapan se eleva a categoría de Ciudad
1918	El municipio recibe la denominación Cosamaloapan de Carpio.

Monumentos Históricos

Cuenta con un monumento llamado “Bajos de Noroña”, en el cual se encuentra un cañón original que los franceses dejaron durante la guerra de los pasteles.

La Basílica Liberiana y el Palacio Municipal



Museos

La Casa de la Cultura “Aurora Ferat De Zamacona, la cual contiene una exposición permanente de pinturas”.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Su fiesta titular es la que se realiza en honor a la Virgen de la Concepción, patrona del lugar. Durante la misma se efectúa la expo-feria, ganadera-agrícola, con duración de una semana; bailes de salón y populares, fuegos pirotécnicos y juegos mecánicos; actos religiosos, carreras de caballos y los torneos de cintas y pelea de gallos la conforman.

En estas fiestas se suele escuchar los sones jarochos y se acostumbra a levantar entarimados.

Música

En el municipio se escucha predominantemente la Música de banda, Sones Jarochos y música popular.

Artesanías

Las artesanías más importantes dentro del municipio están las arpas, la jarana para el son, los requintos y los paisajes de bambú, los caracterizan.

Gastronomía

En la gastronomía predomina el Tapixte de pollo, el guabino asado, el arroz a la tumbada y la tortuga rellena de mariscos.

El Pilte y El Galápago o Serebengue en Moxte quemado.

III. Proyecto de gobierno H. Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan de Carpio, Ver. Administración Municipal 2018-2021 “Somos Cosamaloapan”

Objetivo general del plan municipal de desarrollo 2018-2021.

Construir la plataforma en la cual habremos de establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción, que serán nuestra guía en el ejercicio de gobierno para el periodo 2018-2021, con la cual pretendemos cumplir con el compromiso que hicimos con la ciudadanía de Cosamaloapan de Carpio, Ver.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, mediante el trabajo eficiente de un gobierno comprometido con su gente, que promueve en todo momento la participación democrática y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Visión

Ser un gobierno abierto, transparente y responsable, que brinda a sus ciudadanos servicios públicos de alta calidad; orgulloso de su identidad cultural y de sus tradiciones, pero decidido a sentar las bases para la transformación y el desarrollo que harán posible que recuperemos la grandeza de nuestro municipio.

Valores que nos rigen:

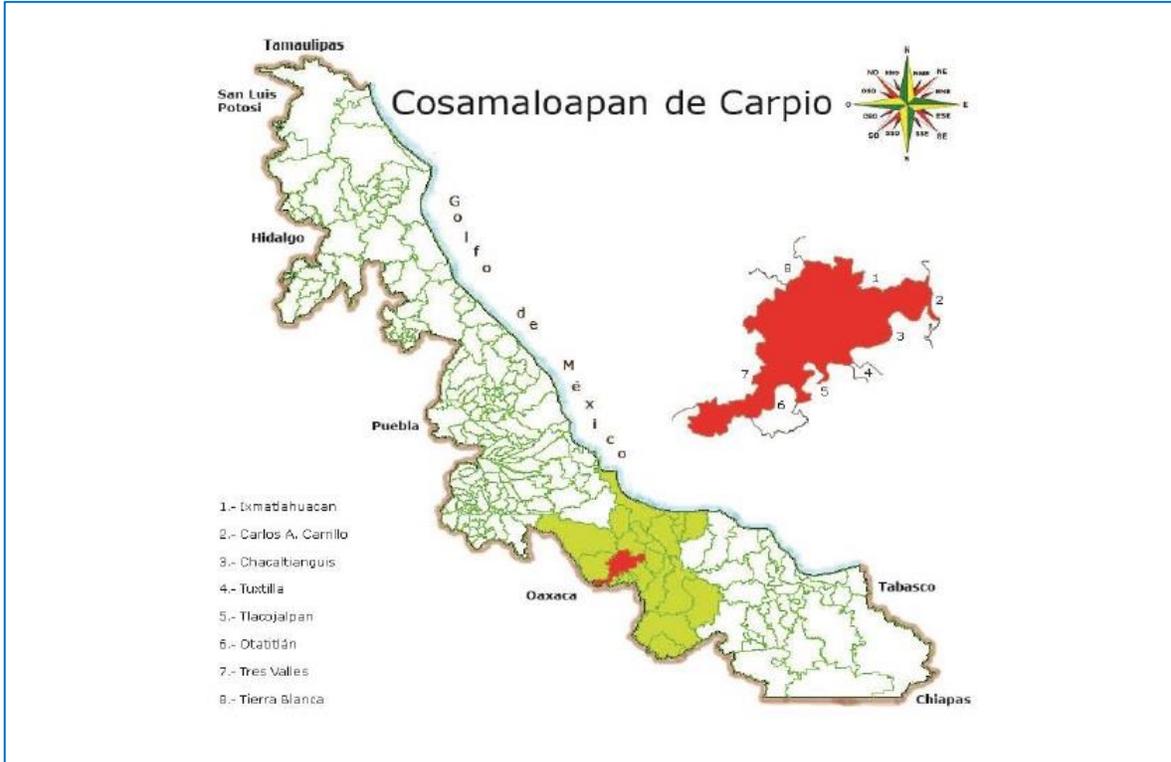
- Compromiso social. Pondremos todas nuestras capacidades al servicio de la sociedad de Cosamaloapan de Carpio, para responder a sus demandas y necesidades, retribuyendo con trabajo y resultados a la confianza que nos han brindado para estar al frente de la administración pública municipal.
- Solidaridad. Trabajaremos para ayudar a todos, en especial a aquellos que más lo necesitan y a quienes enfrenten situaciones difíciles, hombro con hombro y hasta el límite de nuestras capacidades.
- Honradez. Promoveremos este valor como guía de todos quienes formamos parte de la presente administración municipal, mostrando rectitud, respeto a los ciudadanos y un justo desempeño en nuestra función.

- **Transparencia.** Ejerceremos un gobierno abierto, que rinda cuentas y que informe a la sociedad de los actos que realizamos, de las decisiones que tomamos, del uso que hacemos de los recursos públicos, para establecer una relación de confianza entre los ciudadanos y sus autoridades.
- **Responsabilidad.** Asumimos el compromiso de tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias, que respondan a la solución de las necesidades primordiales para el desarrollo de nuestro municipio.
- **Respeto.** Aceptamos y hacemos nuestras las distintas ideologías; costumbres; creencias y preferencias que hay en nuestra sociedad, promoviendo en todo momento la tolerancia y la inclusión social como medios para generar la sana convivencia entre quienes habitamos este municipio.

IV. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Mapa. Ubicación geográfica del municipio de Cosamaloapan de Carpio.



Fuente: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2017/05/Cosamaloapan-de-Carpio.pdf>

1. Zona de Ubicación

El municipio de Cosamaloapan de Carpio se encuentra ubicado en las coordenadas 18° 22' latitud norte y 95° 48' longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al este con Carlos A. Carrillo, al sur con Chacaltianguis, Tuxtilla, Tlacojalpan y Otatitlán, al oeste con Tres Valles y al norte con Tierra Blanca e Ixmiquilpan.

2. Extensión Territorial

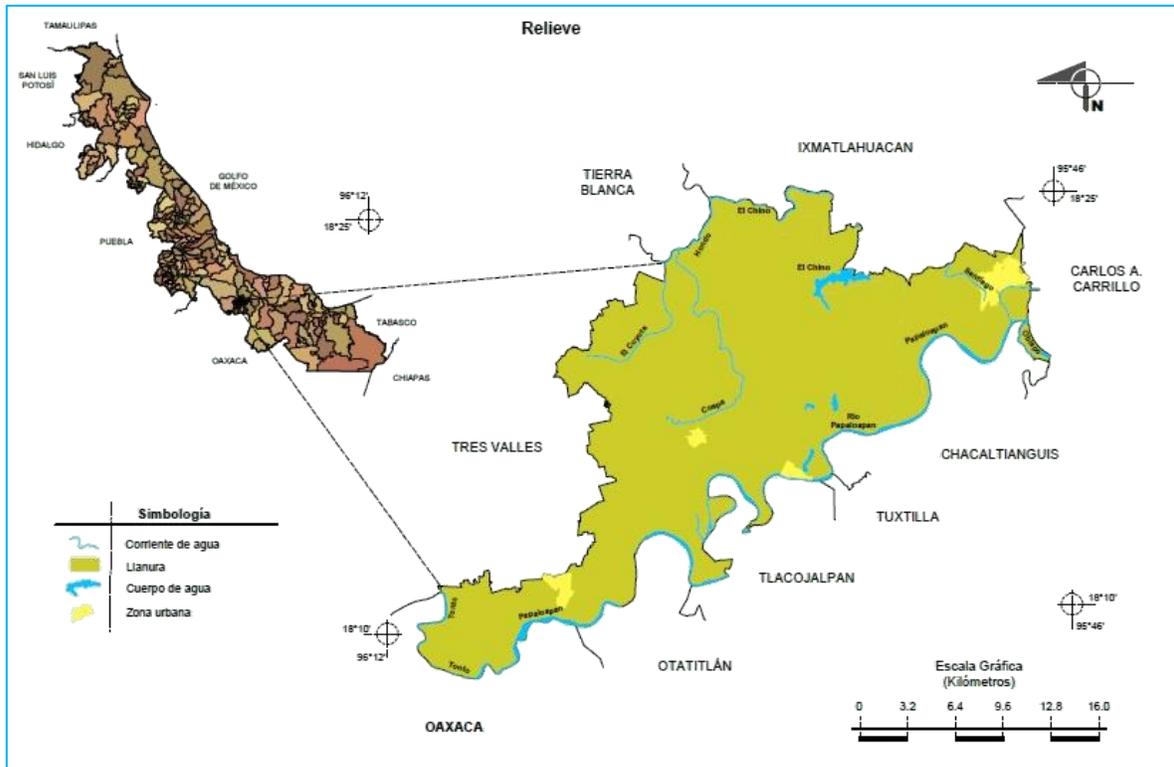
El estado de Veracruz tiene una superficie de 71, 826 Km² de los cuales el municipio de Cosamaloapan de Carpio tiene una superficie territorial de 518. 20 Km², cifra que representa un 1.32% del total del Estado.

3. Contigüidad

Limita al este con Carlos A. Carrillo, al sur con Chacaltianguis, Tuxtilla, Tlacojalpan y Otatitlán, al oeste con Tres Valles y al norte con Tierra Blanca e Ixmatalhuacan. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 240 Km.

4. Hidrografía

Mapa. Características del relieve en el municipio.



Fuente: INEGI, Marco Geostadístico Municipal, 2005, versión 3,1

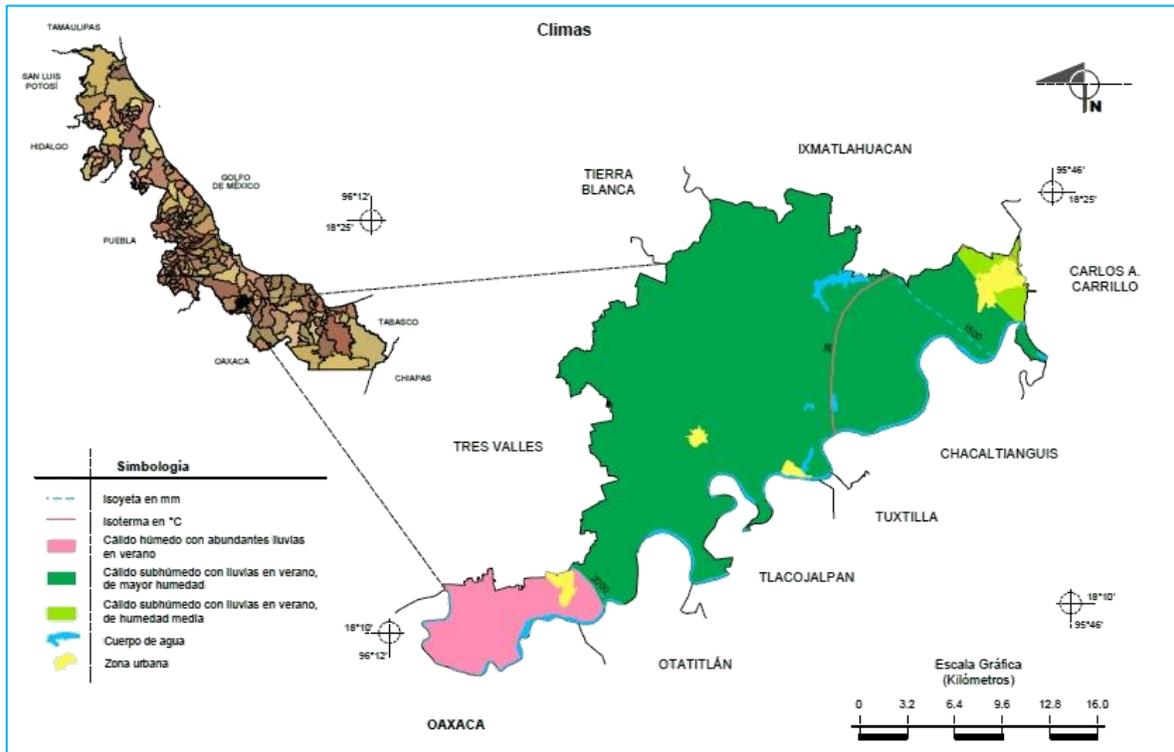
En lo que respecta a su hidrografía el municipio se encuentra regado por pequeños arroyos del río Papaloapan.

5. Orografía

El Municipio se encuentra ubicado en la zona central del Estado, sobre las estribaciones de las llanuras del Sotavento.

6. Clima

Mapa. Tipo de clima en el municipio.



Fuente: INEGI, Marco Geostadístico Municipal, 2005, versión 3,1.

Su clima es tropical con una temperatura promedio de 25.2 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 307 mm.

7. Flora

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio prácticamente no existen vestigios significativos de ecosistemas naturales, encontrándose en este momento cubierto por agroecosistemas dominados por diversos pastos introducidos, cultivos de mango, plátano y sobre todo caña de azúcar, entre otros.

Lo que si existen son relictos de vegetación riparia (a orillas del río, arroyos), así como especies típicas de selvas medianas subperenifolias, por ejemplo: pochota, múchite, cópite, mulato, palmares de marrachao, coyol redondo, palma real, roble, jícaro, uvero y en las orillas de los ríos el sauce.

Imagen. Variedad de Árbol de roble cuya existencia hay en el municipio



Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/307924#Flora>

8. Fauna

La fauna en el municipio está compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como el conejo, zorra, coyote, tlacuache, armadillo y comadreja; aves de rapiña como gavilanes y zopilotes; y reptiles venenosos.

A) INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

1. Comunicaciones

Las vías de comunicación es la necesidad básica que el hombre construyo para trasladarse de un lugar a otro. La comunicación es la base fundamental para los pueblos, comunidades y sociedades, ya que a través de los medios conectados tienen oportunidad para desarrollarse económicamente. En la actualidad los diferentes procesos tecnológicos juegan un papel importante en la comunicación.

2. Red Carretera

Tabla. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino (Kilómetros)

Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales			Caminos rurales			Brechas mejoradas
	Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Terracería	Pavimentada	Revestida	Terracería	
155	75	52	3	0	0	25	0	ND

Fuente: Centro SCT Veracruz. Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio de Cosamaloapan de Carpio cuenta con un total de 155 kilómetros de red carretera, las cuales están distribuidas en 75 kilómetros de troncal federal, 55 kilómetros son alimentadoras estatales y 25 son kilómetros de caminos rurales.

3. Telecomunicaciones

Tabla. Sucursales de la red telegráfica, personal ocupado, telegramas transmitidos y recibidos por municipio 2015

Sucursales telegráficas	Personal ocupado	Telegramas transmitidos	Telegramas recibidos
2	4	7	730

Fuente: TELECOMM. Dirección de Operaciones Telegráficas y Dirección de Recursos Humanos.

En cuestiones de telecomunicaciones el municipio cuenta con dos sucursales telegráficas, las cuales cuentan con cuatro personas ocupadas.

Tabla. Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado	Localidades que cuentan con el servicio
13	10

Fuente: Centro SCT Veracruz. Subdirección de Comunicaciones; Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.

De acuerdo con el Centro SCT Veracruz. Subdirección de Comunicaciones; Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión el municipio cuenta con 13 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha inscritos en el Programa México Conectado, de igual manera se puede apreciar que 10 localidades cuentan con este servicio. En ese sentido, se debe realizar la gestión necesaria para que sea mayor el número de localidades las que cuenten con tan indispensable medio de comunicación.

4. Transportes

Tabla. Vehículos de motor en el municipio

VEHÍCULOS DE MOTOR EN EL MUNICIPIO (2015)				
TIPO	TIPO DE SERVICIO			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	367	7,406	7,773
Camiones de pasajeros	0	39	10	49
Camiones y camionetas para carga	0	45	5,808	5,853
Motocicletas	0	0	1,408	1,408

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

El municipio cuenta con 7 mil 773 automóviles, 367 son públicos y 7 mil 406 particulares. Además, cuenta con 49 camiones de pasajeros, con 5 mil 853 camiones y camionetas para carga y con 1 mil 408 motocicletas.

5. Relleno Sanitario

Tabla. Volumen de residuos urbanos.

VOLUMEN DE RESIDUOS URBANOS RECOLECTADOS (Miles de toneladas)	VEHICULOS DE MOTOR RECOLECTORES
22	3

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Subsecretaria de Fomento y Gestión Ambiental; Dirección General de Prevención, Control de Contaminación y Evaluación Ambiental.

En el municipio son tres los vehículos de motor los que se encargan de recolectar 22 toneladas de residuos urbanos al año.

6. Recolección de basura

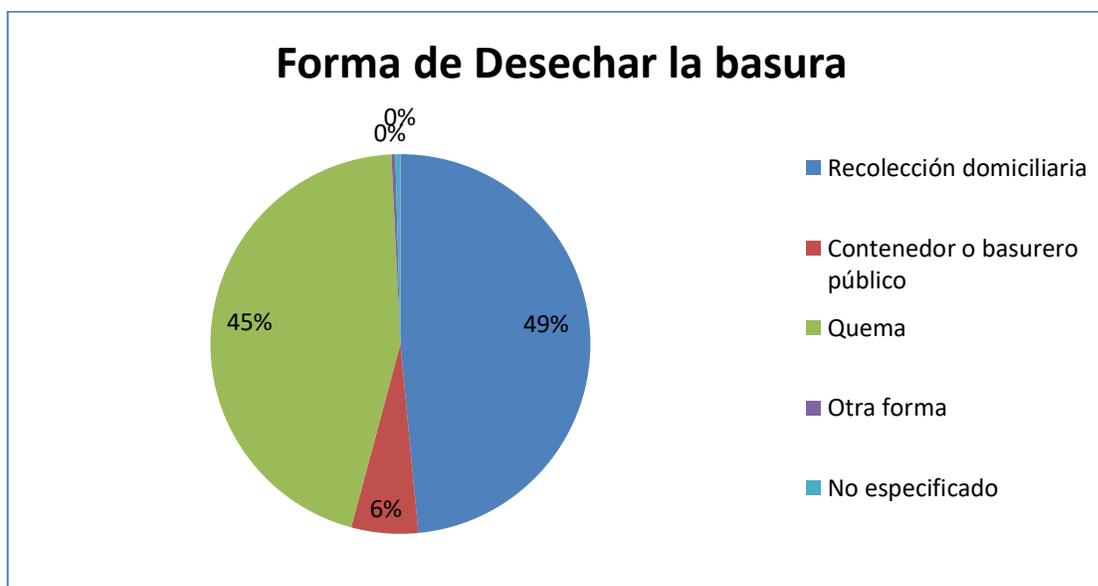
Tabla. Forma de desechar la basura

Viviendas particulares habitadas	Entrega a servicio público de recolección	Tiran en el Basurero Público o colocan en el contenedor o depósito	Quema	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
17,557	8,514	997	7,913	58	75

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

De las 17 mil 557 viviendas particulares habitadas que hay en el municipio, 8 mil 514 entregan a servicio público de recolección su basura, 997 la tiran en el contenedor o deposito público, 7 mil 913 la queman y 58 la entierran o tiran en otro lugar.

Gráfica. Forma de desechar la basura.



Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

Como se puede apreciar en la gráfica anterior el 49 % de las viviendas particulares en el municipio desechan la basura en el transporte que la recolecta. Sin embargo, hay un 45 % que utiliza como forma de desechar la basura la estrategia de quemarla. Esto como bien se sabe no es muy positivo, ni para la salud de los

habitantes, ni para el cuidado del medio ambiente. De tal manera que se tiene que concientizar a la población en esta temática.

7. Rastros

De acuerdo con el directorio de rastros con que cuenta la delegación de la SAGARPA en Veracruz, en el municipio de Cosamaloapan de Carpio no hay ninguna instalación registrada oficialmente en la cual se tenga conocimiento del arribo y sacrificio de ganado.

8. Parques y Jardines

Imagen. Parque “Gral. Marcos Carrillo Herrera”



Fuente: <https://aguapasada.wordpress.com/2010/03/07/cosamaloapan-parque-gral-marcos-carrillo-herrera/>

El parque central del municipio de Cosamaloapan de Carpio llamado: “General Marcos Carrillo Herrera”, tiene su origen en el siglo XIX. Anterior a ello el centro religioso y político estaba cerca de la orilla del río Papaloapan, cerca del actual parque Hidalgo.

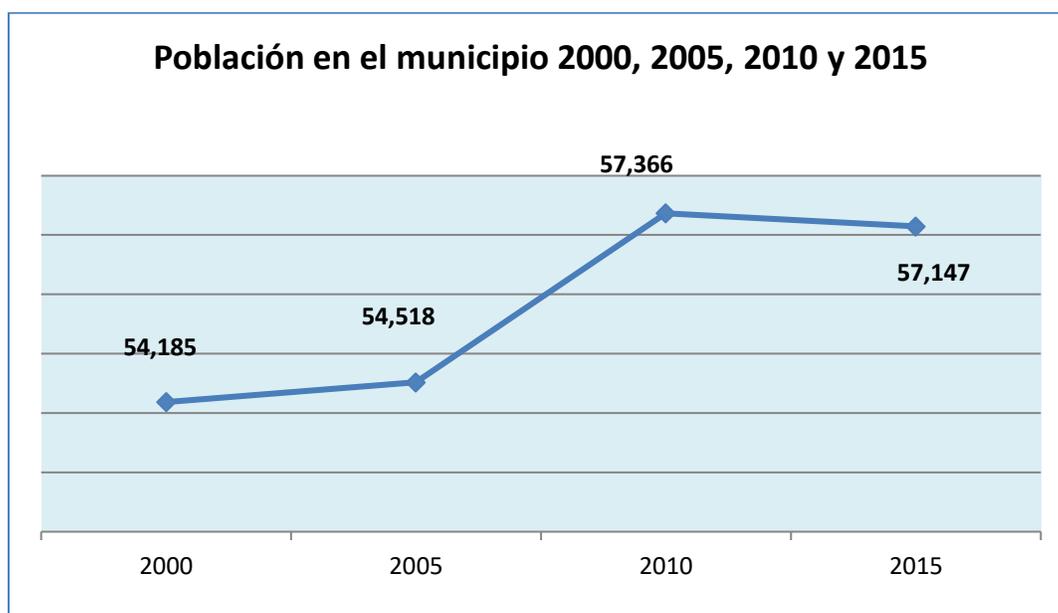
B) INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

1. Población

Grupo formado por personas que viven en un determinado lugar, llamado, municipio, estado, municipio, localidad o colonia. También permite referirse a los espacios y edificaciones de una localidad u otra división política, y a la acción y las consecuencias de poblar.

1.1 Población Total

Gráfica. Total, de la población en el municipio en los últimos años.

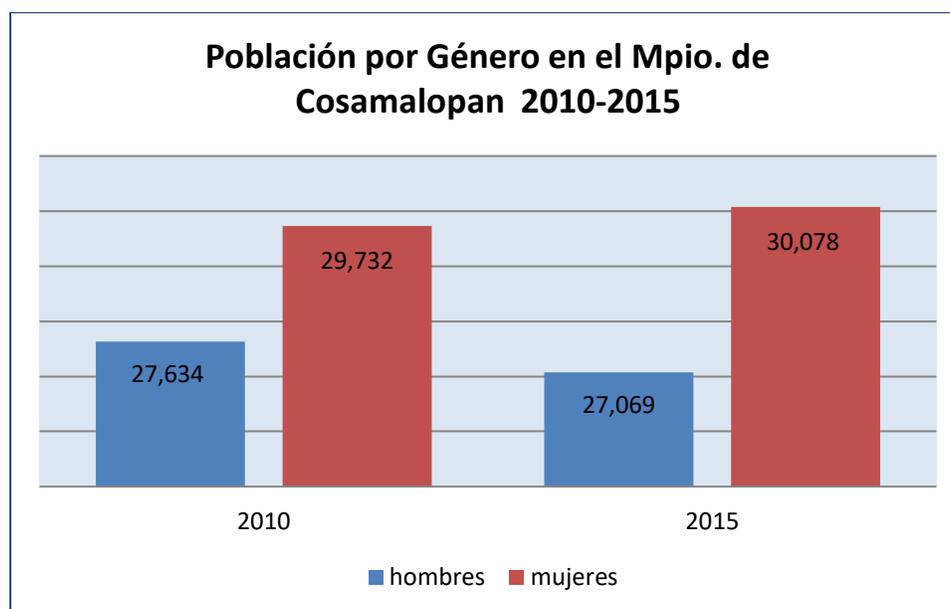


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

Como lo indica la gráfica anterior la población total en el municipio creció 2 mil 962 del año 2000 al 2015. Si se pone más atención en la gráfica se puede apreciar que de 2000 a 2005 no aumento mucho la población, como sí ocurrió del 2005 al 2010, al mismo tiempo se aprecia que del 2010 al 2005 hubo un aumento.

1.2 Población por Género

Gráfica. Población por género en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI 2010 y 2015

En lo que respecta a la población por género, es de notar que, tanto en el año 2010 como en el 2015, son más las mujeres que los hombres. Sin embargo, mientras que de 2010 a 2015 el número total de mujeres en el municipio paso de 29 mil 732 a 30 mil 078, el número de hombres disminuyó de 27 mil 634 a 27 mil 069.

1.3 Población en zona urbana (Cabecera municipal) y rural

Según el INEGI Cosamaloapan de Carpio en el 2010 tenía una población de 57 mil 366 habitantes, distribuidos en 116 localidades.

Tabla. Número de localidades en el Municipio.

Indicador	Valor
Cabecera Municipal	Cosamaloapan de Carpio
Localidades en 2010	116
Urbanas	4
Rurales	112

Fuente: elaboración propia con base a datos de CONEVAL.

1.4 Índice de Masculinidad

El índice de masculinidad, también llamado razón de sexo, es un índice demográfico que expresa la razón de hombres sobre mujeres por cien de un determinado territorio.

Tabla. Índice de Masculinidad

Año	Población Hombre	Población Mujeres	Índice de Masculinidad
2010	27,634	29,732	92.94
2015	27,069	30,078	90.00

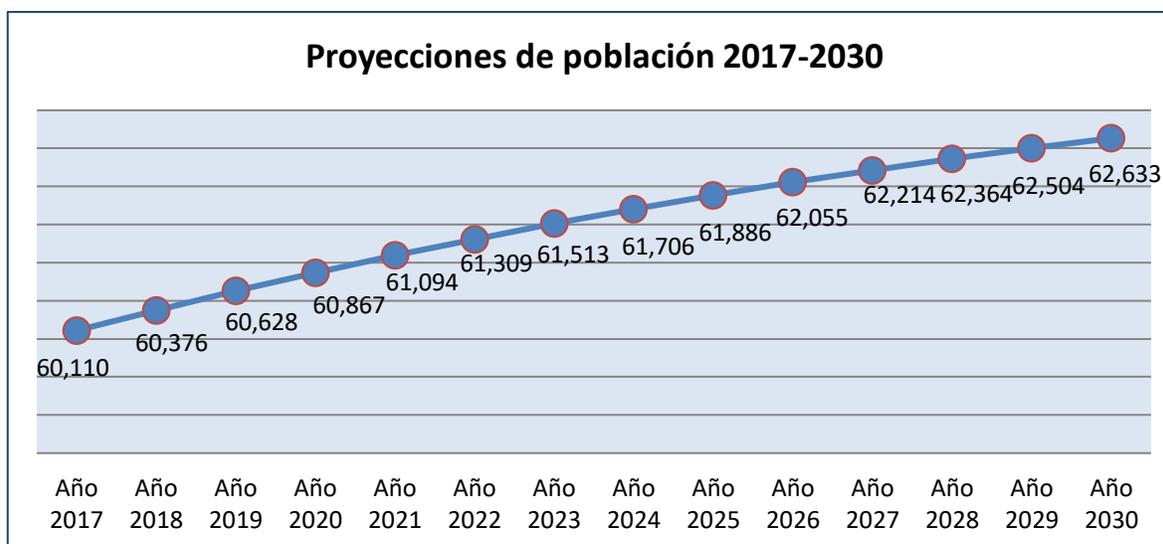
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

Como se puede apreciar en la tabla anterior el índice de masculinidad descendió del año 2010 al año 2015, mientras en 2010 era de 92.94, para el año 2015 fue de 90.00. Esto se debe a que como ya lo mencionamos anteriormente el número total de hombres disminuyó de 2010 a 2015.

1.5 Proyección Poblacional

La Proyección Demográfica son estimaciones de la población futura, a corto y medio plazo, basadas en el conocimiento de los fenómenos demográficos y utilizando los indicadores demográficos de mortalidad, fecundidad y migraciones. Las cifras de población por edad y sexo se proyectan bajo diversas hipótesis denominadas escenarios, como para cada uno de sus territorios históricos.

Gráfica. Proyección poblacional del Municipio de Cosamaloapan de Carpio.



Fuente: elaboración propia con base a las estimaciones de CONAPO 2017-2030

Según la proyección poblacional de la CONAPO, el municipio de Cosamaloapan de Carpio en los próximos años tendrá un ligero aumento en su población. Pues, se estima que para el año 2030 la población oscile en los 62 mil 633 habitantes. Junto con este crecimiento aumentaran las exigencias para el municipio en los diferentes rubros, a saber, aumentará la exigencia de salud, educación, trabajo y lugares para el deporte y la recreación. Además, incrementaran las exigencias de los servicios básicos de la población. En ese sentido, el municipio habrá de considerar importante llevar a cabo un ejercicio de planeación a corto, mediano y largo plazo.

1.6 Población por rango de edad

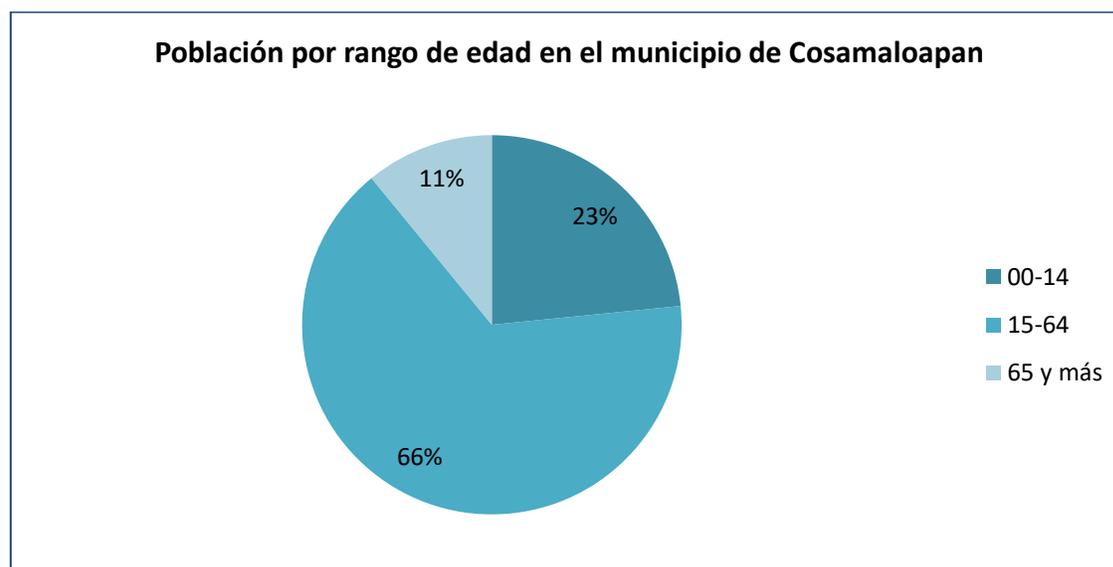
Tabla. Población por rango de edad.

Edad	Población
00-14	13,385
15-64	37,515
65 y más	6,247

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta intercensal 2015

El grueso de la población en el municipio oscila entre las edades de 15 a 64 años de edad. Esto es un buen indicador, pues habla que hay una población en condiciones aptas para el desarrollo tanto individual como colectivo.

Gráfica. Población por rango de edad.



Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

En el municipio el 66% de la población está representado por las personas que tienen entre 15 y 64 años, el 23 % representado por menores de 14 años y el 11% representado por la población que tiene más de 65 años.

1.7 Pirámide Poblacional

La pirámide de población o pirámide demográfica como también se le conoce, es la representación gráfica de la distribución por edad quinquenal y sexo de la población.

De acuerdo con los estudios demográficos existen tres tipos de pirámide poblacional progresiva, estancada y regresiva. En el caso del municipio se puede visualizar una pirámide progresiva mayor número de personas en las edades menores.

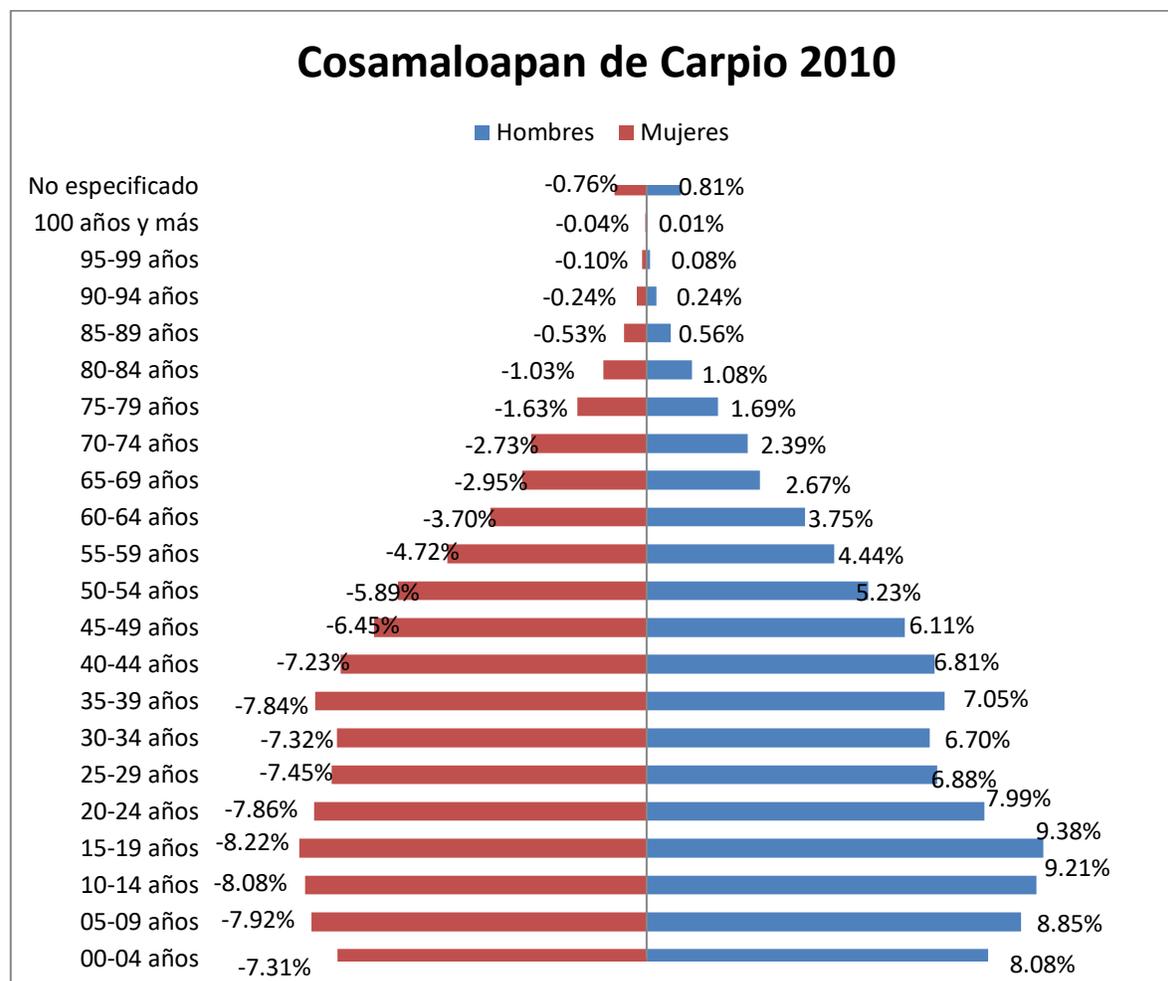
Tabla. Distribución quinquenal de la población de hombres y mujeres en el municipio.

Grupo quinquenales de edad	Población total	Hombre	Mujer	Población total	Hombre	Mujer
	2010			2015		
Total	57,366	27,634	29,732	57,147	27,069	30,078
00-04 años	4,407	2,233	2,174	4,343	2,239	2,104
05-09 años	4,801	2,446	2,355	4,435	2,231	2,204
10-14 años	4,948	2,546	2,402	4,607	2,308	2,299
15-19 años	5,036	2,593	2,443	4,458	2,276	2,182
20-24 años	4,546	2,208	2,338	3,971	1,875	2,096
25-29 años	4,114	1,900	2,214	3,707	1,617	2,090
30-34 años	4,028	1,851	2,177	4,071	1,906	2,165
35-39 años	4,280	1,948	2,332	4,089	1,916	2,173
40-44 años	4,032	1,881	2,151	4,046	1,834	2,212
45-49 años	3,606	1,688	1,918	3,830	1,820	2,010
50-54 años	3,196	1,446	1,750	3,566	1,540	2,026
55-59 años	2,628	1,226	1,402	3,169	1,501	1,668
60-64 años	2,134	1,035	1,099	2,608	1,146	1,462
65-69 años	1,616	739	877	2,013	986	1,027
70-74 años	1,472	661	811	1,623	657	966
75-79 años	953	467	486	2,502	1,156	1,346
80-84 años	603	298	305	NR	NR	NR
85-89 años	315	156	159	NR	NR	NR
90-94 años	136	65	71	NR	NR	NR
95-99 años	52	21	31	NR	NR	NR
100 años y más	13	2	11	NR	NR	NR
No especificado	450	224	226	109	61	48

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con la tabla anterior se logra apreciar que los grupos de población más numerosos en el municipio son los de 10 a 14 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. Esto indica que el grueso de la población se encuentra en una edad en la que la educación debe ser su prioridad. Además, se debe incentivar el deporte y la cultura en los jóvenes de 15 a 19 años, para que de esa forma puedan mantenerse ocupados y alejados de muchos conflictos de drogas y violencia.

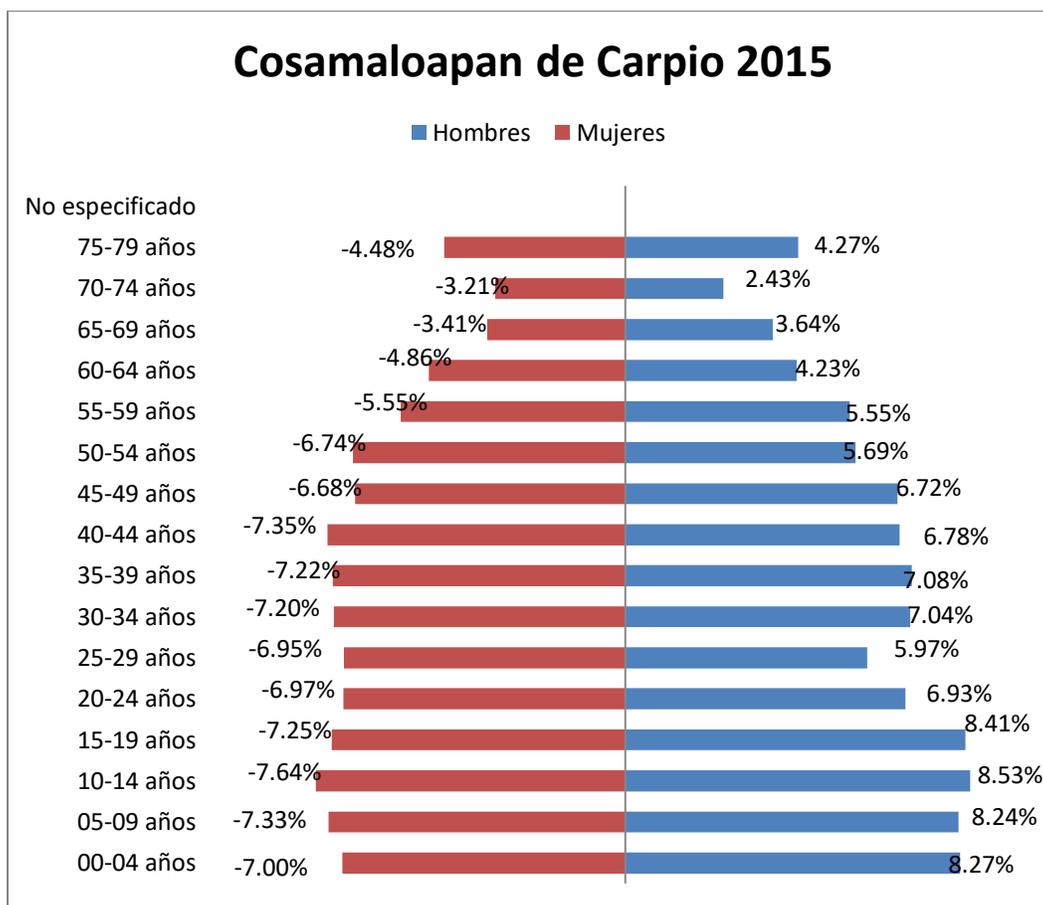
Gráfica. Pirámide poblacional del municipio de Cosamaloapan de Carpio del año 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, la población masculina es relativamente mayor que la femenina en lo que respecta a los primeros grupos quinquenales, es decir, en las edades de 0 a 4, de 5 a 9, de 10 a 14 y de 15 a 19 años. Sin embargo, en todos los demás grupos quinquenales se observa una inclinación mayor en la pirámide hacia el lado de las mujeres. Esto se debe a que en el año 2010 era mayor el número de la población de mujeres que el de hombres en el municipio.

Gráfica. Pirámide poblacional del municipio de Cosamaloapan de Carpio del año 2015.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La pirámide poblacional del municipio de Cosamaloapan de Carpio para el año 2015 no cambió mucho en relación a la de 2010, esto debido a que la población mayoritaria sigue siendo la de mujeres y también a que la población total de hombres disminuyó ligeramente.

1.8 Tipo de Hogar y Familia

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente por relaciones de filiación o de pareja. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

La familia nuclear, fundada en la unión entre hombre y mujer, es el modelo principal de familia como tal, y la estructura difundida mayormente en la actualidad; pero las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad.

La familia ampliada (extensa): es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones (abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines).

Familia compuesta (ensamblada, reconstituida o mixta): en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores.

No Familiar

Unipersonales: está integrado por una sola persona.

Corresidentes: está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Tabla. Estimación de Hogares

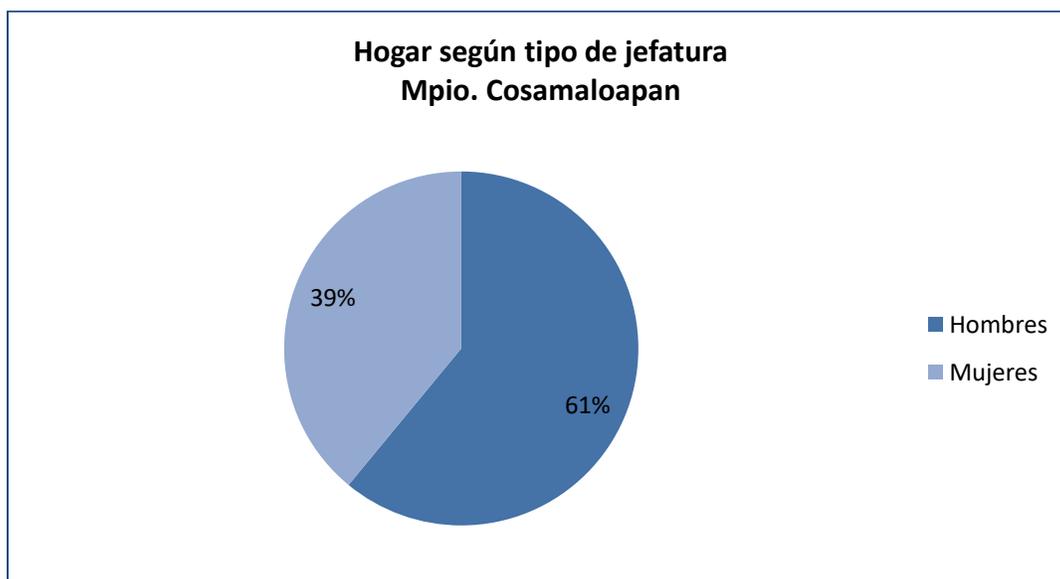
ESTIMADORES DE LOS HOGARES, SU POBLACIÓN, SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN TIPO Y CLASE DE HOGAR Y SEXO DEL JEFE O LA JEFA. MPIO COSAMALOAPAN DE CARPIO 2015										
Mpio/Sexo del Jefe o la Jefa/Hogar/Población	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Mpio/Hogar	18,023	84.18	63.29	35.10	0.86	0.74	15.66	96.53	3.47	0.16
		15,171	9,602	5,325	131	113	2,823	2,725	98	29
Mpio/Población	57,147	94.73	54.98	42.89	1.15	0.98	5.16	92.50	7.50	0.11
		54,138	29,764	23,220	621	533	2,946	2,725	221	63
Hombres/Hogar	10,990	85.77	70.26	28.26	0.71	0.76	14.19	97.18	2.82	0.05
		9,426	6,623	2,664	67	72	1,559	1,515	44	5
Hombres/Población	35,919	95.50	62.28	35.83	0.97	0.92	4.48	94.22	5.78	0.03
		34,301	21,361	12,290	334	316	1,608	1,515	93	10
Mujeres/Hogar	7,033	81.69	51.85	46.32	1.11	0.71	17.97	95.73	4.27	0.34
		5,745	2,979	2,661	64	41	1,264	1,210	54	24
Mujeres/Población	21,228	93.45	42.36	55.10	1.45	1.09	6.30	90.43	9.57	0.25
		19,837	8,403	10,930	287	217	1,338	1,210	128	53

FUENTE: INEGI. Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio se tienen registrados 18 mil 023 hogares, de los cuales 15 mil 171 son de tipo familiar y 2 mil 823 de tipo no familiar.

En lo que respecta a los hogares de tipo familiar se encuentran distribuidos de la siguiente manera; 9 mil 602 hogares son de familia nuclear, 5 mil 325 hogares de familia ampliada y 131 hogares de familia compuesta. Mientras que los hogares de tipo no familiar son 2 mil 752 hogares de tipo no familiar unipersonales y 98 de tipo corresidentes.

Gráfica. Hogar según tipo de jefatura.

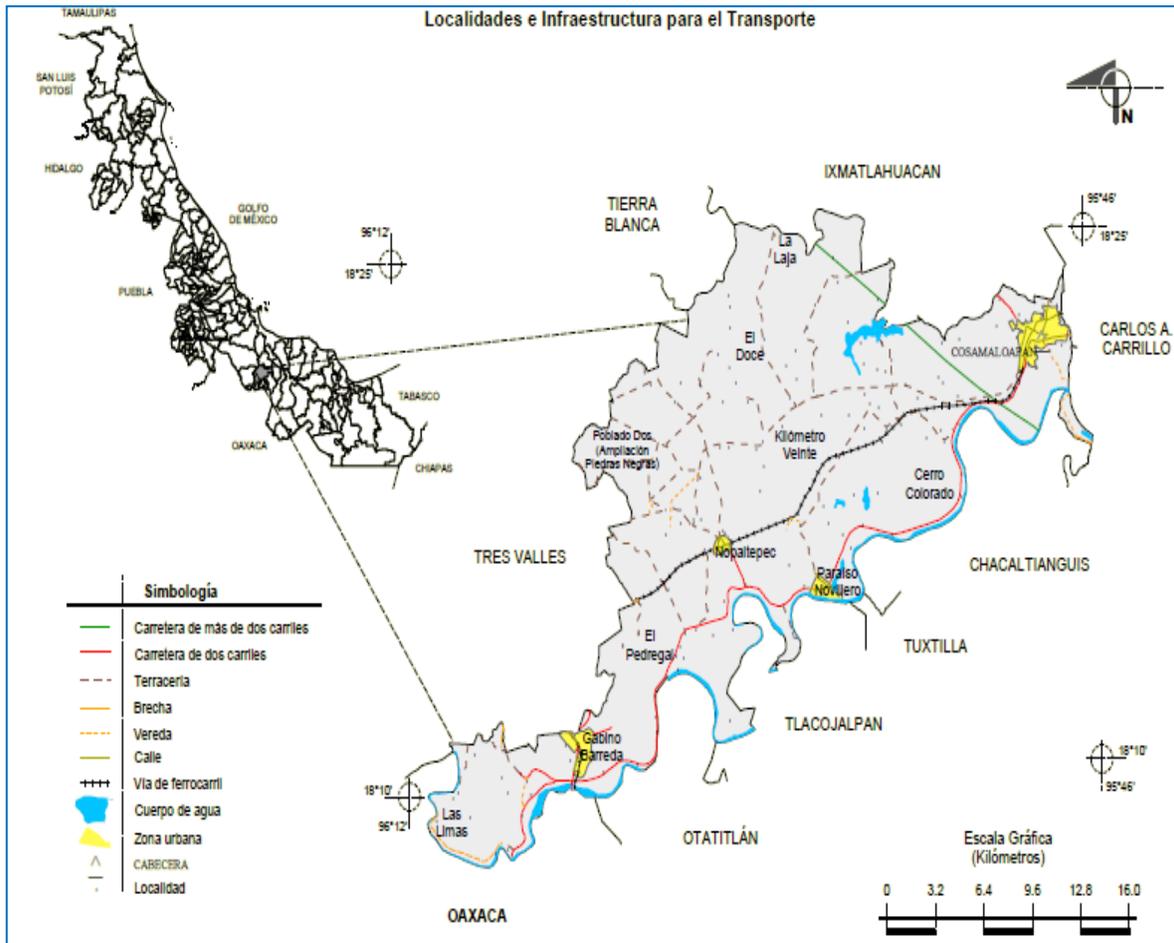


Fuente: INEGI. Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con las estadísticas emitidas en los tabuladores de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015 en el municipio el 61% de las jefaturas de hogar están representadas por los hombres y el 39 % por mujeres.

1.9 Tamaño de Localidad

Mapa. Localidades e infraestructura en el municipio de Cosamaloapan de Carpio.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

Tabla. Principales localidades del municipio.

Localidad	Nombre de localidad	Población Total	Viviendas Particulares Habitadas
1	Cosamaloapan de Carpio	30,577	9,003
15	Gabino Barreda	4,726	1,400
25	Nopaltepec	3,127	975
27	Paraíso Novillero	2,538	782
205	Poblado Dos (Ampliación Piedras Negras)	2,380	549

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Como se aprecia en la tabla en el municipio, Cosamalopan es la cabecera municipal y la localidad más grande con 30 mil 577 habitantes, seguido de las comunidades Gabino Barreda con 4 mil 726, Nopaltepec con 3 mil 127, Paraíso Novillero con 2 mil 538 y Poblado Dos (Ampliación Piedras Negras) con 2 mil 380 habitantes.

1.10 Densidad de la Población

La densidad de población, denominada población relativa (para diferenciarla de la absoluta, la cual simplemente equivale a un número determinado de habitantes en cada territorio), se refiere al número promedio de habitantes de un país, región, área urbana o rural en relación a una unidad de superficie dada del territorio donde se encuentra ese país, región o área.

La densidad de la población de Cosamalopan de Carpio es de 110.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Mientras que la densidad del estado de Veracruz es de 113 personas por kilómetro cuadrado.

2. Población de Lengua Indígena

Tabla. Total, de la población, según condición de lengua indígena.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
54,403	1,871	1,730	41	100	52,363	169

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El municipio cuenta con un total de 1 mil 871 personas que hablan alguna lengua indígena. En ese sentido, se deben crear los programas necesarios que contribuyan a un mejor desarrollo de estos habitantes.

3. Educación

El artículo tercero de la Constitución política del Estado mexicano indica que todos los individuos tienen derecho a recibir educación. En ese sentido, el Estado es el responsable de impartir educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica obligatoria.

3.1 Condición de Alfabetización

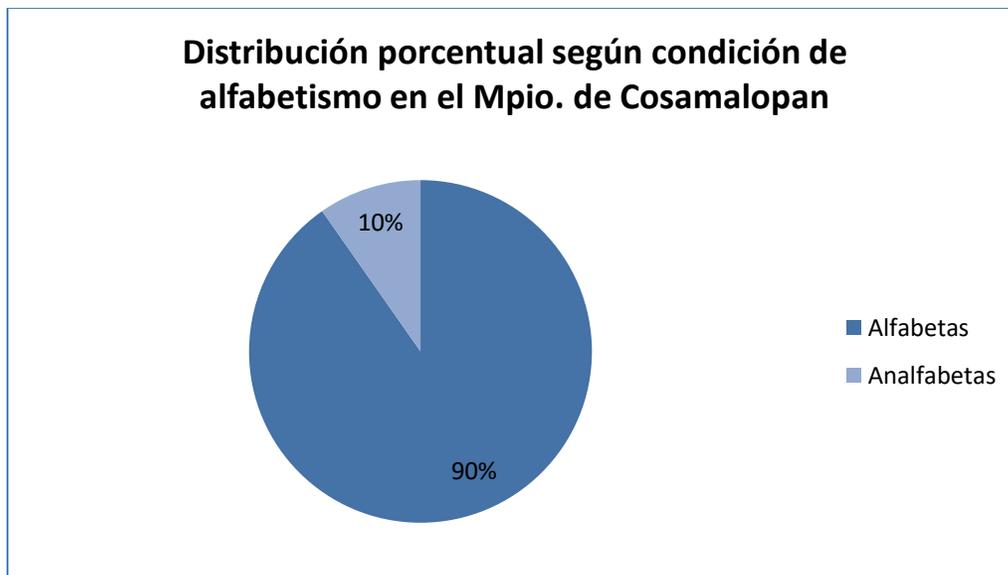
Tabla. Condición de alfabetización en el municipio de Cosamaloapan de Carpio.

Total, mayores de 15 años y más	Alfabetas	Analfabetas
43,653	38,938	4,195

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio 38 mil 938 personas son Alfabetas y 4 mil 195 analfabetas.

Gráfica. Distribución porcentual, según condición de alfabetismo.

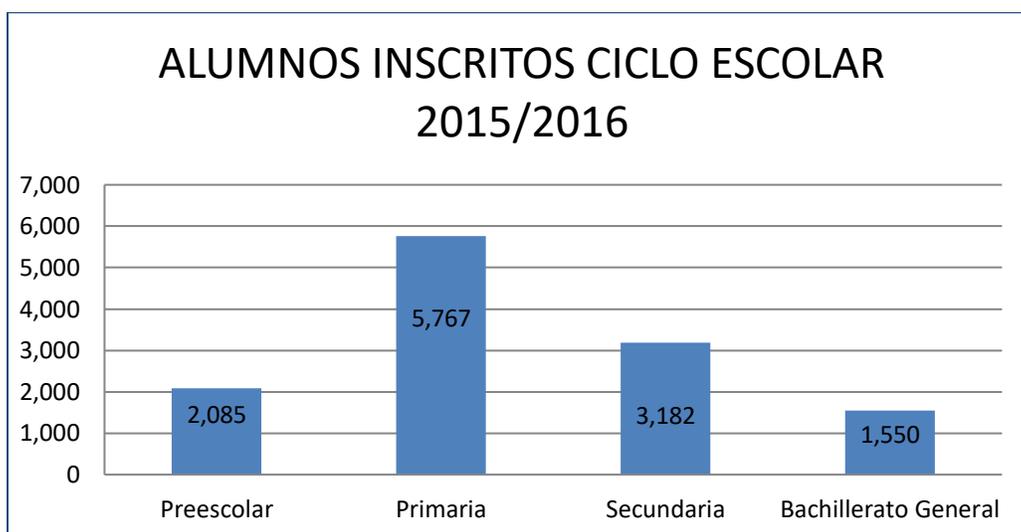


Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el municipio tal cual lo indica la gráfica anterior, sólo un 10% de la población es analfabeta. Esto indica que en materia de educación el municipio cuenta con indicadores positivos. Sin embargo, es necesario tratar de erradicar ese diez por ciento de la población que se encuentra en condición de analfabeta.

3.2 Población que asiste a la escuela

Gráfica. Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2015-2016



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior el número de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2015-2016 presenta una estimación de 5 mil 767 alumnos en primaria, 3 mil 182 en secundaria y sólo 1 mil 550 alumnos inscritos en el nivel de bachillerato general. Lo anterior indica que no todos los alumnos en el municipio estudian el nivel de bachillerato.

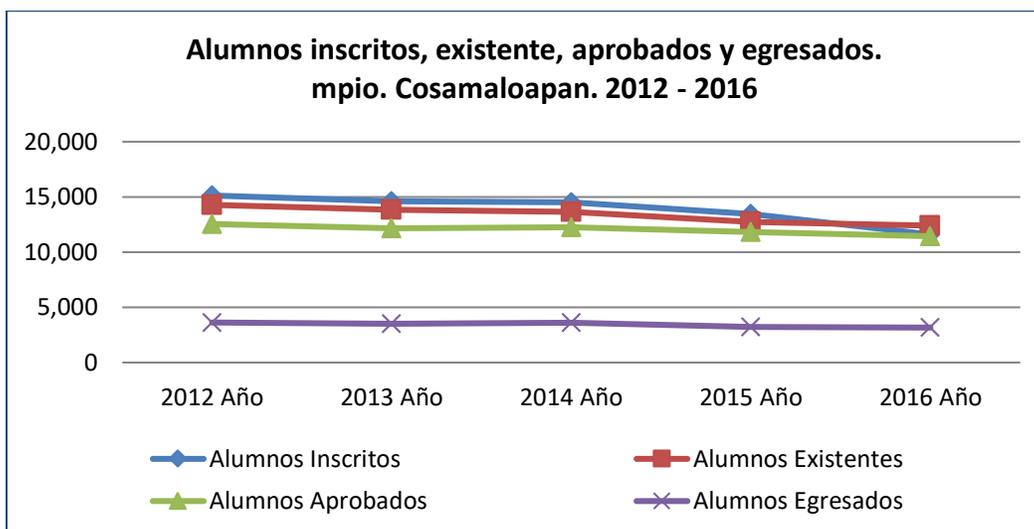
Tabla. Sobre alumnos, personal docente y escuelas en el municipio.

Año	Alumnos Inscritos	Alumnos Existentes	Alumnos Aprobados	Alumnos Egresados	Personal Docente	Escuelas
2012	15,125	14,279	12,543	3,627	872	144
2013	14,604	13,815	12,151	3,494	849	139
2014	14,513	13,663	12,270	3,592	864	139
2015	13,458	12,746	11,823	3,213	862	138
2016	11,601	12,399	11,443	3,166	696	123

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

La anterior tabla es alarmante, pues, considera un descenso en todos los indicadores analizados, a saber, que del año 2012 al 2016 el número de alumnos inscritos haya disminuido, al igual que el número de alumnos egresados y que esto por consiguiente haya ocasionado que el personal docente y el número de escuelas también disminuyeran.

Gráfica. Alumnos inscritos, existentes, aprobados y egresados en el municipio.



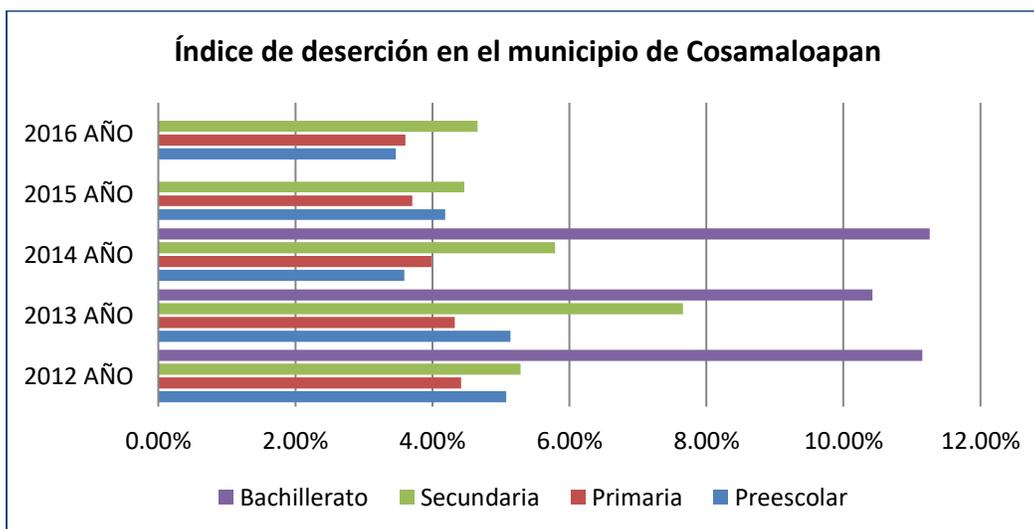
Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

El indicador más alarmante debido a que es el que condiciona a los demás es el de alumnos inscritos, mientras que en el año 2012 había 15 mil 125 alumnos inscritos para el año 2016 se redujo a 11 mil 601 alumnos inscritos. Lo anterior nos habla de una disminución de 4 mil 524 alumnos.

Índice de deserción

Es el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo durante el ciclo escolar y/o no se reincorporan al próximo ciclo escolar.

Gráfica. Índice de deserción en el municipio.

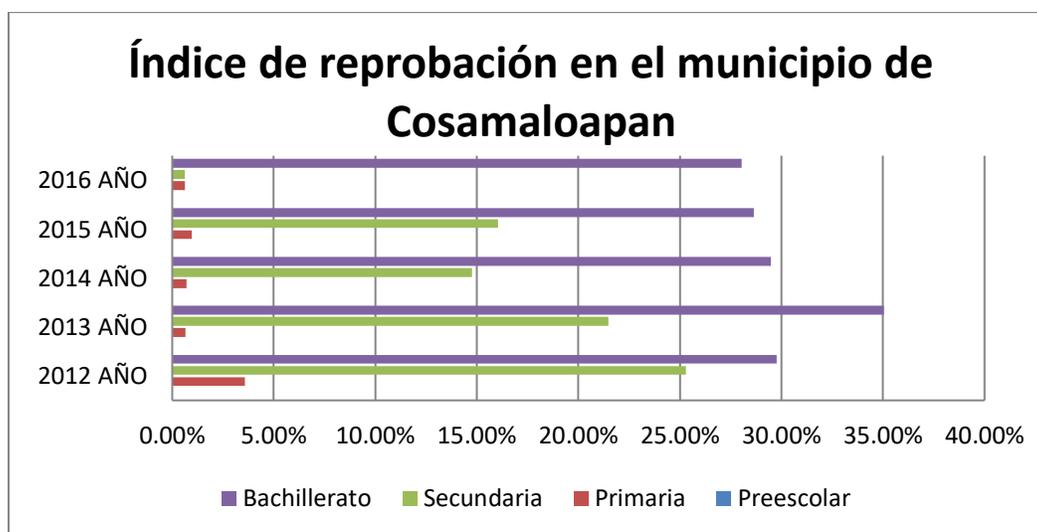


En lo que respecta al índice de deserción el mayor problema se encuentra en los niveles de bachillerato y secundaria. Este es un problema que debe ser atendido de inmediato, debido a que la educación es una de las herramientas más importantes para la transformación social y un desarrollo productivo y armónico. Se deben implementar estrategias específicas para evitar la deserción en cualquier nivel de educación en el municipio.

Índice de reprobación

Es el indicador que permite conocer el porcentaje de alumnos, que, al no haber acreditado las asignaturas o créditos escolares mínimos establecidos por las instancias educativas, no serán sujetos a promoción al siguiente grado o nivel educativo y que a partir de secundaria los alumnos que no aprueben una materia serán considerados como reprobados aun cuando puedan pasar al nivel o grado siguiente.

Gráfica. Índice de reprobación en el municipio.



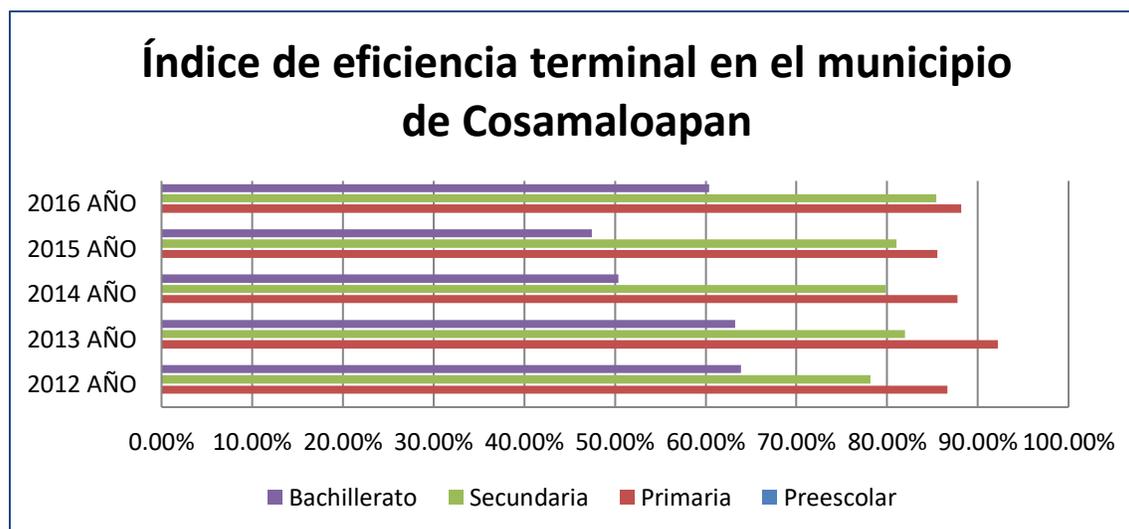
Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

En lo que respecta al rubro de educación otro indicador de vital importancia es el índice de reprobación. En ese sentido, se puede apreciar que el nivel de bachillerato presenta un porcentaje muy alto de alumnos reprobados en los últimos años. Porcentajes inclusive arriba del 30%. Los años previos al 2016 el porcentaje de reprobados en nivel de secundaria también era alto, sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica ya en el año 2016 hubo una disminución sustancial.

Índice de eficiencia terminal

Es el porcentaje de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular dentro del tiempo establecido.

Gráfica. Índice de eficiencia terminal en el municipio.



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

En el municipio los alumnos que en mayor porcentaje logran terminar sus estudios son los que se encuentra en el nivel de primaria, seguido de los de secundaria y como se ha venido observando los que presentan un mayor problema en lo que respecta a la eficiencia terminal de sus estudios, son los alumnos de bachillerato.

3.3 Población Total según nivel de escolaridad

Tabla. Población de 15 años y más, según nivel de escolaridad en el municipio.

Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica				Educación media superior	Educación superior	No especificado
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria			
43,653	4,462	23,762	123	13,332	10,307	8,993	6,260	176
	10.22%	54.43%	0.52%	56.11%	43.38%	20.60%	14.34%	0.40%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los datos emitidos por el INEGI en los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 la población de 15 años y más en el municipio de Cosamaloapan

de Carpio es de 43 mil 653 habitantes. De los cuales el 54.43% cuenta con educación básica, el 20.60% con educación media superior, el 14.34% con la educación superior y el 10.22% no cuenta con escolaridad.

3.4 Total de planteles escolares en el municipio

Tabla. Infraestructura educativa en el municipio

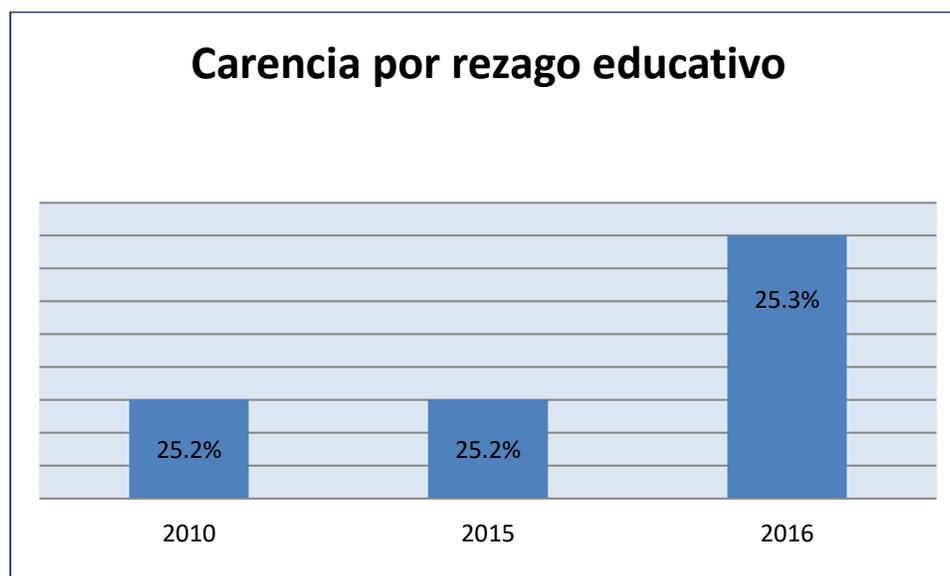
PLANTELES	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS a/
133	666	19	18	26	788

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

El municipio cuenta con un total de 133 planteles educativos, en los cuales hay 666 aulas, 19 bibliotecas, 18 laboratorios y 26 talleres. Además de contar con 788 anexos como bien se específica comprende: almacenes, auditorios, cancha de usos múltiples, cafetería, dirección, gimnasio, intendencia, plaza cívica, supervisión de zona y sala de computación.

3.5 Índice de Rezago Educativo

Gráfica. Carencia por rezago educativo en el municipio.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social/SEDESOL

Como se puede apreciar en el gráfico anterior en el municipio ha ido creciendo el rezago educativo, lo cual denota que han sido ineficaces las políticas públicas al respecto.

4. Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social.

4.1 Total de Población Derechohabiente

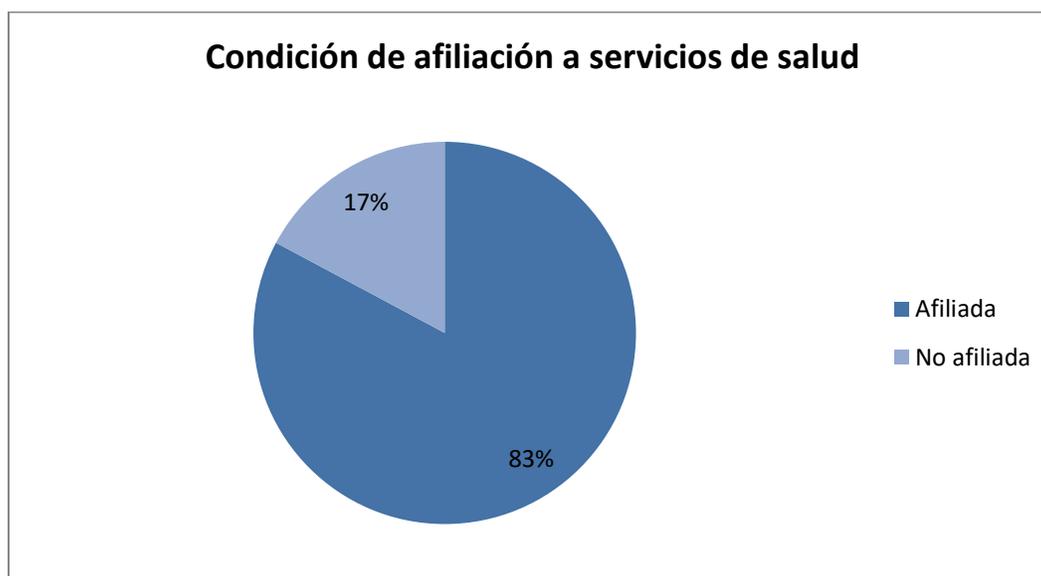
Tabla

Total	Afiliada	No afiliada
57,147	47,083	9,768

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De los 57 mil 147 habitantes con los que cuenta el municipio, 47 mil 083 están afiliados a alguna institución de salud y 9 mil 768 no cuentan con ningún tipo de afiliación. Es necesario contribuir para que el número de personas no afiliadas a ninguna institución de salud disminuya aún más.

Gráfica. Condición de afiliación a servicio de salud.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Si bien el 83% de la población de Cosamaloapan de Carpio cuenta con una afiliación al servicio de salud, es menester ocuparse en ese 17 % que no cuenta con un

acceso a una institución de salud pública. En el entendido que el acceso a la salud es uno de los derechos más elementales del ser humano, en el municipio se trabajará constantemente para que todos los habitantes gocen del acceso a los servicios de salud.

4.2 Tipo de derechohabiencia de la población según las diferentes instituciones

Tabla

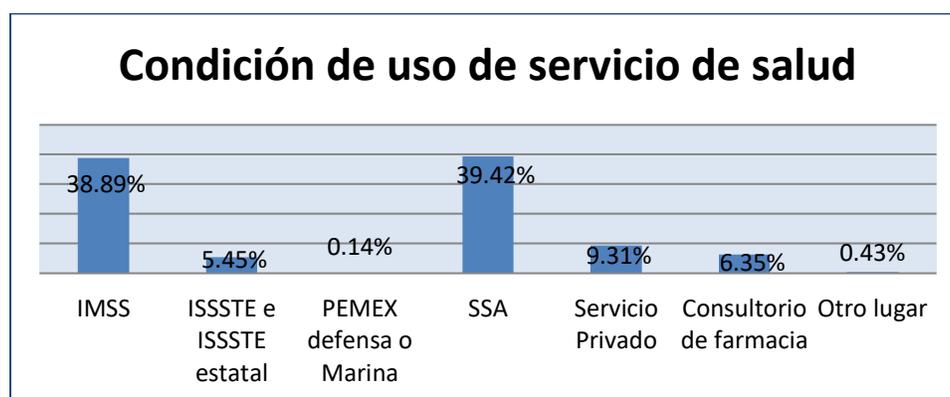
Población total	Afiliados							No afiliada
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución Privada	Otra institución	
57,147	47,083	23,288	3,298	87	20,997	469	191	9,768
	82.39%	49.46%	7.00%	0.18%	44.60%	1.00%	0.41%	17.09%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El municipio cuenta con una población de 47 mil 083 habitantes afiliados a una institución de salud, dentro de las que destaca el IMSS que cuenta con 23 mil 288 habitantes afiliados, seguido del Seguro Popular que atiende a 20 mil 997 habitantes, mientras que el ISSSTE cubre la salud de 3 mil 298 habitantes del municipio. Es de resaltar como lo hemos venido diciendo que 9 mil 768 habitantes no disponen de ningún tipo de afiliación a instituciones de salud.

4.3 Cobertura de salud

Gráfica. Condición de uso de servicio de salud.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tal cual se aprecia en la anterior gráfica en el municipio de Cosamaloapan de Carpio el Seguro Popular y el IMSS son los servicios de salud más requeridos.

4.5 Número de clínicas y hospitales en el municipio

Tabla. Número de clínicas y hospitales en el municipio.

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SS
19	5	2	0	0	0	4	8

Fuente: IMSS, Dirección Regional Sur. Delegación Regional Veracruz Norte. Jefatura de Servicios de Finanzas; Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.

El municipio cuenta con 19 espacios que funcionan ya sea como clínicas u hospitales.

4.4 Mortalidad

La tasa de mortalidad muestra el número de personas que mueren por cada mil en un lugar y en un período determinado.

Tasa Bruta de Mortalidad

Tabla. Tasa bruta de mortalidad.

Estado de Veracruz	6.09
Cosamaloapan de Carpio	7.63

Fuente: Anuario Estadístico del Edo de Veracruz. 2016

Como se puede apreciar el municipio de Cosamaloapan de Carpio presenta una tasa de mortalidad más alta que la del estado de Veracruz en su conjunto. Mientras que la tasa de mortalidad del estado es de 6.09, la de Cosamaloapan de Carpio es de 7.63.

Natalidad

El concepto de natalidad se utiliza para hacer referencia a la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y un periodo de tiempo determinados. Desde la perspectiva de la demografía, la tasa de natalidad constituye una medida que permite cuantificar los niveles de fecundidad.

La natalidad suele calcularse tomando como referencia un lapso de un año sobre la base de la cantidad de alumbramientos de una comunidad por cada mil residentes.

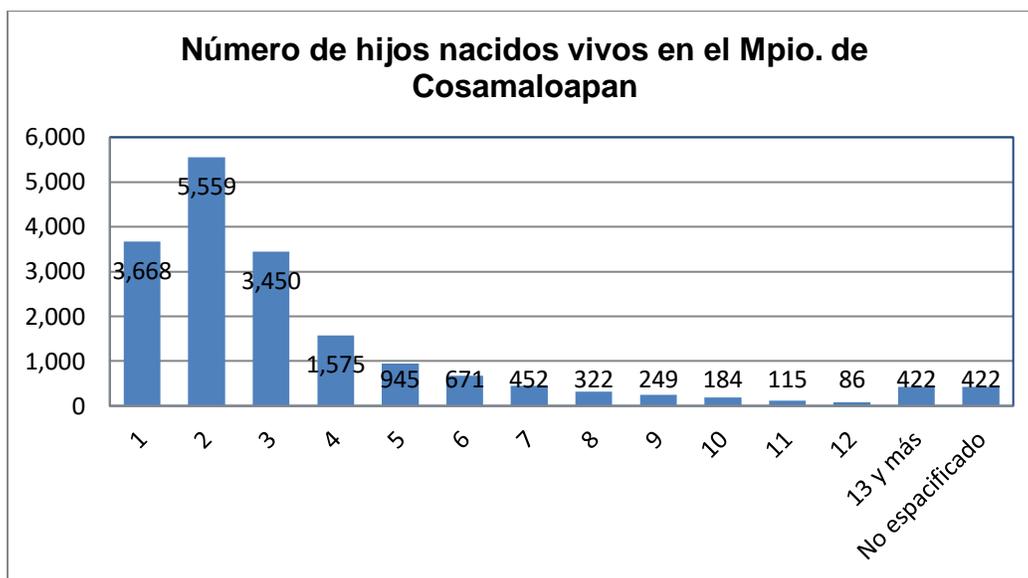
Tabla. Población femenina de 12 años y más por municipio según número de hijos nacidos vivos 2010

Grupos quinquenales de edad de la mujer	Población femenina de 12 años y más	Número de hijos nacidos vivos														
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado
Total	24,041	6,242	3,668	5,559	3,450	1,575	945	671	452	322	249	184	115	86	422	422
12 -14 años	1,466	1,370	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93
15-19 años	2,443	1,952	342	48	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98
20-24 años	2,338	1,045	776	354	88	18	0	0	1	0	0	0	0	0	0	56
25-29 años	2,214	517	653	706	246	54	13	3	0	2	1	2	0	0	0	17
30-34 años	2,177	308	453	868	368	114	24	7	4	0	1	0	0	0	0	30
35-39 años	2,332	243	390	970	488	139	53	15	5	5	1	0	0	0	1	22
40-44 años	2,151	174	288	857	526	160	67	33	13	7	1	1	1	0	0	23
45-49 años	1,918	129	235	632	490	218	97	48	28	9	6	5	1	3	0	17
50-54 años	1,750	134	159	434	451	258	140	77	41	19	11	8	2	2	0	14
55-59 años	1,402	87	127	281	314	199	125	110	56	30	34	13	9	3	2	12
60-64 años	1,099	94	74	175	197	149	130	104	62	32	29	26	7	4	4	12
65-69 años	877	56	56	96	91	116	112	83	64	75	46	37	17	11	12	5
70-74 años	811	63	37	67	94	73	82	82	95	46	47	41	31	20	24	9
75-79 años	486	33	31	29	44	35	49	50	43	50	31	22	23	21	22	3
80-84 años	305	22	17	22	28	24	34	31	21	21	21	16	12	13	17	6
85 años y más	272	15	28	19	22	18	19	28	19	26	20	13	12	9	19	5

Fuente: Censo de población y vivienda 2010

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio las cifras más altas de hijos nacidos vivos es de las mujeres que mencionan tener 2 hijos, seguido de las que tienen 1 hijo y en tercer lugar las que tienen 3 hijos. Si bien, nos podemos dar cuenta que sólo 3 mujeres entre la edad de 12 a 14 años aparece con registros de hijos. También es cierto que 393 mujeres entre la edad de 15 a 19 años registran ya tener un hijo o más.

Gráfica. Número de hijos nacidos vivos en el municipio.



Fuente: Censo de población y vivienda 2010

Como se puede apreciar en el municipio de Cosamaloapan de Carpio el porcentaje más alto de número de hijos nacidos vivos es de 2 con 5 mil 559.

5. Carencia social, Índice de Desarrollo Humano E Índice de Marginación por Localidad

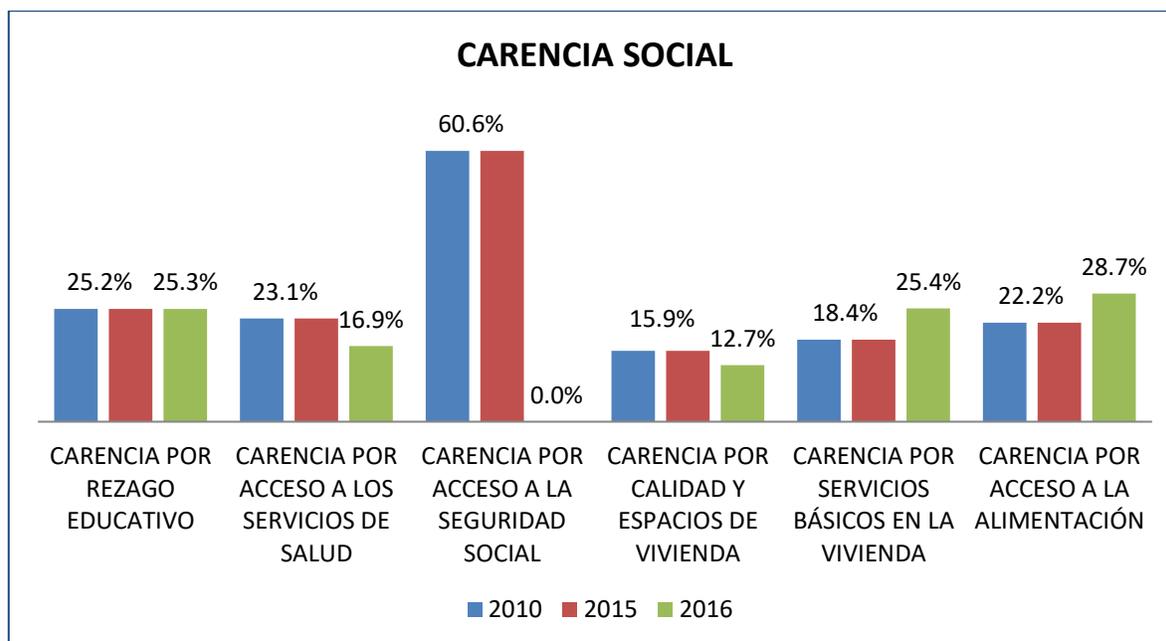
Índice de rezago social

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

En la gráfica siguiente se muestra los indicadores de la carencia social del municipio.

Gráfica. Indicadores de carencia social en el municipio.



Fuente: Evaluación CONEVAL, 2010, 2015 y 2016. Nota: Para el año 2016 CONEVAL no dispuso de los datos en lo que se refiere a la medición de Carencia por acceso a la seguridad social.

Rezago educativo

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

De acuerdo con la gráfica anterior lo que se aprecia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio es que la carencia por rezago educativo ha disminuido ligeramente del 2010 a 2015. Sin embargo, el porcentaje de la población con este tipo de carencia aún sigue siendo considerable.

Rezago de salud

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS). A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas

de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En materia de carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio de Cosamaloapan de Carpio se aprecia una disminución al respecto. Mientras en el año 2010 el indicador de carencia por acceso a la salud estaba representado por un 23.1% para el año 2016 disminuyó a 16.9%. Lo cual, nos habla que en materia de salud las cosas han mejorado en el municipio.

Acceso a la seguridad social

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. El no tener acceso a los servicios de protección social vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL 2006).

La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

En la gráfica anterior se puede apreciar que el indicador que presenta un porcentaje de carencia más alto en el municipio es el de acceso a la seguridad social. Esto debido a que en los años 2010 y 2015 este indicador presentó un porcentaje de 60.6%.

Carencia por calidad y espacios en la vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda.

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

El indicador de calidad y espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

1. Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);

2. El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
3. El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
4. Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Carencia por servicios básicos en la vivienda

Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

1. Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
2. Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
3. Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
4. Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente en servicios básicos en la vivienda sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

El acceso a los servicios básicos en el municipio ha ido incrementando negativamente. Es decir, mientras en el año 2010 se reportó en el municipio una carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda de 18.4% para el 2016 este porcentaje incremento a 25.4%.

Carencia por acceso a la alimentación

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- ❖ Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- ❖ Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- ❖ Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- ❖ Se quedaron sin comida.
- ❖ Sintieron hambre, pero no comieron.
- ❖ Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Por último, en la gráfica se aprecia también un incremento en lo que refiere a la carencia por acceso a la alimentación. Dicho incremento paso de 22.2% en 2010 a 28.7% en 2016.

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo.

El IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Tabla. Valores del Índice de Desarrollo Humano.

Valores del IDH	Grado de Desarrollo
Menos de 0.60	Marginado
0.60-0.70	Bajo
0.71-0.85	Medio
0.86-1.00	Alto

El valor del IDH para el estado de Veracruz en su conjunto, lo ubica en un nivel bastante por debajo del nacional, ya que ocupa uno de los últimos lugares (el 29) por su escaso desarrollo humano. Sin embargo, al hacer un análisis desagregado a nivel municipal, se evidencia una realidad aún más dramática.

Para el año 2010 de los 212 municipios de Veracruz, sólo 9 de ellos (el 4%) conforman el grupo de los de IDHM “Alto”, en términos de los parámetros del PNUD: Boca del Río, Veracruz, Xalapa, Orizaba, Poza Rica, Nanchital, Coatzacoalcos, Río Blanco y Cerro Azul. El resto de ellos (el 96%) son de desarrollo medio o bajo.

Tabla. Índice de Desarrollo Humano 2010

Estado de Veracruz	Cosamaloapan de Carpio	Grado de Desarrollo Humano
0.709	0.707	Bajo

Fuente. CONEVAL 2010.

Se puede apreciar que el municipio de Cosamaloapan de Carpio presenta un Grado de Desarrollo Humano bajo, al igual que el estado de Veracruz.

5.1 Índice de Marginación 2010

Tabla. Grado de marginación de las localidades del municipio de Cosamaloapan de Carpio.

Número	Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación
1	90	El Guayabo	14	2.65264355	Muy alto
2	386	Colonia María Eugenia	7	2.30217019	Muy alto
3	123	Panaloya	17	2.17807839	Muy alto
4	81	Dos Hermanos	11	1.85106952	Muy alto
5	77	El Cinco	8	1.79430069	Muy alto
6	132	Playa Chiquita	22	1.7796462	Muy alto
7	255	El Espiadero	18	1.01440807	Muy alto

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER 2018-2021

8	378	Benito Juárez	4	0.9278228	Muy alto
9	220	Las Lomas del Chico (San Agustín)	35	0.91478765	Muy alto
10	186	El Coyote	16	0.60970363	Alto
11	394	La Paz	5	0.27943772	Alto
12	31	El Roble	28	0.26607528	Alto
13	202	Pichoapa	104	0.24240831	Alto
14	177	El Amarillo	20	0.21662551	Alto
15	343	La Palma	11	0.18809631	Alto
16	321	Cocuite Nuevo	28	0.18651127	Alto
17	342	Palenque	93	0.17461946	Alto
18	21	El Mirador	565	-0.00655312	Alto
19	16	Las Hojas	59	-0.05032617	Alto
20	363	Tangamanga	3	-0.05308125	Alto
21	85	Colonia el Espinal	43	-0.05802056	Alto
22	34	El Saladero	301	-0.05872359	Alto
23	86	Marco Antonio	157	-0.07986011	Alto
24	373	El Guayabo	78	-0.08774305	Alto
25	191	Lázaro Cárdenas (Tierra Alta)	257	-0.10778651	Alto
26	52	La Laja	191	-0.13462541	Alto
27	128	El Pedregal	131	-0.14341613	Alto
28	97	Las Limas	46	-0.19794641	Alto
29	367	Camino A Cerro de Torres	71	-0.21023066	Alto
30	385	Ampliación Raúl Saturnino	194	-0.23003264	Alto
31	265	El Bosque	118	-0.26917585	Alto
32	353	Rodeo Nuevo	15	-0.27452346	Alto
33	370	Ferrocarril [Basurero]	63	-0.31304102	Alto
34	60	Veinte de Noviembre	140	-0.32409359	Alto
35	188	Kilómetro Veinte	161	-0.32426468	Alto
36	131	Plan Bonito	346	-0.3261542	Alto
37	222	La Isleta	44	-0.33825605	Alto
38	9	Estación Cocuite	149	-0.37631034	Alto
39	144	San Isidro	682	-0.37947467	Alto
40	205	Poblado Dos (Ampliación Piedras Negras)	2380	-0.39344553	Alto
41	3	Los Bálsamos	543	-0.4042999	Alto
42	11	Diez de Abril	144	-0.42741832	Alto
43	74	El Chicozapote	55	-0.42847562	Alto
44	168	Gloria de Coapa (El Jobo)	332	-0.4649553	Alto
45	4	Benito Juárez	702	-0.48916481	Alto
46	119	Nuevo Calatepec (El Once)	261	-0.57183369	Alto

47	270	Francisco Palacios García	11	-0.59301284	Alto
48	185	El Coyol (Kilómetro 11)	495	-0.61211285	Alto
49	371	El Laurel	20	-0.62951761	Alto
50	335	Loma del Pedregal	60	-0.6342744	Alto
51	6	Cerro Colorado	648	-0.69696854	Alto
52	14	Ex-Carolina (Paso Chacaltianguis)	478	-0.70906527	Alto
53	368	Colonia Veinte de Noviembre (Nueva Jerusalén)	172	-0.7131852	Alto
54	137	Paso Nuevo	228	-0.72568458	Alto
55	266	Laguna Larga	13	-0.74289054	Alto
56	312	San Miguel Cerro Varilla	8	-0.7563658	Alto
57	35	San Antonio Texas	1401	-0.7769645	Alto
58	345	La Lima	43	-0.81558037	Medio
59	124	Paso Real Otatitlán (La Filipina)	71	-0.82328047	Medio
60	18	Fernando López Arias	820	-0.82847561	Medio
61	28	Las Peñitas	746	-0.86034661	Medio
62	187	Estación Tuxtilla	577	-0.88169102	Medio
63	10	Chirimía	7	-0.90760472	Medio
64	133	Playa de Vaca (Agua Dulce)	445	-0.91909554	Medio
65	25	Nopaltepec	3127	-0.92228079	Medio
66	27	Paraíso Novillero	2538	-0.94847035	Medio
67	26	San Francisco (Oyozontle)	752	-0.95764044	Medio
68	15	Gabino Barreda	4726	-1.06976233	Bajo
69	152	Santa Cruz	539	-1.11275355	Bajo
70	377	Camino Marco Antonio	8	-1.22304388	Bajo
71	1	Cosamaloapan de Carpio	30577	-1.22312202	Bajo

Fuente: [www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices de Marginacion. 2010](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion.2010)

Como se puede apreciar en la tabla anterior sólo 4 localidades del municipio de Cosamaloapan de Carpio presentan un grado de marginación bajo y por el contrario 9 localidades son las que presentan un muy alto grado de marginación. Las demás localidades poseen un alto y medio grado de marginación.

6. Vivienda

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

6.1 Disponibilidad de los servicios básicos

Tabla. Viviendas particulares, según disponibilidad de agua entubada y drenaje en el municipio.

Viviendas particulares	Disponibilidad de agua entubada	Disponibilidad de drenaje
18,023	17,717	17,338

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En términos de la disponibilidad de los servicios básicos en el municipio de las 18 mil 023 viviendas existentes, 17 mil 717 cuentan con el servicio de agua entubada y 17 mil 338 viviendas con el servicio de drenaje. En este sentido la tarea de esta administración consistirá en cumplir con el 100% de la cobertura de estos servicios tan indispensables.

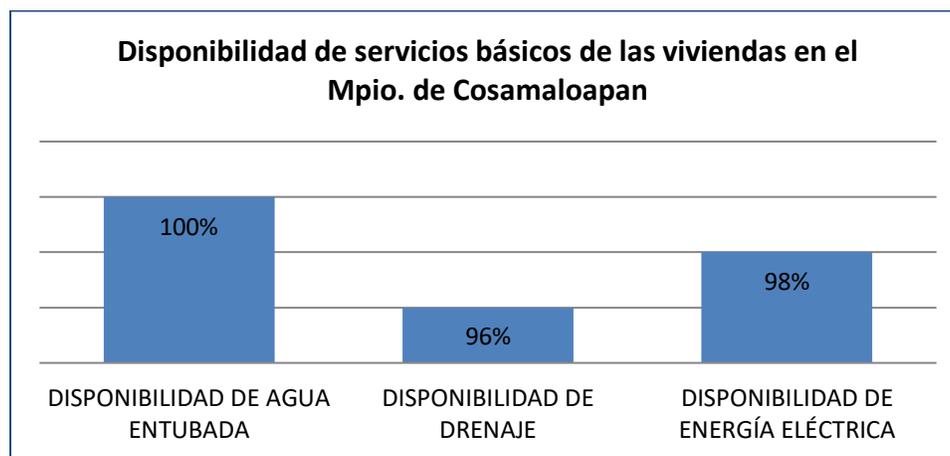
Tabla. Viviendas particulares, según disponibilidad de energía eléctrica en el municipio.

Viviendas Particulares	Disponibilidad de Energía Eléctrica
18,023	17,717

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Según los datos de la Encuesta Intercensal de INEGI elaborada en el 2015 de las 18 mil 023 viviendas existentes, 17 mil 717 cuentan con el suministro de energía eléctrica. Es decir, solamente 306 viviendas no cuentan con dicho servicio. En ese sentido el municipio deberá trabajar en colaboración con la CFE y los habitantes de esas viviendas para lograr que se cuente con ese suministro.

Gráfica. Disponibilidad de servicios básicos de las viviendas del municipio.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El municipio como se puede apreciar cuenta con pocos problemas en lo que se refiere a la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas. En efecto, como se puede apreciar en la gráfica anterior el rubro que presenta un porcentaje más bajo es el de la disponibilidad de drenaje con 96 %.

7. Estructura económica

La composición de la estructura económica está basada en la relación de la fuerza de trabajo y sus diferentes sectores productivos, conocidos como primario, secundario y terciario; el primer sector está relacionado con las actividades de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. En el sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector terciario considera todas aquellas actividades que generan servicios que cubren las necesidades de cualquier sociedad; dentro de estas actividades está el comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, comerciales, la administración pública, servicios que presta el estado o la iniciativa privada como la educación, salud y atención en general. La estructura económica es la base principal de toda sociedad donde obtienen los servicios de sobrevivencia, la estabilidad y el desarrollo económico de las personas. A mayor desarrollo económico mayores oportunidades de calidad de vida. A partir de este desarrollo se obtienen mejores servicios públicos, calidad en las viviendas, asistencia alimentaria digna, mejores condiciones de salud, calidad en la educación, mejores espacios recreativos, dignos salarios y niveles de consumo adecuado para una vida plena.

7.1. Población económica activa e inactiva

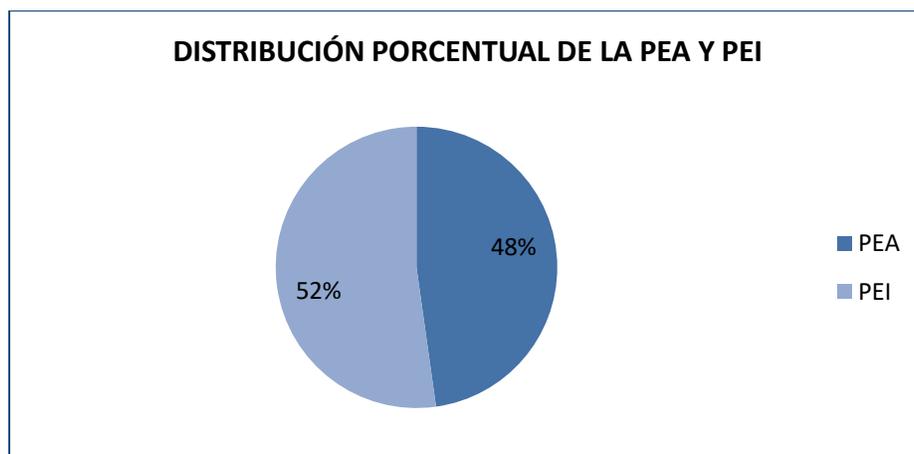
Tabla.

Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación					
Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
46,447	22,109	21,435	746	24,164	174
	47.60%	96.95%	3.37%	52.02%	0.37%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Como se puede apreciar en el municipio el porcentaje de la población no económicamente activa es de 52.02% lo que resulta mayor que el de la población económicamente activa que está representada con el 47.60%. Dentro de la PEA el 96.95% está ocupada y el 3.37% se encuentra desocupada.

Gráfica. Distribución porcentual de la PEA Y PEI.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La gráfica anterior muestra que en el municipio de Cosamaloapan de Carpio es mayor el porcentaje de la Población Económicamente Inactiva (PEI) con un 52 % de la población. Mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 48% de la población en el municipio.

7.2. Sector de actividad

El sector económico es el conjunto de actividad productiva, de servicios y empresariales de toda población ocupada en un empleo.

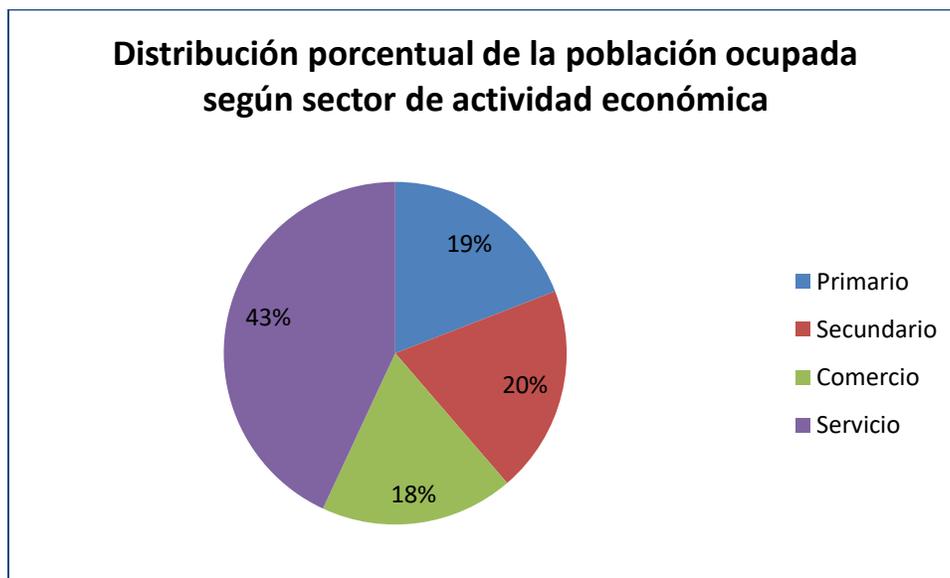
Tabla. Población ocupada y su distribución porcentual.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015					
Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015	Primario	Secundario	Comercio	Servicio	No específico
21,363	4,022	4,121	3,841	9,066	313
	18.83%	19.29%	17.98%	42.44%	1.47%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El municipio cuenta con una población ocupada de 21 mil 363 habitantes. Esta población se encuentra ubicada de la siguiente manera; 42.44% ocupada en el sector de servicios, 17.98% en actividades del comercio, 19.29% en el sector secundario y un 18.83% dedicado al sector primario.

Gráfica. Distribución porcentual de la población ocupada, según sector de actividad económica.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Como se puede apreciar en el municipio de Cosamalopan el sector primario es el sector con el menor porcentaje. Eso si tomamos en cuenta que tanto comercio, como servicios forman parte del sector terciario. De igual manera el sector secundario ocupa un porcentaje mayor que el primario.

7.3. Posición en el trabajo

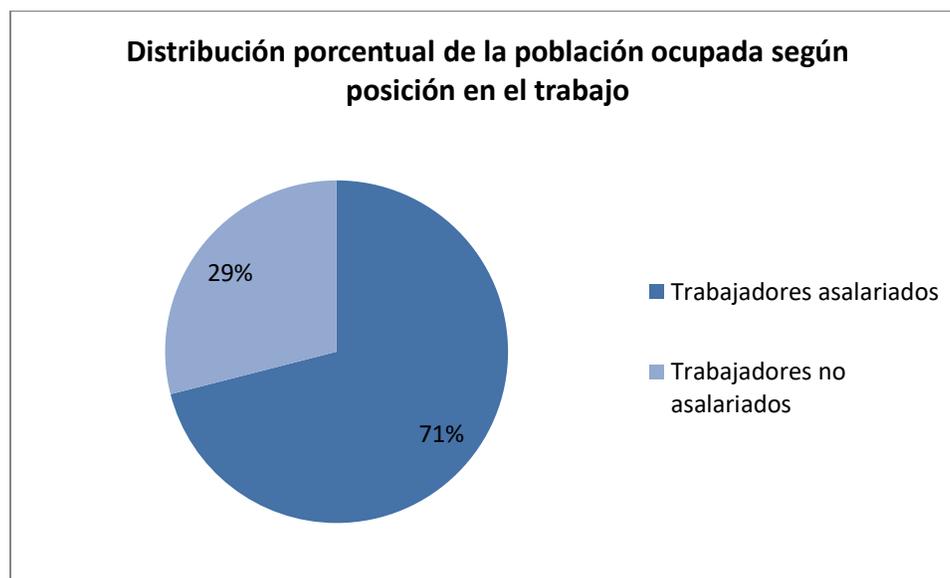
Tabla. Posición en el trabajo en el municipio.

Población ocupada	Posición en el trabajo		
	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
21,363	15,010	6,129	224
	70.26%	28.69%	1.05%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De los 21 mil 363 que ocupan el total de la población ocupada en el país 15 mil 010 son trabajadores asalariados y 6 mil 129 son trabajadores no asalariados.

Gráfica. Distribución porcentual de la población ocupada, según posición en el trabajo.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En términos de porcentajes se tiene que 71 % de los trabajadores del municipio son trabajadores asalariados y el 29 % son trabajadores no asalariados.

7.4. División ocupacional

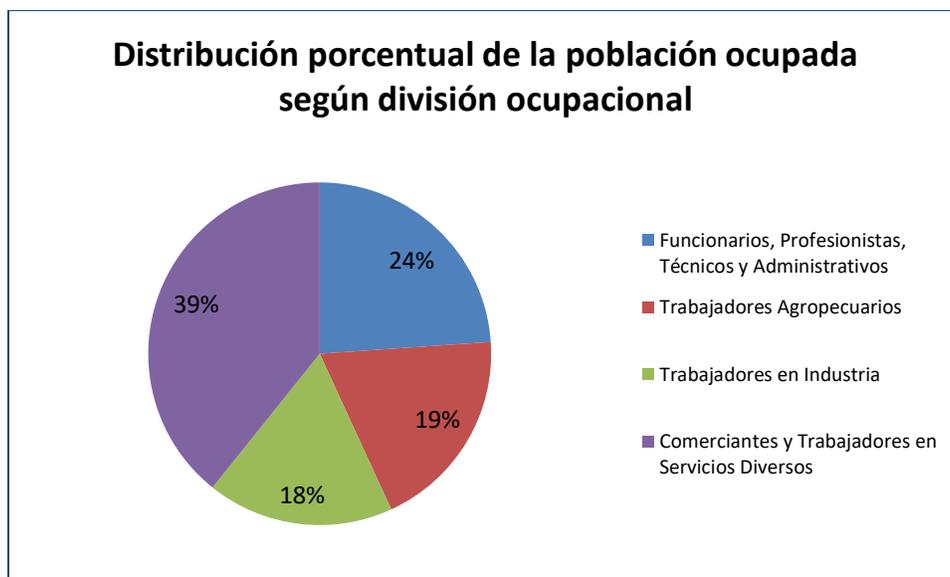
Tabla. División ocupacional en el municipio.

Población ocupada	División ocupacional				
	Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos	Trabajadores Agropecuarios	Trabajadores en Industria	Comerciantes y Trabajadores en Servicios Diversos	No especificado
21,363	5,042	4,057	3,712	8,279	273
	23.60%	18.99%	17.38%	38.75%	1.28%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La división ocupacional en el municipio está representada por 8 mil 279 comerciantes y trabajadores en servicios diversos, 5 mil 042 son funcionarios (profesionistas, técnicos y administrativos, 4 mil 057 son trabajadores agropecuarios y 3 mil 712 se dedican a los trabajos de la industria.

Gráfica. Distribución porcentual de la población ocupada, según división ocupacional.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En términos de porcentajes la distribución de la población ocupada en el municipio está representada por un 39% de comerciantes, seguida de un 24 % de funcionarios (que engloba también a profesionistas, técnicos y administrativos, posteriormente aparecen con un 19 % los trabajadores agropecuarios y por último con el 18 % los trabajadores que se dedican a la industria.

7.5. Ingreso por trabajo

EL ingreso por trabajo es la remuneración que recibe el asalariado por otorgar un servicio laboral por determinado tiempo a una relación de trabajo. A través de ese ingreso la persona obtiene los servicios para la vivienda, alimentación, educación de sus dependientes y servicios para cubrir la calidad de sus necesidades.

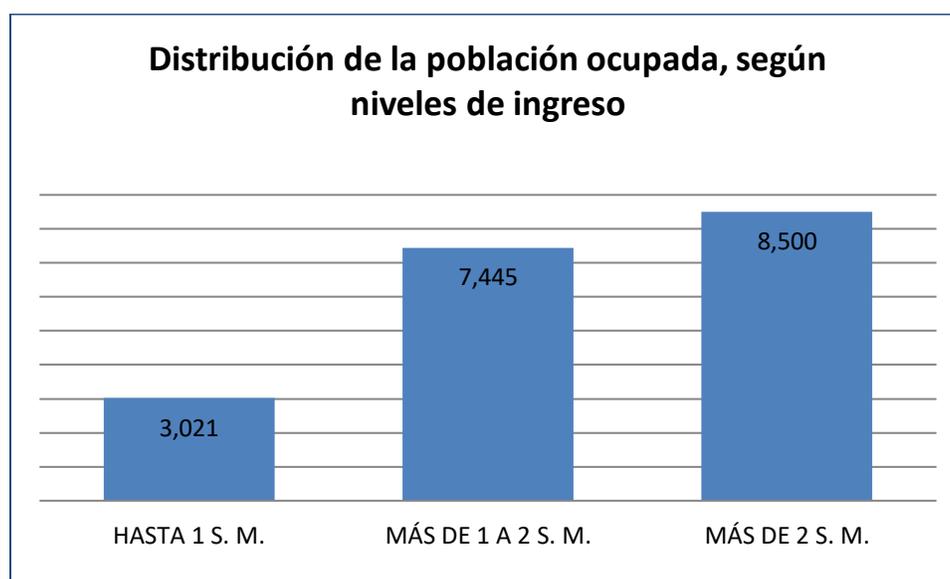
Tabla. Ingreso por trabajo de la población ocupada en el municipio.

Población Ocupada	Ingreso por trabajo			
	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s. m.	Más de 2 s. m.	No especificado
21,363	3,021	7,445	8,500	2,397
	14.14%	34.85%	39.79%	11.22%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Con respecto a lo que refiere al ingreso por trabajo en el municipio 8 mil 500 personas ganan más de dos salarios mínimos, 7 mil 445 perciben por su trabajo entre uno y dos salarios mínimo y 3 mil 021 personas sólo perciben un salario mínimo como ingreso por su trabajo. Como se puede apreciar son muchas las personas que tienen un salario precario.

Gráfica. Distribución de la población ocupada, según nivel de ingreso.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Si bien, en materia de nivel de ingresos el municipio no presenta una situación tan negativa, tan bien es cierto que es necesario contribuir con apoyos focalizados para aquellas familias que sólo perciben un salario mínimo al día.

8. Agricultura

Una definición general de agricultura es la elaborada por INEGI considera que es el cultivo de diferentes plantas, semillas y frutos, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y de materias primas a la industria.

Para muchos estudiosos de los temas rurales y económicos del país la agricultura puede dividirse en dos tipos, según su finalidad, a saber, la agricultura de subsistencia y la comercial.

Se entenderá por agricultura de subsistencia, la que alcanza para el consumo del agricultor y su familia; la misma que se emplea mediante técnicas tradicionales y depende primordialmente de las lluvias. Mientras que la agricultura comercial es aquella que se realiza con maquinaria, semillas mejoradas y fertilizantes. Utiliza muchas veces riego artificial y obtiene una mayor cantidad de cosechas, las cuales principalmente son vendidas.

Como se podrá apreciar a continuación en el municipio de Cosamaloapan de Carpio la caña, el maíz, el sorgo de grano y el plátano son los cultivos más sembrados.

8.1 Caña de azúcar

Como bien lo reporta la SAGARPA en México la industria azucarera es históricamente una de las más importantes, debido a su relevancia económica y social en el campo; genera más de dos millones de empleos, tanto en forma directa como indirecta; se desarrolla en 15 entidades federativas 227 importancia de la agroindustria de la caña de azúcar en forma directa como indirecta; se desarrolla en 15 entidades federativas y 212 municipios. En ese sentido el municipio de Cosamaloapan de Carpio es uno de los máximos productores de caña de azúcar del estado de Veracruz.

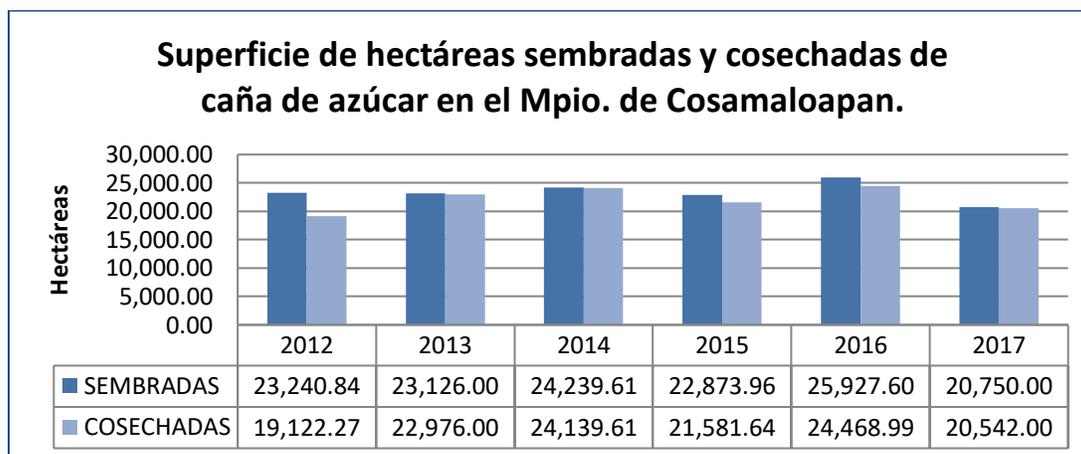
Tabla. Indicadores sobre el cultivo de Caña de azúcar en el municipio

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA; PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE CAÑA				
MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO. 2012 -2017				
CAÑA	Superficie (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	Rendimiento (ton/hec)
Año	SEMBRADAS	COSECHADAS	Obtenida	Obteniendo
2012	23, 240.84	19, 122.27	938, 081.19	49.06
2013	23, 126.00	22, 976.00	1, 404, 537.00	61.13
2014	24, 239.61	24, 139. 61	1, 239, 174.75	51. 33
2015	22, 873.96	21, 581. 64	1, 138, 319.62	52.74
2016	25, 927.60	24, 468.99	1, 241, 105.50	50.72
2017	20, 750.00	20, 542.00	1, 109,295.00	54.00

Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

La tabla anterior expresa que la superficie sembrada y cosechada de caña de azúcar en el municipio ha incrementado en lo que se refiere del año 2012 al 2016. Sin embargo, si se presta mayor atención se puede dar cuenta que el año 2013 fue el de mayor producción y por consiguiente el que mostró un mejor rendimiento de toneladas por hectárea.

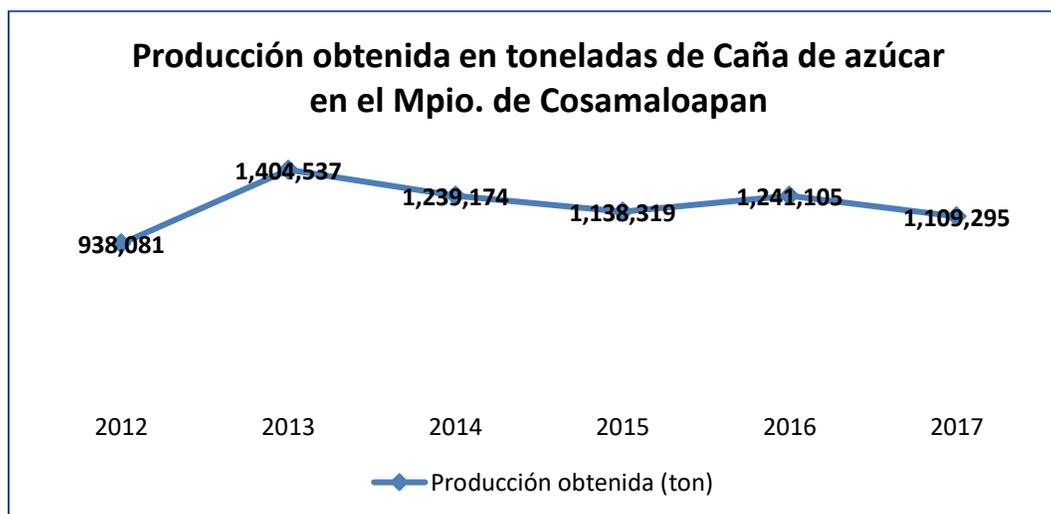
Gráfica. Superficie de hectáreas sembradas y cosechadas de Caña de azúcar.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

Como se puede apreciar en la anterior gráfica en el municipio de Cosamaloapan de Carpio en los años analizados no se cosechan las mismas hectáreas que se siembran. Además, se logra apreciar que el año 2017 es el año más bajo en lo que respecta a hectáreas sembradas de caña de azúcar, sin embargo, no fue el peor año en hectáreas cosechadas.

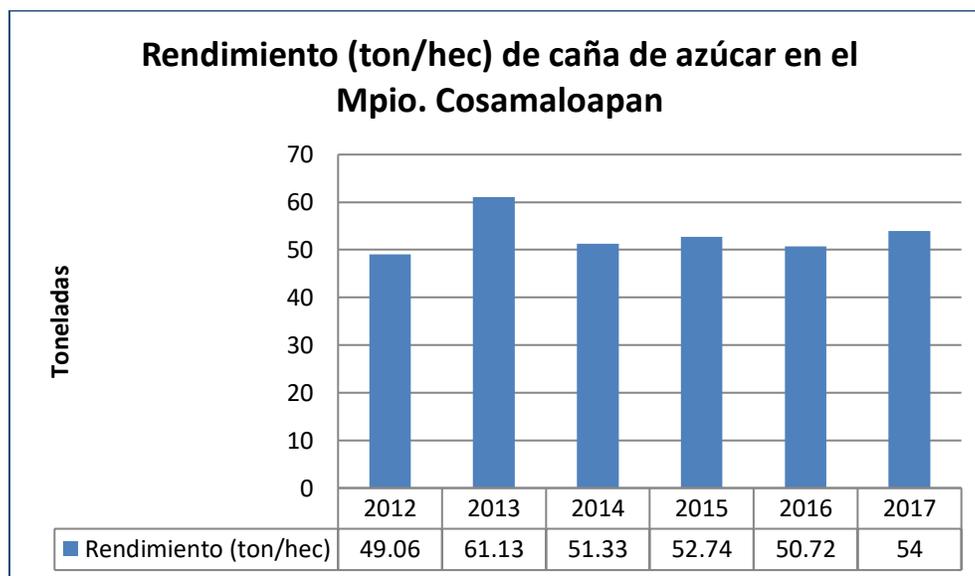
Gráfica. Producción obtenida en toneladas de caña de azúcar en el municipio.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

Como se logra observar en la gráfica anterior la producción obtenida en toneladas de caña de azúcar en el municipio de Cosamaloapan de Carpio en los últimos años obtuvo su mejor año el 2013 cuando se produjeron 1 millón 404 mil 537 toneladas. Sin embargo, se aprecia que el último año de registro (2017) muestra un descenso considerable en la producción obtenida.

Gráfica. Rendimiento de toneladas por hectárea de caña de azúcar en el municipio.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

También el año 2013 fue el año que se presentó un mejor rendimiento de toneladas por hectárea de caña de azúcar en el municipio de Cosamaloapan de Carpio. Al reflejarse un rendimiento de 61.13 toneladas por hectárea. Mientras que para 2017 el rendimiento disminuyó a 54 toneladas por hectárea de caña de azúcar.

8.2 Maíz de grano

De acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el concepto de granos básicos es relativo. En México son aquellos considerados como los alimentos imprescindibles en la dieta diaria por su contenido y aportación de nutrientes: maíz, frijol, trigo y arroz. Actualmente son considerados, los granos básicos, como los alimentos indispensables para garantizar la seguridad alimentaria.

El maíz y el frijol en México tienen una importancia especial, pues van más allá del aspecto económico y se entrelaza con siglos de cultura a través de los cuales se ha enriquecido la diversidad genética en nuestro país.

En ese sentido, en el municipio de Cosamaloapan de Carpio el maíz desempeña un papel altamente importante en términos económicos y culturales.

En el Estado de Veracruz se produce aproximadamente 1 millón 33 mil 884 toneladas de maíz anualmente, representando a nivel nacional uno de los principales estados productores de maíz.

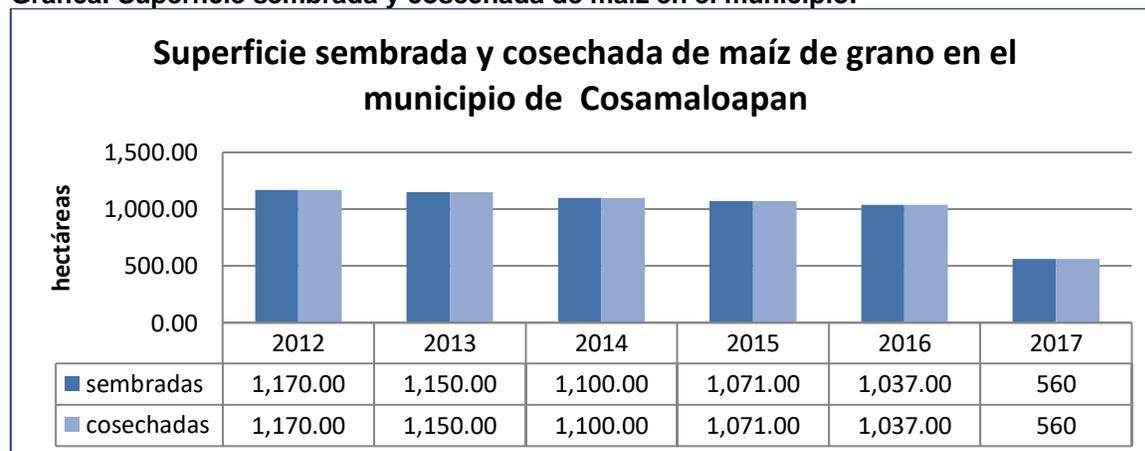
Tabla. Indicadores del cultivo de maíz de grano en el municipio.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA; PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE MAIZ DE GRANO				
MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO 2012. 2017				
MAÍZ DE GRANO	Superficie (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	Rendimiento (ton/hec)
Año	SEMBRADAS	COSECHADAS	Obtenida	Obteniendo
2012	1,170.00	1, 170.00	4, 556.00	3.89
2013	1,150.00	1, 150.00	4, 032.50	3.51
2014	1, 100.00	1, 100.00	4, 297.80	3.91
2015	1,071.00	1,071.00	3, 851.47	3.60
2016	1, 037.00	1,037.00	4,147.94	4.00
2017	560.00	560.00	2,251.00	4.00

Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

En términos generales en la tabla anterior se puede apreciar que en lo que respecta a los indicadores de superficie sembrada y cosechada el cultivo de maíz ha ido a la baja en los últimos años. De igual manera la producción ha sufrido una baja. Sin embargo, cuando analizamos el rendimiento obtenido de toneladas por hectárea se puede observar un aumento, lo anterior nos habla que siguen siendo tierras muy prolíficas para este cultivo. Empero, los productores están dejando de sembrar en las mismas cantidades.

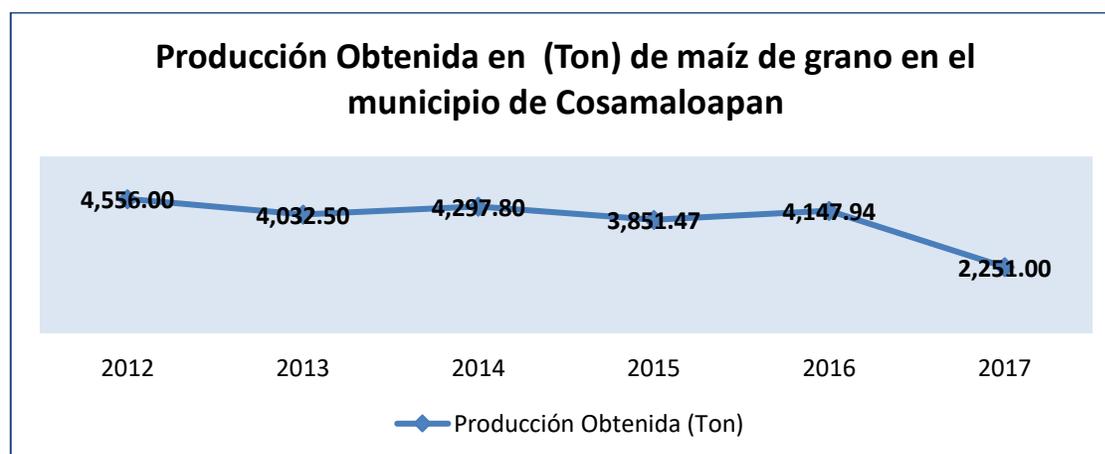
Gráfica. Superficie sembrada y cosechada de maíz en el municipio.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

Como bien se ha dicho líneas arriba el maíz es uno de los cultivos importante en el municipio de Cosamaloapan de Carpio. Sin embargo, en el año 2017 podemos apreciar que hubo un descenso sustancial. Mientras que en el 2012 se sembraban y cosechaban 1 mil 170 hectáreas de maíz, para el 2017 esta cifra disminuyó a 560 hectáreas.

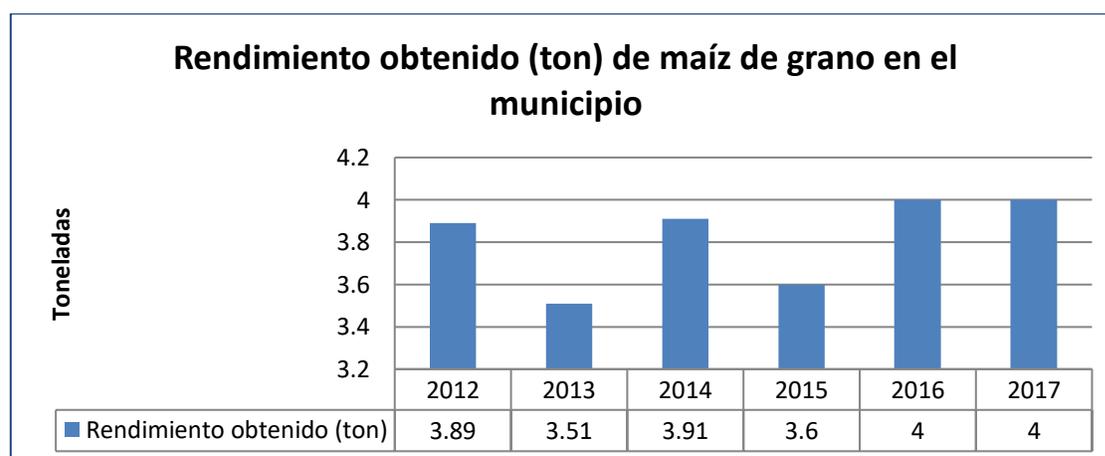
Gráfica. Producción de maíz de grano en el municipio



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.

Como adelantábamos anteriormente la producción de maíz en el municipio de Cosamaloapan de Carpio descendió considerablemente en el último año de los analizados en la gráfica anterior. Es decir, mientras el año 2016 se obtuvieron de la producción poco más de 4 mil 147 toneladas de maíz, para el año 2017 la producción que se obtuvo disminuyó a 2 mil 251 toneladas.

Gráfica. Rendimiento obtenido de Maíz en el municipio.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

A pesar de que el año 2017 el municipio tuvo una producción menor, se puede observar que su rendimiento en lo que se refiere a toneladas cosechadas por hectárea fue aceptable.

9.4 Plátano

La producción de plátano “Hecho en México” aumentó siete por ciento durante 2016, en comparación con el mismo cierre del año previo, para registrar un volumen estimado en dos millones 419 mil toneladas, informó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), lo que benefició directamente a los productores. De acuerdo con estadísticas preliminares del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de 2013 a 2016, la producción de plátano en el país creció en 270 mil toneladas, lo que representa un incremento de 12.9 por cientos en cuatro años. El plátano “Hecho en México”, se produce en 16 entidades del país, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Lo anterior en una superficie de alrededor de 78 mil 600 hectáreas, con una producción promedio de los últimos cuatro años de dos millones 243 mil toneladas. Los cinco principales estados productores son Chiapas, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Colima, con una producción estimada en dos millones 45 mil toneladas en 2016, lo que significa el 84.5 por ciento del volumen nacional registrado.

Durante el año pasado, con cifras preliminares, la producción de Chiapas fue de 708 mil toneladas, 29.3 por ciento del total contabilizado en el país; Tabasco, 601.7 mil toneladas, 24.9 por ciento; Veracruz, 322.6 mil toneladas, 13.3 por ciento; Jalisco, 217.5 mil toneladas, nueve por ciento, y Colima, 195.1 mil toneladas, el 8.1 por ciento de lo obtenido en México.

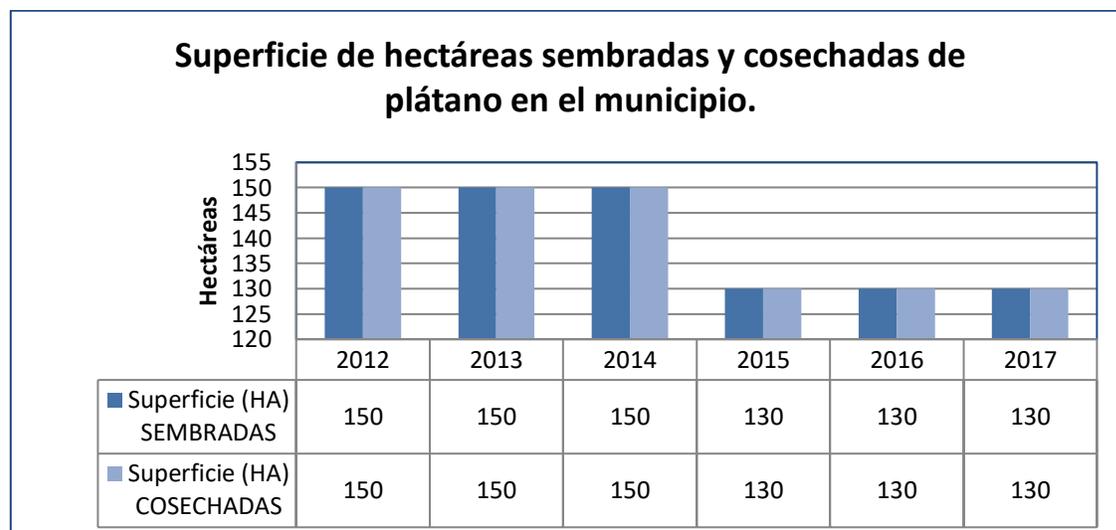
Tabla. Indicadores sobre el cultivo de plátano en el municipio.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA; PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE PLÁTANO				
MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO 2012 - 2017				
PLATANO	Superficie (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	Rendimiento (ton/hec)
Año	SEMBRADAS	COSECHADAS	Obtenida	Obteniendo
2012	150	150	1, 972.50	13.15
2013	150	150	1, 995.00	13.30
2014	150	150	1, 965.00	13.10
2015	130	130	1, 677.00	12.90
2016	130	130	1, 705.60	13.12
2017	130	130	1, 508.00	11.60

Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

En el municipio ha existido una paridad en los últimos años en lo que se refiere a la superficie sembrada y cosechada del cultivo de plátano. Sin embargo, del 2015 al 2017 se puede apreciar un descenso en ambos rubros. Es decir, mientras el año 2012 se reportó la existencia de 150 hectáreas sembradas y cosechadas para el año 2017 este indicador descendió a 130 hectáreas. En lo que respecta a la producción de plátano y a su rendimiento en el municipio se refleja un descenso.

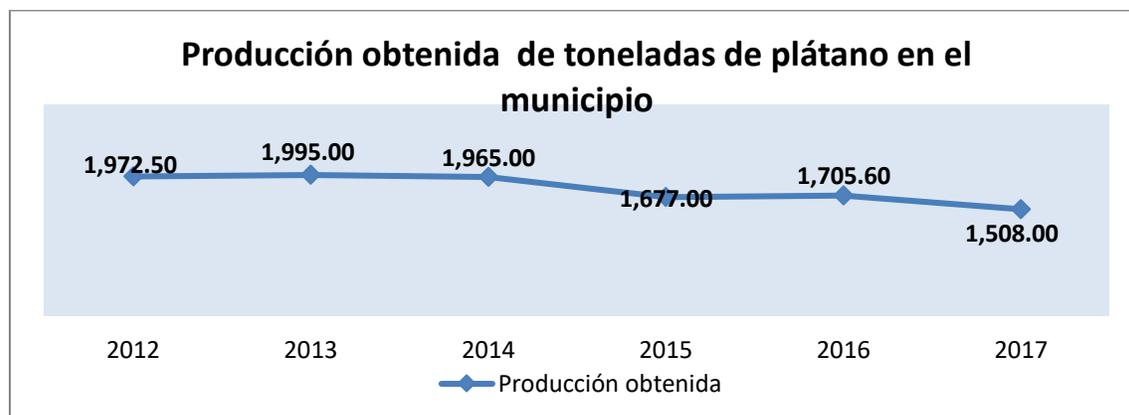
Gráfica. Superficie de hectáreas sembradas y cosechadas de plátano.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

En la gráfica anterior se aprecia que ha disminuido la superficie de hectáreas sembrada y cosechadas en el municipio en los últimos años. Así, una tarea indispensable será buscar recuperar el total de hectáreas que se sembraban y cosechaban en años pasados en el municipio.

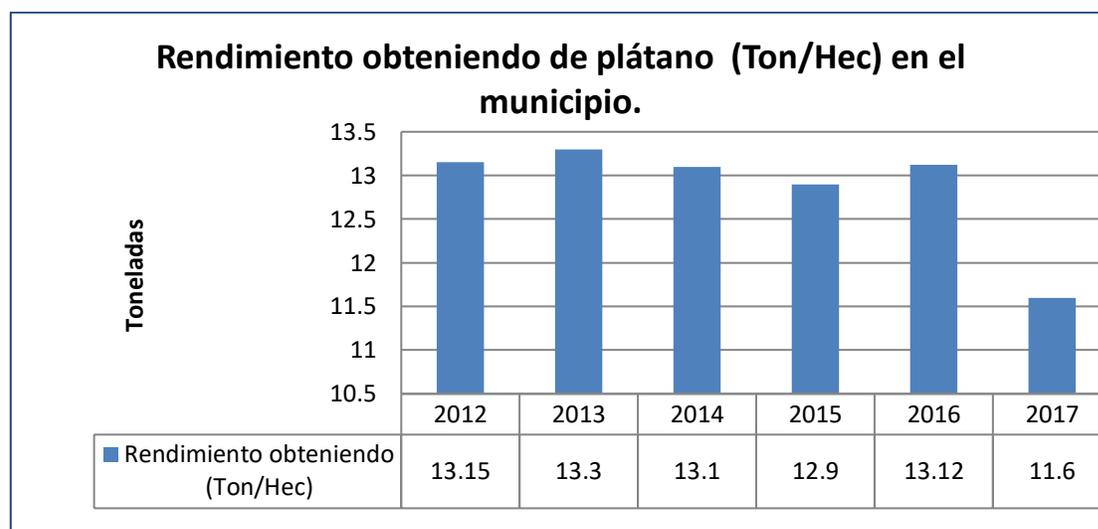
Gráfica. Producción obtenida de toneladas de Plátano.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

La producción obtenida de plátano obtuvo su mejor año de producción en 2013, esto de acuerdo con los seis años analizados en la gráfica anterior. Mientras que el 2017 ha sido el año que ha obtenido la producción más baja de toneladas de plátano.

Gráfica. Rendimiento obtenido de Plátano.



Fuente: SAGARPA: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio se aprecia que el rendimiento obtenido de plátano ha disminuido considerablemente. Mientras el año 2012 el rendimiento de toneladas por hectárea era de 13.15 y el 2017 se expresó un descenso a 11.6 toneladas por hectárea.

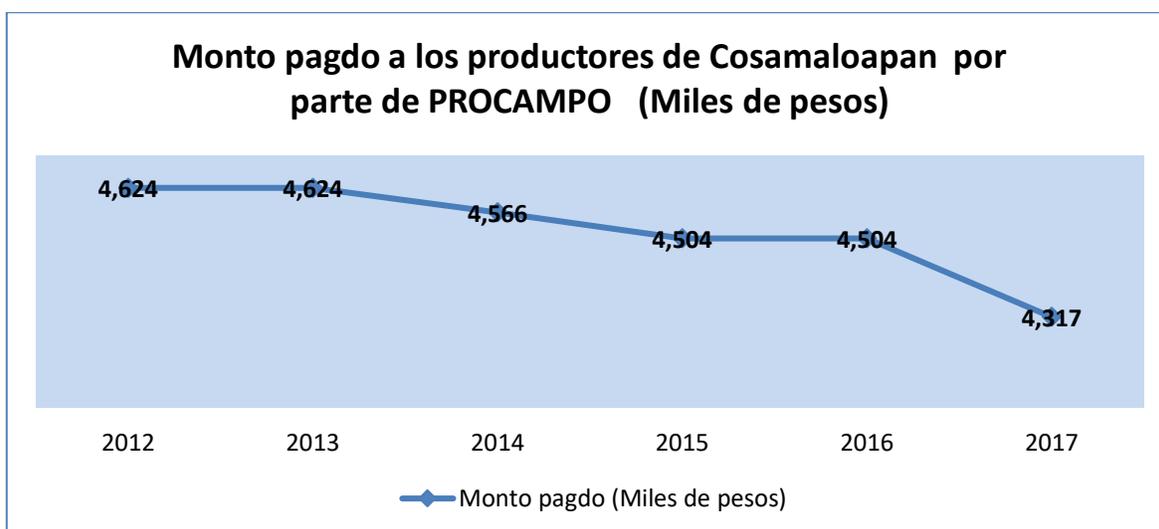
Tabla. Productores, superficie y monto pagado por el PROCAMPO (PROAGRO) en la actividad agrícola

Años	Productores	Superficie (Hectáreas)	Productores ratificados	Superficie (Hectáreas)	Productores beneficiados	Superficie (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
2012	978	4,292	978	4,292	971	4,248	4,624
2013	978	4,292	978	4,292	971	4,248	4,624
2014	960	4,187	960	4,187	960	4,187	4,566
2015	906	3,945	906	3,945	903	3,945	4,504
2016	906	3,945	906	3,945	903	3,945	4,504
2017					635	3,729	4,317

Fuente: Anuarios estadístico Veracruzano 2012-2017 (INEGI)

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio se aprecia que el número de productores beneficiados por el apoyo de PROCAMPO (PROAGRO) ha ido disminuyendo en los últimos años. Así, el 2012 los productores beneficiados eran 971, en 2014 se redujo el número a 960, el 2015 y 2016 fue de 903 productores beneficiados y para el año 2017 sólo fueron beneficiados 635 productores.

Gráfica. Monto pagado los productores por parte del PROCAMPO (PROAGRO)



Fuente: Anuarios estadístico Veracruzano 2012-2017 (INEGI)

En términos del monto pagado a los productores se tiene que el año 2012 fue el más alto, pues, se le pago a los productores 4 mil 624 pesos, mientras que para el año 2017 el monto pagado se redujo a 4 mil 317 pesos.

10. Ganadería

De acuerdo con algunas definiciones, por ejemplo, con la que maneja el INEGI la ganadería es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etcétera, para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados.

La ganadería puede ser extensiva, intensiva y de autoconsumo. La extensiva, se realiza en terrenos grandes, ya que los animales pastan. En algunos terrenos es importante considerar el cultivo de pastizales.

En la intensiva los animales reciben alimento procesado en establos, donde se aplica tecnología para tener mayor producción y la ganadería de autoconsumo como su nombre lo indica, se refiere a la cría de animales por una familia para obtener productos como leche, carne o huevos.

Tabla. Superficie dedicada a la ganadería en el municipio

Año	Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)
2012	14,668
2013	15,549
2014	14,419
2015	14,419
2016	13,854
2017	12,469

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

En el municipio de Cosamaloapan de Carpio ha disminuido en los últimos años la superficie de hectáreas dedicadas a la ganadería, mientras en el año 2012 la superficie era de 14 mil 668 hectáreas, para el año 2015 está bajo a 14 mil 419.

Gráfica. Superficie dedicada a la ganadería en el municipio.



Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

El 2013 ha sido el año que más hectáreas se dedicaron a la ganadería en el municipio, mientras que de acuerdo con últimos datos obtenidos en los anuarios de INEGI de 2014 y 2015 el total de hectáreas dedicadas a la ganadería disminuyó a 14 mil 419.

Tabla. Volumen de la producción de ganado en el municipio

Volumen de la producción de ganado y ave en pie por municipio (Toneladas)			
Año	Bovino	Porcino	Ave
2012	1,384	186	172
2013	1,325	179	169
2014	860	170	157
2015	779	159	151

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

El ganado bovino es el que presenta una producción más grande en el municipio. Ya que en el año 2015 produjo 779 toneladas, mientras que el ganado porcino produjo 159 toneladas y el ganado de aves 151 toneladas. Sin embargo, algo que no se puede dejar de ver es que en los tres tipos de ganados la producción ha tendido a disminuir considerablemente.

Tabla. Sacrificio de ganado

Sacrificio de ganado y ave por municipio (Cabezas)			
Año	Bovino	Porcino	Ave
2012	3,059	1,860	85,139
2013	2,860	1,788	82,693
2014	1,862	1,784	78,399
2015	1,688	1,671	74,128

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

La tabla anterior muestra cómo ha disminuido el sacrificio de ganado bovino, porcino y de aves en el municipio. Este es un dato negativo, pues eso nos lleva a considerar que han estado disminuyendo los ingresos de esta actividad.

Tabla. Volumen y valor de producción de canal

Volumen de la producción de carne en canal de ganado y ave por municipio (Toneladas)			
Año	Bovino	Porcino	Ave
2012	705	138	139
2013	659	132	135
2014	428	130	128
2015	407	123	121

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

El ganado bovino es el que ha reflejado de los años 2012 a 2015 un descenso más significativo en lo que refiere a la producción de carne en canal.

Mientras que en 2012 se producían 705 toneladas de carne, para el año 2015 esta cifra disminuyó a 407 toneladas de carne producidas.

El ganado porcino también tuvo descensos, pero fue menos y en lo que respecta al ganado de aves de 2012 a 2015 disminuyó 8 toneladas.

Tabla. Valor de la producción de carne en canal.

Valor de la producción de carne en canal por municipio según especie (Miles de pesos)			
Año	Bovino	Porcino	Ave
2012	24,503	4,837	3,019
2013	24,418	4,725	3,501
2014	18,833	4,767	3,779
2015	21,194	4,337	3,774

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

Este rubro es menos negativo que los anteriores, es decir, que las pérdidas en lo que se refiere a miles de pesos no han sido tan cuantiosas, inclusive en el ganado de aves (gallinas) ha existido un incremento en los últimos años. Así, en 2012 el valor de la producción de carne en aves fue de 3 mil 019 pesos para el año 2015 aumento a 3 mil 774 pesos. El ganado bovino pasó de percibir 24 mil 503 pesos en 2012 a 21 mil 194 pesos en 2015 y el ganado porcino en 2012 obtuvo una ganancia de 4 mil 837 pesos y para el año 2015 disminuyó a 4 mil 337 pesos.

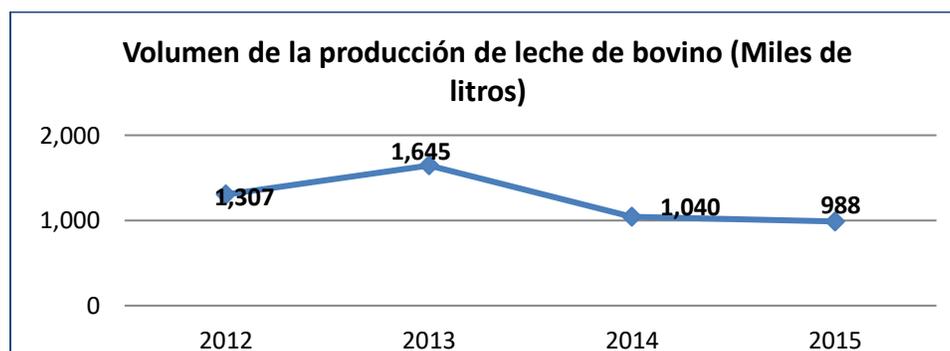
Tabla. Volumen de producción de leche y huevos

Volumen de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato por municipio		
Año	Leche de bovino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)
2012	1,307	397
2013	1,645	393
2014	1,040	373
2015	988	359

Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015.

La producción de litros de leche y de huevos para plato ha venido disminuyendo en los últimos años en el municipio.

Gráfica. Volumen de producción de leche en el municipio.



Fuente: Anuario estadístico Veracruzano 2012-2015

En lo que respecta a la producción de leche el municipio tuvo su nivel más alto el año 2013, como se logra apreciar en la gráfica anterior. Ese año produjo 1 mil 645 litros de leche, mientras que para el año 2015 disminuyó a 988 litros.

11. Forestal

Forestal alude a una actividad que se encarga de estudiar, promover y ejecutar el ejercicio de los proyectos, que en este caso se estaría hablando de los bosques, debido a que son procesos naturales sustituibles.

En el área de la forestación, también se habla de la silvicultura que se trata de la atención y vigilancia de los bosques, cerros o montes en el cual se extiende más allá de la ciencia, que son las más convencionales de aplicar en las masas forestales, con el objetivo de poder lograr una producción de bienes y servicios que puedan hacerse frente a las necesidades y demandas de una sociedad.

Tabla

Volumen de la producción forestal maderable según grupo de especies (Metros cúbicos rollo)		
	Latifoliadas	
Año	Otras	Comunes tropicales a/ ¹
2012	331	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	246

Fuente: SEMARNAT, Delegación en el Estado. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales; Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales; Departamento de Servicios Forestales y Suelos.

El municipio de Cosamaloapan de Carpio tiene una variedad en sus especies forestales. Las Latifoliadas registran producción en año 2013, teniendo una producción de 331 metros y en 2015 el municipio arrojó la existencia de 246 metros de maderas comunes tropicales

El valor de la producción maderable de las especies comunes tropicales tiene una presencia importante en el municipio de Cosamaloapan de Carpio, considerando para el año 2015 381 metros cúbicos de rollos.

¹ a/ Comprende: Cocuite (Gliricidia sepium), Guanacastle (Enterolobium cyclocarpum), Hule (Hevea brasiliensis), Melina (Gmelina arborea), Roble (Tabebuia donnell-smithii), Teca (Tectona grandis) y otros.

12. Sector secundario

De acuerdo con los tabuladores de la Encuesta Intercensal llevada a cabo por el INEGI en 2105 se estima que 3 mil 712 personas trabajan en el sector secundario.

Tabla. Personal ocupado en la industria azucarera en el municipio.

Personal ocupado en la industria azucarera (ingenio) en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio 2017.	
Sindicalizados	65
Empleados de confianza	15
Total	80

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

Como se puede apreciar de acuerdo con la información proporcionada por el INEGI en el Anuario Estadístico y Geográfico de 2017 el municipio registra un total de 80 trabajadores en el ingenio.

13. Sector Terciario

Como se ha mencionado en el municipio de Cosamaloapan de Carpio el sector que presenta un mayor número de trabajadores es el sector terciario con 12 mil 907 trabajadores. En los que se destaca que 3 mil 841 trabajadores se dedican al comercio y 9 mil 066 a los servicios.

Tabla. Unidades de comercio y abasto en el municipio

Unidades de comercio y de abasto		
Tiendas DICONSA	Tianguis	Mercados
6	1	2

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

Otra característica de este sector en el municipio es que cuenta con 8 unidades de comercio y de abasto, distribuidas en; 6 tiendas Diconsa, 1 tianguis y 2 mercados públicos.

V. CORRELACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

Un mecanismo central en las formas de gobierno municipal de nuestro tiempo es la correlación de ejes rectores con las demás instancias de gobierno. De tal manera que una de nuestras tareas fundamentales será entablar una abierta y respetuosa comunicación con los niveles de gobierno estatal y federal. Pero, sobre todo una relación de trabajo que fructifique en el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del municipio de Cosamaloapan de Carpio.

En ese sentido, a continuación, se enlistan los ejes rectores de planeación que permitirán al municipio entablar tareas en conjunto con el gobierno estatal y federal. Es decir, esta parte del Plan Municipal de Desarrollo de Cosamaloapan de Carpio 2018-2021 dialoga de manera integral y positiva con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

1. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Este eje busca fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad de la administración municipal; con el fin de lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno que atienda las demandas ciudadanas. Promover la participación democrática de la ciudadanía en la participación de las políticas públicas de nuestro gobierno.

Uno de los rubros a trabajar es la organización administrativa a través de un orden de cada una de sus áreas, establecer una estructura acorde a las necesidades del ciudadano. Esto se logrará a través de un análisis de cada una de las áreas establecidas y considerar las necesidades del ciudadano. Se contarán con sus respectivos manuales de organización y de procedimiento. A través de estas acciones buscamos establecer una planeación estratégica que se establece en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Buscamos un control interno que radique en la transparencia de los recursos y la responsabilidad administrativa con la finalidad de lograr unidades administrativas con valores de austeridad y manejo eficiente de los recursos.

Otros de los rubros es la capacitación del personal, como un indicador que nos permite reforzar el buen gobierno a través de la eficiencia y la eficacia de cada servidor público. La capacitación debe ser acorde a las necesidades que se requieran en cada unidad administrativa para reforzar la especialización de cada

servicio y estar acorde a las necesidades que se presente en el municipio de Cosamaloapan de Carpio.

En efecto, transparencia y el acceso a la información es un tema central de los buenos gobiernos. En ese sentido, se creará una cultura de información abierta a los ciudadanos y que permita la transparencia de los recursos. Se debe garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, el resguardo y confidencialidad de los datos personales todo, ello fundamentado en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La participación ciudadana es otro elemento de este eje, el cual debe promover y organizar a los ciudadanos en las actividades del Ayuntamiento, así como organizar con los mismos los comités y patronatos de obra para tener certeza que los ciudadanos son parte del desarrollo y planeación municipal, tal como lo establece la Ley Orgánica para los Municipios Libres del Estado de Veracruz y la Ley de Planeación del Estado.

Al mismo tiempo en el municipio de Cosamaloapan se considera necesario enarbolar algunos valores democráticos que se expresan en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Es decir, se considera fundamental establecer una administración municipal con sensibilidad y disposición de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatal y federal y sobre todo en beneficio de los habitantes del municipio

2. DESARROLLO ECONÓMICO

En este eje se pretende crear una agenda permanente de promoción y gestión ante los órganos de gobierno federal, estatal y organismos no gubernamentales, para incrementar y/o mejorar el desarrollo de la actividad económica dentro del municipio.

Es decir, atraer a industrias y empresas que aprovechen la inmensa disponibilidad de recursos naturales con que cuenta el municipio; la infraestructura y vías de comunicación terrestre; además, de los cientos de jóvenes profesionistas que egresan anualmente preparados y aptos para el trabajo, y a los miles de hombres y mujeres, principalmente adultos, que por su experiencia son ampliamente funcionales dentro de la sociedad.

Se implementarán estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las familias cosamaloapeñas, impulsando el espíritu emprendedor de los jóvenes. De igual manera esta administración municipal considera fundamental respaldar y fortalecer a la micro, mediana y pequeña empresa.

La correlación con el gobierno estatal recaerá en el punto del Plan Veracruzano de Gobierno que señala lo siguiente; Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales. En el cual se expresa que el Gobierno del estado de Veracruz articulará acciones sustantivas para el aprovechamiento de la Ley de Zonas Económicas Especiales, dentro de un modelo de desarrollo sostenible. Lo cual se complementa con el eje México Próspero expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y que sostiene la idea de transitar hacia un crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

3. DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo Cosamaloapan de Carpio un municipio cuya base es la agricultura, específicamente el cultivo de la caña de azúcar, inicialmente se habrá de realizar un análisis profundo de su contexto en donde detectemos las fortalezas y debilidades, así como las ventanas de oportunidad para este sector fundamental en la economía de toda la región.

De igual manera se pretenden hacer gestiones ante los diferentes órganos de gobierno federal y estatal, instituciones académicas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y, en general, en toda institución que posibilite un mayor aprovechamiento de la materia prima, equipamiento moderno y funcional, asesoría técnica, apoyo en inversión y comercialización, todo lo cual permita mejorar la economía de las familias dependientes de este sector.

Tal cual lo menciona el Plan Veracruzano de Desarrollo se deberá recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente: El sector agropecuario, pesquero y forestal requiere de una coordinación intersectorial eficiente para reorganizar, refinanciar y reconvertir la producción primaria en Veracruz. En efecto, el municipio pretende trabajar tanto con el gobierno estatal como con el federal, para que se logre la gestión de sendos apoyos para los pequeños, medianos y grandes productores del municipio.

4. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

Uno de los rubros prioritarios para esta administración, dada su importancia y por el alto nivel de rezago que hay en el municipio, es el de los servicios públicos y el desarrollo urbano.

En ese sentido, desde la administración municipal se habrá de encabezar un ambicioso plan de trabajo en coordinación con los otros dos niveles

gubernamentales, generando e implementando las políticas y estrategias necesarias para promover el desarrollo en infraestructura de las localidades, guiando sus dinámicas urbanas y vigilando que haya un ordenamiento territorial con sentido equitativo, sostenible e incluyente.

Al mismo tiempo se habrá de trabajar para aumentar el establecimiento y/o la calidad en la prestación de los servicios básicos en las distintas localidades que conforman este municipio, haciendo un énfasis en los sectores de bajos ingresos, pues es donde se presentan los mayores índices de marginación.

En el Plan Estatal dentro de los ejes de infraestructura, busca reorganizar los procesos de creación de obras de infraestructura e innovar el complejo información-comunicación. En este rubro el gobierno estatal busca impulsar las obras de infraestructura que atiendan las necesidades sociales y fomentar el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado.

En la competencia federal se busca hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través de acceso a los servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad; con el fin de que permita desarrollarse plenamente a los mexicanos.

5. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Trabajar para revertir los altos índices de marginación en el municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

Abordaremos este concepto bajo un enfoque de trabajo específico en el ciudadano desde tres parámetros: vida larga y saludable, educación, y nivel de vida digno, pues el cumplimiento en cada uno de ellos nos indica que iremos generando un desarrollo humano integral que nos asegure el mejoramiento en su calidad de vida tanto en lo individual, como en lo familiar y colectivo y, en consecuencia, en la conformación de una sociedad plena.

En efecto, es importante retomar como indicadores el rezago social que existe en cada una de las localidades, tal como lo establece el CONEVAL; a partir de estas referencias organizar programas municipales que combatan el rezago en alimentación, salud, educación, hacinamiento, servicios básicos en la vivienda, garantizar los derechos humanos a los grupos vulnerables, la igualdad de género y el fomento a la recreación deportiva y cultural de las personas.

Al respecto de este eje en el Plan Nacional de Desarrollo se menciona que para contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental debe abarcar principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación. En ese sentido en el municipio considera el rubro de educación como uno de los más importantes para el desarrollo integral.

De igual manera se debe enfatizar lo importante que es reorganizar el Sistema Estatal de Salud, su expansión y mantenimiento: para tal efecto, en el Plan Veracruzano de Desarrollo se menciona que se impulsará un sistema estatal de salud eficiente y eficaz que dé respuesta oportuna a la población, evitando la subutilización de las unidades médicas.

6. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y vida digna de los seres humanos, por lo que se promoverá la participación responsable de los ciudadanos en su cuidado, protección, preservación y aprovechamiento, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para lograr un municipio ecológicamente equilibrado y sustentable que se pretende; se trabajara en dos vertientes: a) Controlar las actividades contaminantes para la conservación de las muestras representativas de los ecosistemas regionales, y todas aquellas que causen daño ecológico; y b) Promover la recuperación y fortalecimiento de nuestros recursos y reservas naturales.

Además de establecer vínculos de trabajo en conjunto con las instancias de gobierno federal y estatal. El municipio de Cosamaloapan de Carpio pretende establecer un vínculo de trabajo que comulgue con las estrategias y programas de trabajo expuestas y realizadas por la SEMARNAT y la SEDEMA.

7. SEGURIDAD PÚBLICA

Sin duda alguna este último eje es fundamental para el país entero, pues el contexto de violencia e inseguridad nos obliga a doblar esfuerzos y emprender estrategias políticas y de acción integrales.

Como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2108: En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad,

objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

En la misma dirección el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 sostiene que se debe reforzar el Estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana: Veracruz demanda vigencia y aplicación de las leyes para enfrentar la impunidad, la corrupción y la inseguridad, por lo que este gobierno propiciará un clima de orden y paz para los veracruzanos.

Por lo tanto, se considera aquí a la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos, por lo que se propone la implementación de políticas en seguridad pública que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales, a los que todos los ciudadanos tenemos derecho y cuya responsabilidad recae en los gobiernos con el apoyo incondicional de la sociedad.

El objetivo es lograr un municipio seguro, preventivo antes que punitivo, capaz de incrementar la confianza de sus habitantes en el gobierno. Además, se promoverá la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia, así como en la denuncia responsable que permita llevar a cabo el respeto y la aplicación de las leyes.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas se deberá mejorar la infraestructura y equipamiento en nuestras dependencias encargadas de la seguridad pública municipal, y establecer una línea de trabajo con los gobiernos federal y estatal, para garantizar la seguridad y la paz entre los ciudadanos.

VI. EJES RECTORES 2018-2021 Y PROGRAMAS MUNICIPALES

1. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

El orden, la disciplina y un alto nivel de compromiso con nuestro trabajo, serán los pilares sobre los que habremos de sustentar el ejercicio de gobierno municipal durante el periodo 2018-2021. Mediante ellos, aspiramos a lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno, que esté a la altura de una sociedad demandante de resultados, que corresponda a las expectativas del ser y hacer por las que fuimos elegidos.

Fortaleceremos entre nuestro equipo de trabajo, valores primordiales como el respeto, el compromiso social, la transparencia en el ejercicio de gobierno, y alentaremos la democracia participativa para que los hombres y mujeres cosamaloapeños de bien caminen junto a nosotros, que seamos un solo equipo trabajando por un bien común que es el desarrollo integral en la sociedad, así como la transformación y desarrollo para la recuperación de la grandeza de nuestro municipio.

UNIDAD	DEPARTAMENTO JURIDICO
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN DEPARTAMENTO JURÍDICO EFICIENTE Y PRÓXIMO A LA GENTE
OBJETIVO GENERAL:	Proporcionar asesoría jurídica a los ediles y directores de este H. ayuntamiento, para el efecto de que todos los actos sean apegados a la legislación correspondiente, para así evitar que incurran en violaciones de derechos humanos de los gobernados.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Llevar a cabo una coordinación con las distintas áreas que constituyen este H. ayuntamiento constitucional, manteniendo una comunicación de confianza, de mutua cordialidad, para el auxilio de diversas situaciones legales que se les presenten.	✓ Consulta de la legislación aplicable en cada caso que sea requerida para su certeza jurídica.	✓ Atender al 100% los expedientes y casos que se lleven a cabo en el departamento jurídico.

UNIDAD	CATASTRO
---------------	----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO VERACRUZ
OBJETIVO GENERAL:	Hacer del Catastro una institución eficaz y eficiente, con procesos operativos modernos, orientados a la satisfacción de sus usuarios, con capacidad de intercambiar información, vinculada entre las dependencias Municipales y Estatales, para brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, sustentar el Desarrollo Económico, la planeación y el ordenamiento territorial y urbano del Municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
<p>Implementar un Proyecto de Modernización catastral integral, que contemple todas las necesidades del Municipio en materia Catastral, fiscal para todos y cada uno de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos Catastrales. ✓ Tecnologías de la Información. ✓ Vinculación con Otras Entidades. <p>Profesionalización de la función catastral.</p>	<p>Procesos Catastrales.</p> <p>Considerar para este componente las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de cartografía, Vuelo 1: 4,500, apoyo terrestre, aerotriangulación, ortofoto, modelo digital del terreno y restitución de la zona urbana del municipio. ✓ Levantamiento e investigación de las cuentas prediales, mismo que deberá incluir: armado, visita a campo, depuración e integración de la información de los padrones catastral y fiscal. 	<p>1. Procesos Catastrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vuelo fotogramétrico 13 km ✓ Ortofoto digital 13 km ✓ Restitución 13 km <p>2. Tecnologías de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema Cartográfico Catastral ✓ Sistema de cobro de Impuesto Predial <p>3. Vinculación con Otras Entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Depuración de padrón Catastral y fiscal aproximadamente 19,746 cuentas

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de integración de la capa de uso de suelo a la base de datos y a la cédula única catastral y registral. ✓ Integración de la capa correspondiente al plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. <p>Tecnologías de la Información.</p> <p>Considerar para este componente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de Un Sistema Cartográfico catastral que permita el Mantenimiento, Administración y Explotación de la cartografía digital administrado por la dirección de catastro Municipal, que permita reducir tiempos en la prestación de los servicios catastrales ✓ Considerar el desarrollo de las interfaces que sean necesarias para compartir información cartográfica entre las dependencias antes mencionadas. ✓ Depuración de los padrones fiscal y catastral 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vinculación con cartografía Digital producto del vuelo fotogramétrico a través del sistema cartográfico catastral, de los padrones fiscales y catastrales, aproximadamente 9,542 cuentas ✓ Integración de las localidades rusticas o semiurbanas que cuenten con cartografía digitalizada al sistema cartográfico catastral 4,870 cuentas <p>4. Profesionalización de la función Catastral.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al público 2 recursos ✓ Topografía 2 recursos ✓ Ofimática 3 recursos ✓ Técnicas para cartografía 5 recursos ✓ Cartografía Automatizada 2 recursos ✓ Manejo de software GIS 2 recursos ✓ Manejo de base de datos 2 recursos
--	---	--

	<p>Vinculación con Otras Entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar la coordinación para el intercambio de información y celebración de los convenios en materia cartográfica, y de base de datos para poder operar los mismos. ✓ Realizar las definiciones necesarias para establecer los mecanismos de comunicación, coordinación y atribuciones entre las áreas de Catastro, Desarrollo Urbano, tesorería municipal, que precisen los alcances, objetivos y uso de la información vinculada. ✓ Profesionalización de la Función Catastral. <p>Implementar el programa de capacitación del personal del área de Catastro Municipal, en los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al público ✓ Topografía ✓ Ofimática ✓ Técnicas para cartografía ✓ Cartografía Automatizada ✓ Manejo de software GIS ✓ Manejo de base de datos 	
--	---	--

UNIDAD	ENLACE Y COMUNICACION
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ENLACES DE COMUNICACIÓN EN ACCIÓN.
OBJETIVO GENERAL:	Mayor difusión de alcance a la información, a través de los diversos canales, multimedios, sociales e impresos del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.- Aumento de los niveles de comunicación visual, escrita y oral, fomentando un sistema de información estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar un cronograma de actividades o calendarizar las actividades del sistema DIF Municipal, para su difusión anticipada del evento y apoyo técnico en cuestión de medios. ✓ Amplitud de difusión local y municipal, del principal periódico de la zona, integrando información, social, cultural, promocional, académica y salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar el nivel de lectores (20%) ✓ Integración de mayor numero de espacios o clasificados, para difusión de dpto. de Comunicaciones y DIF Municipal (10%) ✓ Amplitud de promoción en servicios, espacio académico y sector salud. ✓ Reducir el amarillismo de la información, ofreciendo fluidez, claridad y lógica con lo que se difunde (70%).
2.-Incremento de la cultura de comunicación, a través de diversos medios sociales, visuales y gráficos de los cosamaloapeños.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de la información, conforme se ejecuten las actividades y se calendaricen los eventos, sociales, culturales y acontecimientos. Manteniendo la fluidez y claridad con la información. ✓ Fomento de plataformas sociales, administradas responsablemente en el contenido, por dpto. de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el tiempo de respuesta, para la carga de información (Parámetros de Tiempo 20Min) ✓ Establecer parámetros de carga de información (tiempo), anticipación para revisión y seguimiento continuo de las publicaciones. ✓ Formatos de información establecidas, sin incurrimento agresivo, violento o

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de Entrevistas, videos de interés poblacional y campaña de incentivación. 	<p>incitador, cartas responsivas de contenido.</p>
3.-Incremento del nivel radiofónico de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amplitud de onda y apoyo para difusión de la radio local, en equipos y antenas, para la poblacional municipal y foránea. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor nivel de radioescuchas por escala Radio e Internet por medio de Registro de usuarios (Incremento del 30%).
4.-Crear un canal de información oficial de la zona, con inclusión gráfica y visual, difundiendo información social y municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar una plataforma de información, exclusiva de gobierno municipal, fomentando la veracidad y fluidez de los datos. ✓ Vinculación con la cuenta de gobierno, Medios de comunicación y fuentes alternas de difusión de información. ✓ Dominio público para principal revisión de personas externas, sobre actividades y calendario de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de la página oficial, respaldada por seguridad del municipio y gestión del dominio web público con fácil acceso (1Semestre). ✓ Convenio con Medios de comunicación y fuentes de información. (1Semestre)
5.-Integración de medios sociales, como canales de difusión social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar cursos de inducción, sobre la planeación de trabajo, en la difusión de la información. ✓ Integración de fuentes de difusión (Facebook), como involucramiento de participación Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de curso base, para la publicación de información, a través de medios digitales (1/Semestre) ✓ Creación de Pagina Web Social. (1 Año de Gestion)

UNIDAD	PARTICIPACION CIUDADANA
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA.
OBJETIVO GENERAL:	Vinculación de las autoridades municipales, con los ciudadanos en sus diversos sectores; integrando así un consejo de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Contribuir en la vinculación entre el H. Ayuntamiento y los ciudadanos; de una manera de integración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de juntas mensuales con los Jefes de Manzana, convocados en Casa de Cultura de manera presencial con el alcalde. ✓ Evaluación del desempeño y de las necesidades de las colonias, gestionando los procesos de Elección, Ratificación o Cambio de jefes de manzana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programar 12 reuniones con jefes de manzana, a lo largo del primer año de gestión. ✓ Cumplir con 48 reuniones con jefes de manzana, regulando los asuntos internos y de control; durante el periodo de administración (4años). ✓ Formato de desempeño, obras y acciones cumplidas, tiempo y forma.
2.-Disminucion del rezago informativo, sobre obras autorizadas, criterios electivos y termino de obras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estableciendo niveles de participación. ✓ Generar espacios de información ciudadana con respecto a gestión de obras. ✓ Apertura de espacio de consulta ciudadana, en materia de opinión, ejemplificando Audiencias públicas. ✓ Toma de decisiones, con respecto a la consulta de participación ciudadana, pertinente a una propuesta particular o 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de módulos ciudadanos de consulta e información de obras, permanente. Durante la administración (4 Años).

	de gestión local. Realizando Planificación Participativa.	
3.-Fomento de la participación ciudadana, para mejorar las actividades de trabajo del Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización y coordinación de las elecciones de agentes municipales ✓ Realización de las elecciones de agentes municipales y seguimiento del proceso. ✓ Calendarización de reuniones, con agentes municipales y alcalde, exponiendo las necesidades de las localidades, avance de obra y gestión de obra. ✓ Conformación del Consejo de Participación Ciudadana. ✓ Integración del consejo de Seguridad Pública. ✓ Ejecutar y programar reuniones mensuales con los Consejos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, verificando avances y las necesidades en materia. ✓ Realización de juntas con los Patronatos de las obras, especificando inicio de obra y contribución social hacia los ciudadanos. ✓ Planeación de banderazos de arranque en obras, inauguraciones y entrega de apoyos materiales (Pintura, laminas, etc.), sobre las obras autorizadas en cada colonia y localidad del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calendarización de 12 reuniones con los Agentes Municipales (1 cada Mes/Año). ✓ Programación de las 48 reuniones con los agentes municipales durante la administración (4 Años). ✓ Establecimiento de las Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública (1 cada Mes/Año). ✓ Posicionamiento de las 48 Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública, durante la administración. (4 Años). ✓ Cumplimiento de todos los eventos Proyectados en la Administración Municipal 2018-2021.

UNIDAD	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	CON TRANSPARENCIA FORTALECEMOS A COSAMALOAPAN DE CARPIO VERACRUZ
OBJETIVO GENERAL:	Reforzar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en el ejercicio de la función pública.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Coadyuvar con las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento para llevar todas las actividades con la debida transparencia y legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un catálogo de información pública, reservada y confidencial, así mismo la actualización de la información pública a través de la página WEB, para facilitar al ciudadano la localización de información que sea de su interés, la cual se ha ido solicitando en diversas ocasiones a las unidades administrativas de cada una de las áreas correspondientes del sujeto obligado (H. Ayuntamiento de Cosamaloapan) y pueda estar disponible en todo momento para los ciudadanos. ✓ Tramitar internamente las solicitudes de información y tendrán la responsabilidad de verificar que no sea confidencial o reservada y en su caso convocar al comité de la unidad de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla y precisa la información pública del sujeto obligado mediante la página WEB del H Ayuntamiento de Cosamaloapan. La cual será llenada por las unidades administrativas que existen en las diferentes áreas de la Administración, ya que ellos son los que generan la información y la publican en la PNT. ✓ Atender el 100% de las solicitudes emitidas por los ciudadanos del municipio de Cosamaloapan.

	<p>para hacer la clasificación correspondiente fundando y motivando de dicha solicitud, así mismo que esta cumpla con todos los requisitos establecidos en los lineamientos generales para la publicación de la información establecida, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet.</p>	
--	--	--

2. DESARROLLO ECONÓMICO

Generaremos una agenda permanente de promoción y gestión ante los órganos de gobierno federal, estatal y organismos no gubernamentales, para incrementar y/o mejorar el desarrollo de la actividad económica dentro del municipio; atraer a industrias y empresas que aprovechen la inmensa disponibilidad de recursos naturales con que contamos; nuestra infraestructura y vías de comunicación terrestre y fluvial; a nuestros cientos de jóvenes profesionistas que egresan anualmente preparados y aptos para el trabajo y a los miles de hombres y mujeres, principalmente adultos, que por su experiencia son ampliamente funcionales dentro de la sociedad.

Implementaremos estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las familias cosamaloapeñas, impulsando el emprendedurismo; el respaldo a la micro, mediana y pequeña empresa; apoyo a los productores del campo mediante la capacitación, asesoría técnica, inversión y comercialización; así como el establecimiento de acciones para el mejoramiento y control del comercio formal e informal.

UNIDAD	COMERCIO
---------------	----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN COMERCIO MÁS EFICIENTE Y ORDENADO
OBJETIVO GENERAL:	Tener un control de manera ordenada y eficiente del comercio en el municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Actualización del padrón de comercio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal del área de comercio para la entrevista domiciliaria y obtener los datos que requiere el padrón. ✓ Organizaran las brigadas para el trabajo de campo. 	✓ Integrar un padrón con base a un expediente físico y digital de cada establecimiento comercial y empresarial.
2. Organizar el comercio ambulante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar reuniones con los comerciantes ambulantes para tomar los mejores acuerdos. ✓ Realizar limpieza en conjunto con los comerciantes y con limpia pública, priorizando una imagen limpia y ordenada del comercio ambulante. 	✓ Acondicionar en conjunto con los vendedores al 100% los espacios que se ocupan y mantenerlos limpios todos los días del año.
3. Focalizar e impulsar que algunos pequeños comerciantes se establezcan en la cabecera municipal para que mejoren sus ventas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar más espacios. ✓ Ordenar de mejor manera los locatarios. 	✓ Elaborar en los primeros 4 meses de gobierno 1 censo de los comercios en las congregaciones.
4. Crear un espacio donde empresarios y comerciantes promocionen sus productos.	✓ Elaborar una invitación para los empresarios y los pequeños y medianos comerciantes.	✓ Realizar 1 feria anual con el propósito de aumentar las ventas de los productos del comercio municipal.

	✓ En colaboración con la unidad de comunicación social del municipio elaborar una campaña de publicidad de la feria.	
--	--	--

UNIDAD	DESARROLLO ECONOMICO
---------------	----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	TRABAJANDO UNIDOS POR UN COSAMALOAPAN DE CARPIO PROSPERO
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz; por medio de gestión y promoción en la iniciativa privada y el sector público. Asimismo, fomentar la cultura de emprendimiento en la población con la finalidad de promover la apertura y consolidación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Disminuir el número de desempleados en el municipio mediante la creación de la bolsa de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear la bolsa de trabajo municipal vinculando a los solicitantes y empresas de la Iniciativa Privada, inscritas al Servicio Nacional de Empleo, para una ágil inserción en la actividad productiva y mejorar la calidad de vida de los cosamaloapeños, detonado el progreso del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr colocar en puestos de trabajo al menos al 3% de ciudadanos desempleados.
2.-Gestionar y promover la inversión en el municipio a través de nuevas empresas que generen empleos para los cosamaloapeños.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo acciones de promoción y atracción a la inversión, para posicionar a los insumos de la región como una alternativa viable para aquellas empresas que decidan invertir en el municipio e incorporen a sus procesos productivos insumos locales. ✓ Acompañar y asesorar a las empresas interesadas en invertir en el municipio, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conseguir la instalación de 3 empresas en el municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

	<p>priorizando los proyectos de mayor impacto económico, pero también social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar visitas al sector empresarial, para difundir y posicionar las vocaciones económicas del municipio. ✓ Crear un esquema de exenciones fiscales y de simplificación administrativa para la instalación de empresas. 	
<p>3.-Alentar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas en el municipio, que promuevan el bienestar social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar con las universidades del municipio, para lograr establecer una cultura emprendedora entre los alumnos. ✓ Apoyar a las empresas del municipio con los diferentes fondos y mecanismos estatales y federales destinados a fomentar la innovación, desarrollo tecnológico y, con ello, incrementar la competitividad de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr la apertura de 20 micro o pequeñas empresas en el municipio ✓ Generar empleos directos e indirectos de al menos de 100 personas.
<p>4.-Mejorar la eficiencia de las pequeñas empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante cursos de capacitación para las mejoras continuas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar cursos de manera semestral, que sumen 8 cursos a largo plazo.
<p>5.-Contribuir a la consolidación de emprendedores y MiPyMEs veracruzanas mediante el otorgamiento de recursos a proyectos del Fondo Nacional Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar y vincular a emprendedoras, emprendedores y MiPyMEs, veracruzanas que acceden a programas públicos y privados para impulsar su desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos 2 proyectos anuales.

<p>6.-Gestionar la presencia de algunas empresas en el municipio para que asistan con su stand en la feria del empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la feria del empleo. ✓ Dar difusión de la feria del empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr vincular al menos 500 ciudadanos desempleados con distintas empresas. Realizando de manera anual 1 feria.
--	--	--

3. DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo Cosamaloapan un municipio cuya base es la agricultura, específicamente el cultivo de la caña, inicialmente habremos de realizar un análisis profundo de su contexto en donde detectemos las fortalezas y debilidades, así como las ventanas de oportunidad para este sector fundamental en la economía de toda la región.

A partir de ello, seremos coadyuvantes permanentes en el proceso de mejoramiento de las actividades agropecuarias del municipio. Realizaremos gestiones ante los diferentes órganos de gobierno federal y estatal, instituciones académicas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y, en general, en toda institución que posibilite un mayor aprovechamiento de la materia prima, equipamiento moderno y funcional, asesoría técnica, apoyo en inversión y comercialización, todo lo cual permita mejorar la economía de las familias dependientes de este sector.

UNIDAD	DESARROLLO AGROPECUARIO
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN COMPROMISO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO.
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar el desarrollo y la producción de los cultivos agrícolas, mejorar la producción ganadera y fomentar el establecimiento y producción de maderas finas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.- Actualización del padrón de productores agrícolas y ganaderos del municipio por sector de producción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar trabajo de campo que contenga un mapeo y una captura de datos. ✓ Vaciado de datos para identificar productores y hectáreas que producen. ✓ Revisar el Censo Agropecuario de INEGI y los archivos que estén disponibles en el archivo del Registro Agrario Nacional (RAN). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con 1 padrón actualizado de productores agrícolas en los primeros 3 meses de la administración municipal.
2.- Establecer mecanismos de vinculación entre las instituciones gubernamentales federal y estatal, para facilitar la gestión de proyectos de financiamiento destinados a la producción, equipamiento e infraestructura que mejoren la producción de caña de azúcar en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar el Desarrollo Productivo del cultivo de caña de azúcar. ✓ Brindar capacitación en vinculación con la Secretaria de agricultura, la SAGARPA y la Universidad Veracruzana a los productores de caña de azúcar del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la producción de caña de azúcar obtenga una producción al menos de 1, 500,000 mil toneladas por año. ✓ Realizar 1 capacitación al año (mediante talleres, conferencias, prácticas de usos de suelo y mejoramiento en las técnicas de sembrar).

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparar los informes con los Censos Agropecuarios de INEGI y con la información del Registro Agrario Nacional. 	
3.- Vincular a los productores del municipio con los apoyos dotados por la SAGARPA (PROAGRO)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar asesorías a los productores sobre los formatos de registro para los programas. ✓ Establecer días y horarios de atención para estas asesorías. ✓ Monitorear cotidianamente la página de SAGARPA para mantener informados a los productores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar asesoría al 100%, es decir, canalizar todas las solicitudes de los productores. ✓ Contribuir a que el primer año de la administración municipal el número de productores beneficiados por el programa PROAGRO aumente a 1000.
4.- Gestionar apoyos económicos o de insumos (bultos de abono, herbicidas, bombas de fumigar, etc.) principalmente, para los pequeños productores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar cuántos pequeños productores hay en el municipio y cuáles son sus características económicas. ✓ Llevar a cabo trabajos de gestión a nivel estatal y federal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar el primer año al 25 % de los pequeños productores y de esa manera contar con 100% de apoyos focalizados para los pequeños productores al final de la administración.
5.- Fomentar el repoblamiento de los hatos ganaderos e impulsar la calidad de producción de carne y leche.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la organización de los productores ganaderos. ✓ Promover la industrialización de productos lácteos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar por año un 20 % los hatos ganaderos en el municipio. ✓ Incrementar la obtención de leche en el municipio un 10% por año.
6.- Gestionar proyectos de financiamiento, destinados a la plantación de madera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Involucrar a los ganaderos en el establecimiento de plantaciones forestales en sus linderos, divisiones y áreas de reserva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sembrar más de 500 árboles al año. ✓ Llevar a cabo 1 campaña de reforestación cada seis meses. ✓ Contar con 1 vivero forestal.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar ante la SEMARNAT y la SAGARPA el apoyo de árboles pequeños o semillas para sembrar.✓ Trabajar en conjunto con los productores agrícolas para la siembra de árboles.✓ Elaborar campañas de reforestación.✓ Recibir asesoría para la elaboración de viveros.	
--	---	--

4. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

Uno de los rubros prioritarios para esta administración, dada su importancia y por el alto nivel de rezago que hay en el municipio, es el de los servicios públicos y el desarrollo urbano.

Por eso, desde la administración municipal habremos de encabezar un ambicioso plan de trabajo en coordinación con los otros dos niveles gubernamentales, generando e implementando las políticas y estrategias necesarias para promover el desarrollo infraestructural de las localidades, guiando sus dinámicas urbanas y vigilando que haya un ordenamiento territorial con sentido equitativo, sostenible e incluyente.

Habremos de trabajar para aumentar el establecimiento y/o la calidad en la prestación de los servicios básicos en las distintas localidades que conforman este municipio, pero con énfasis en los sectores de bajos ingresos, pues es donde se presentan los mayores índices de marginación y, por lo tanto, habremos de abordar de manera inmediata.

La esencia de este eje es lograr mejorar la calidad de vida de la población desde un corto plazo, y pretendemos que mediante su cumplimiento nuestros ciudadanos sientan y vivan el bienestar económico, físico y ambiental, por lo que ejecutaremos las acciones necesarias sin comprometer la existencia de los recursos naturales que nos dan identidad y nos dan vida y a los cuales pondremos especial atención para lograr su preservación y mejora.

UNIDAD	LIMPIA PÚBLICA
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	COMPROMISO EN ACCIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO
OBJETIVO GENERAL:	Mantener un municipio limpio e implementar una cultura de reciclaje y separación de los residuos.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Tener un parque vehicular de recolector de basura que atienda la demanda del servicio de limpia pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el parque vehicular de los camiones recolectores de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las rutas.
2. Implementar un programa de concientización de la separación de residuos sólidos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de difusión del programa en diversos medios de comunicación como la radio y medios impresos. ✓ Elaboración de talleres en las escuelas sobre la separación y reutilización de la basura para bajar el volumen de los desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de concientización en los medios de comunicación cada seis meses. ✓ Impartir talleres de cultura de separación de basura y clasificación en todos los niveles básicos educativos.

UNIDAD	ALUMBRADO PUBLICO
---------------	-------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	COMPROMISO Y ACCIONES PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO
OBJETIVO GENERAL:	Otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz en el alumbrado público municipal mediante la modernización y el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Elaborar proyectos que permitan obtener un análisis específico para mejorar el ahorro de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar convenios con empresas proveedoras de los insumos. ✓ Trabajar de manera conjunta con la CFE 	✓ Elaborar un proyecto integral para mantener al 100 % y con la mejor calidad el servicio de limpia pública.
2. Realizar un programa de mantenimiento correctivo, es decir, sustituir focos, balastos, fotoceldas y luminarias en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un mapeo para identificar prioridades. ✓ Cotizar precios con diferentes 	✓ El primer año se realizará mantenimiento al 70% de las luminarias en el municipio
3. Sustituir toda la red de alumbrado público municipal actual, por luminarias ahorradoras y funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cotizar precios. ✓ Elaborar un recorrido para identificar la red de alumbrado. ✓ Realizar un conteo de todas las lámparas. 	✓ En los dos primeros años de gobierno, sustituir el 100% del alumbrado público municipal

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	REHABILITANDO CALLES Y CAMINOS POR UN MEJOR COSAMALOAPAN.
OBJETIVO GENERAL:	Rehabilitar las calles y caminos rurales para mejorar las actividades cotidianas de los pobladores y favorecer el desarrollo económico de las comunidades.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Rehabilitar los caminos rurales para facilitar sus actividades económicas y sociales entre las comunidades rurales y la cabecera.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectar en la programación municipal la rehabilitación de los caminos rurales ✓ Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno proyectos de rehabilitación de caminos vecinales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar el 30 por ciento de los caminos rurales durante el primer año. ✓ Rehabilitar el 60 por ciento de los caminos rurales durante el segundo año. ✓ Rehabilitar al 100 por ciento todos los accesos principales de las comunidades del municipio.
2. Rehabilitar las calles en la cabecera municipal para mejorar la imagen urbana en la cabecera y en las principales localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revestir de pavimento hidráulico las calles principales de los polígonos que nos marca SEDESOL como referencia de atención vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pavimentar las calles de las zonas de atención prioritaria para dar mejor acceso a los vecinos de la cabecera municipal durante los 4 años de gestión.
3. Habilitar el programa de bacheo permanente para mejorar la imagen de la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar una línea telefónica donde el ciudadano este reportando las malas condiciones de las calles en la cabecera municipal. ✓ Rehabilitar las calles de la cabecera mediante el programa de bacheo permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A un año reparación del 50% de calles en malas condiciones y mantenimiento de las mismas. ✓ A dos años reparación del 89 % de las calles en malas condiciones. ✓ A tres años reparación del 100 % de las calles en malas condiciones.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS PARA UN MEJOR COSAMALOAPAN.
OBJETIVO GENERAL:	Contar con instalaciones educativas dignas en el municipio, para crear un ambiente propicio donde los alumnos realicen sus actividades académicas, deportivas y recreativas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Complementar y rehabilitar los espacios educativos en la cabecera municipal y localidades rurales, dándole prioridad aquellas comunidades con planteles con infraestructura en mal estado para la actividad académica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar las solicitudes de obras educativas de los diferentes niveles educativos y crear los patronatos para la realización de las obras ✓ Rehabilitar y ampliar aulas para que alumnos y maestros cuenten con instalaciones dignas. ✓ Construcción y rehabilitación de instalaciones sanitarias en escuelas. ✓ Rehabilitar los espacios deportivos y culturales en las escuelas de nivel básico. ✓ Construcción de anexos para las actividades educativas en los niveles educativos básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender las solicitudes de los espacios educativos con mayor nivel de deterioro de las aulas, sanitarios, canchas deportivas, áreas recreativas y anexos.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	IMAGEN URBANA POR UN MEJOR COSAMALOAPAN
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la infraestructura e imagen urbana; así como los espacios públicos en la cabecera municipal y las cinco principales localidades del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Rehabilitar la imagen de los espacios, edificios públicos, parques y jardines de la cabecera municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar los edificios públicos que requieran de rehabilitación. ✓ Presentar el proyecto de mejoramiento de espacios y edificios públicos de la cabecera municipal. ✓ Dar una imagen digna a los espacios y edificios públicos de rehabilitación en construcciones, mantenimiento de pintura y equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener el 100 por ciento de edificios y espacios públicos en dignas condiciones durante los cuatro años.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	MEJORANDO LOS SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES
OBJETIVO GENERAL:	Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos para la vivienda, y así elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Cosamaloapan de Carpio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
<p>1. Agua potable: Garantizar el servicio de agua potable en las colonias y localidades, para mejorar los servicios básicos, dándole prioridad aquellas que se localizan en un grado de marginación alto; y garantizar mejores estándares de salud para los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizarán los estudios y proyectos a futuro para garantizar la inversión correcta y su operación a largo plazo. ✓ Se realizarán los mantenimientos y ampliación de la captación de agua. ✓ se construirán tanques elevados en localidades donde el suministro de agua tenga desabasto. ✓ se construirán redes de agua potable con material de alta calidad, garantizando una vida útil larga 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abatir el 90 por ciento del rezago del servicio básico de agua entubada durante los cuatro años de gestión.
<p>2. Sistema de Drenaje y alcantarillado: Garantizar un sistema de drenaje en las ZAP de la cabecera urbana y localidades con mayor índice de rezago, para garantizar una mejor calidad de vida y abatir los focos de insalubridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de redes de drenaje. ✓ Formular estudios para construcción, observación y mantenimiento de las redes de drenaje. ✓ Incorporar nueva tecnología para la óptima prestación de servicios de drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de drenaje a nivel municipal

<p>3. Red eléctrica</p> <p>Incrementar la cobertura de servicio eléctrico, en comunidades rurales, como en la cabecera municipal, para mejorar el nivel de vida de los grupos menos favorecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizarán estudios y levantamientos, para conocer las necesidades básicas de las diferentes localidades y colonias de la cabecera. ✓ Derivado de los estudios, se realizarán proyectos y presupuestos. ✓ Se implementará un programa de abatimiento del rezago para este rubro, gestionando ante las dependencias federales para obtener recursos y combinarlos con fondos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de electrificación a nivel municipal
--	---	---

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS
OBJETIVO GENERAL:	Coadyuvar con la población vulnerable para tener viviendas dignas que puedan realizar sus necesidades básicas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Combatir la carencia por calidad y espacios en la vivienda que se tiene en el municipio, aplicando recurso del municipio y gestionando ante los diferentes órdenes de gobierno, para coadyuvar con las familias que vivan en viviendas precarias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con un directorio de localidades con mayor rezago y carencia social que existen en el municipio para tener un dato real de la necesidad de espacio para la vivienda. ✓ Clasificar el tipo de carencia que se tiene en las viviendas por cada una de las localidades. ✓ Realizar un estudio socioeconómico para ver el estatus de cada familia a beneficiar. ✓ Con los recursos propios, federales y las gestiones realizas, se cubrirán las necesidades de piso de concreto, paredes y techo de concreto, baños dignos, ampliación de la vivienda con dormitorios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abatir en los dos primeros años de la administración el 40 por ciento de la carencia por calidad y espacios en la vivienda que nos presenta el CONEVAL ✓ Al término de la administración abatir el 80 por ciento de la carencia.

5. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Trabajaremos para revertir los altos índices de marginación en nuestro municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

Abordaremos este concepto bajo un enfoque de trabajo específico en el ciudadano desde tres parámetros: vida larga y saludable, educación, y nivel de vida digno, pues el cumplimiento en cada uno de ellos nos indica que iremos generando un desarrollo humano integral que nos asegure el mejoramiento en su calidad de vida tanto en lo individual, como en lo familiar y colectivo y, en consecuencia, en la conformación de una sociedad plena.

UNIDAD	COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE
---------------	-------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	INCENTIVANDO UNA CULTURA DEL DEPORTE
OBJETIVO GENERAL:	Lograr que los habitantes del municipio forjen una cultura del deporte, la cual permita un mejor bienestar en sus hogares y en su salud.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Crear programas de integración deportiva en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los deportes más practicados en el municipio. ✓ Establecer un enlace con la CONADE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar 1 programa cada seis meses donde se integren las actividades deportivas que se llevaran a cabo.
2. Identificar las condiciones de las instalaciones deportivas que existen en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recorrer los campos y canchas del municipio para analizar sus condiciones. ✓ Establecer comisiones o comités de limpieza y cuidado de las instalaciones deportivas en las diferentes localidades y cabecera del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuar al 100% todas las instalaciones deportivas del municipio durante los 4 años de la administración municipal.
3. Apoyar y contribuir a que se sigan creando ligas deportivas de futbol y béisbol en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinarse con los empresarios locales para apoyar el deporte. ✓ Brindar difusión de las ligas deportivas. ✓ Coordinarse con comunicación social y con la prensa local para que se dé seguimiento a las promesas del deporte en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear en conjunto con algunos empresarios locales 1 mejor liga de béisbol en el primer año de la administración, e irla mejorando durante los 4 años que dure la administración. ✓ Crear también 1 liga de futbol municipal durante el primer año de la administración.

		✓ Incentivar a las demás ligas que existan en las localidades con el 100% de difusión en sus eventos finales.
--	--	---

UNIDAD	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
---------------	---

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN GOBIERNO QUE RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO GENERAL:	Promover todos los derechos humanos como universales, indivisibles e independientes entre los habitantes del municipio de Cosamaloapan.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Formar una comisión para diseñar un plan de trabajo con las autoridades de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar a las personas de la sociedad civil y académicos e invitarlos a participar en el plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener 1 plan de trabajo adecuadamente estructurado para poder dar solución a la problemática en los primeros 3 meses del primer año de gobierno.
2. Expresar mediante talleres características que apelen que Cosamaloapan es un municipio que respeta los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de congresos que hablen sobre los derechos humanos. ✓ Elaboración de carteles ✓ Conferencias ✓ Presentación de documentales ✓ Elaboración de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 1 congreso donde se hable de la actualidad de los Derechos Humanos.
3. Fortalecer y respetar los derechos de los grupos que viven en condiciones de marginalidad en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los grupos minoritarios en el municipio como son los grupos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear 1 documento en los primeros 5 meses de gobierno, donde se identifiquen cuáles son los derechos humanos más urgentes de corregir en el municipio.

UNIDAD	DESARROLLO SOCIAL
---------------	-------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON MENOS REZAGO SOCIAL.
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a que los habitantes del municipio de Cosamaloapan mejoren sus condiciones de vida y cuenten con mejores políticas públicas en materia de desarrollo social.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Se llevará a cabo el acondicionamiento de todas las sedes que se utilizan para distribuir los apoyos de PROSPERA y Veracruz Comienza Contigo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las localidades donde se encuentran las sedes. ✓ Adaptarlas adecuadamente en equipo de sonido. ✓ Pintar los lugares que fungen como sede. 	✓ Acondicionar al 100% con equipo (sonido, computadoras, proyector, muebles, sillas, etc.) los espacios donde se repartan los apoyos de PROSPERA y Veracruz Comienza Contigo.
2. Realizar una gestión ante las instalaciones federales y estatales para incrementar el padrón de las familias beneficiarias de PROSPERA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar en qué localidades se encuentran las familias más vulnerables. ✓ Trabajar de manera coordinada con los gobiernos federales y estatales 	✓ Contribuir (mediante la gestión) a que durante los cuatro años de gobierno el 95 % de las familias en condición vulnerable en el municipio cuente con PROSPERA

UNIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
---------------	---------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES.
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar la cultura de la no violencia y la no discriminación contra las mujeres del Municipio, además de fortalecer un gobierno con equidad de género.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Organizar pláticas y talleres para las empleadas del Ayuntamiento sobre Equidad de Género y la no violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a todo el personal que colabora en el Instituto Municipal de las Mujeres. ✓ Invitar a académicas especializadas en el tema de equidad de género de las diferentes dependencias Estatales o Federales, Académicas de la UV y asociaciones civiles, para impartir pláticas sobre dichos temas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar 2 pláticas en los primeros seis meses de la Administración Municipal a todas las mujeres que laboran en el Ayuntamiento, dividiéndolas en dos grupos. ✓ Impartir 1 taller en los primeros seis meses de la Administración Municipal a todas las mujeres que laboran en el Ayuntamiento.
2. Llevar a cabo talleres sobre equidad de género, discriminación y la no violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar invitaciones para los talleres. ✓ Acondicionar los espacios para realizar el taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 1 taller cada 4 meses
3. Brindar asesoría jurídica a las mujeres que lo necesiten en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar que mujeres necesitan asesoría. ✓ Establecer vínculos de información para que las mujeres estén informadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender y brindar orientación al 100% de las solicitudes de asesoría jurídica. Con el objetivo de canalizar y orientar a

	que el municipio les aporte el servicio de asesorías.	cada mujer que presente un problema al respecto.
4. Crear convenios de colaboración con algunas instituciones de gobierno y con instituciones de educación (universidades, por ejemplo.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar solicitudes de invitación. ✓ Trabajar en una propuesta específica para los convenios. 	✓ Realizar 2 convenios anuales con algunas instituciones
5. Organizar grupos de mujeres que sean Jefas de Familia en el Municipio, para mejorar sus condiciones de vida y su economía familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un padrón de las jefas de familia que existen en todo el Municipio. ✓ Gestionar ante las dependencias estatales, federales y asociaciones del sector privado los programas adecuados que permitan a las jefas de familia auto-emplearse o tener un proyecto que les reditué económicamente. 	✓ Beneficiar al 80 % a las familias con jefatura femenina que se encuentren en condiciones de marginación en el municipio durante los 4 años de la administración.
6. Brindar ayuda a las estudiantes de preparatoria o secundaria que son madres solteras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el número de estudiantes de educación media superior y superior que son madres solteras. ✓ Gestionar con las instituciones educativas becas para estas estudiantes. 	✓ En coordinación con la SEP, la SEV y otras instancias públicas y privadas que el 90% de las estudiantes que son madres solteras cuenten con una beca para que no abandonen sus estudios. Esta meta se proyecta para tenerla cumplida al final de la administración

UNIDAD	SALUD
---------------	--------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON UNA MEJOR CALIDAD DE SALUD
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a mejorar los indicadores de salud en el municipio

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1. Combatir las enfermedades de transmisión sexual en el municipio. Principalmente disminuir el porcentaje de VIH (SIDA).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo talleres de información sobre el uso de enfermedades de transmisión sexual. ✓ Dotar de preservativos en las casas de salud. ✓ Realizar pruebas gratuitas de VIH. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de 1 taller cada 6 meses en lugares estratégicos (casas de salud, escuelas, por ejemplo.) ✓ Dotación gratuita de preservativos en las casas de salud. ✓ Realizar 6 jornadas de pruebas gratuitas de VIH por año en las casas y centros de Salud existentes en el municipio
2. Visitar colonias y comunidades del municipio para hacer campañas de salud sobre las enfermedades crónico degenerativas, sus riesgos y cómo prevenirlas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinarse con la dirección de deporte y llevar a cabo una estrategia de acondicionamiento deportivo en los parques. ✓ Realizar campañas en las escuelas para dar información sobre los riesgos de la obesidad. ✓ Implementar Jornadas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipar al 90 % durante la administración de instrumentos para hacer ejercicio en los parques principales. ✓ Realizar 2 campañas mensuales durante el periodo que durará la administración municipal para la detección de estas enfermedades. ✓ Llevar a cabo 6 jornadas de salud cada año.

<p>3. Llevar a cabo una prevención de enfermedades transmitidas por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar pláticas en las localidades del municipio para combatir el dengue y otros vectores. ✓ Aplicación de abate, fumigación y pláticas de concientización sobre la importancia de eliminar o neutralizar objetos que almacenen agua y sirvan como criadero para los mosquitos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 1 campaña de información y 1 fumigación cada 2 meses en las colonias y localidades del municipio.
---	---	--

UNIDAD	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
---------------	--------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	TRABAJANDO UNIDOS POR UNA JUVENTUD SANA
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la práctica de actividades sociales, culturales y deportivas, que contribuya a construir un municipio saludable.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a través de talleres.	✓ Promover pláticas y talleres dirigidos a adolescentes y jóvenes, tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, bullying, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.	✓ Promover pláticas y talleres dirigidos a adolescentes y jóvenes, tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, bullying, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.
2.-Impulsar a los jóvenes emprendedores.	✓ Crear y gestionar el programa emprendedor juveniles, para dar impulso a las incubadoras de negocios y promoción de empleo en coordinación con instituciones educativas y empresariales.	✓ Atender el 100% de solicitudes recibidas, previendo alcanzar la apertura de 50 micro y medianas empresas de manera anual por parte de jóvenes de este municipio.
3.-Fomentar el desarrollo sano en la juventud para evitar el ocio.	✓ Impulsar programas para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.	✓ Coadyuvar con distintas áreas del gobierno municipal, en la organización de actividades permanentes para la activación física, artística y cultural.

UNIDAD	BECAS
---------------	--------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON LA EDUCACIÓN
OBJETIVO GENERAL:	Brindar a la población estudiantil las herramientas que le permitan salir de los niveles de pobreza y vulnerabilidad por carencia social en los que se encuentran y mejorar sus niveles de vida y continúen sus estudios a través de la entrega una beca escolar.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Brindar apoyos a la comunidad estudiantil para fomentar el ingreso, permanencia, egreso, y el desarrollo de actividades académicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear padrones en conjunto con la subdelegación de la SEV, coordinadores, directores de cada una de las diferentes instituciones estudiantiles. ✓ Realizar talleres informativos de los diferentes tipos de becas que existes y la importancia de ser becado ✓ Hacer difusión de las diferentes convocatorias que salgan a través de las redes sociales. ✓ Crear subprogramas de becas que permitan atender a la población más necesitada de nuestro municipio. ✓ Gestionar becas para alumnas que se encuentren embarazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Combatir el rezago educativo en los diferentes niveles educativos, con ello evitar la deserción escolar y aumentar matriculas escolares. ✓ Dar inicio con 33 becas de excelencia y 6 de discapacitados e ir en aumento y cerrar con 300 becas. ✓ Apoyar con becas para alumnas de escasos recursos que se encuentren embarazadas durante el ciclo escolar.

UNIDAD	DIF DESAYUNOS
---------------	---------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON LA NUTRICIÓN
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Programa de desayunos fríos y calientes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar desayunos fríos que proporcionan el 25% de los requerimientos de hierro, proteína, vitamina A, vitamina C, Calcio y Fibra que el niño requiere diariamente. Se atiende principalmente, a niñas y niños de 3 a 9 años, escolarizados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que presenten algún grado de desnutrición 2. Que por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo. 3. De áreas principalmente, indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado. ✓ Recopilar información de escuelas y de niñas y niños beneficiados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir en un margen de 1 año el 40 % de las escuelas que presentan un alto grado de vulnerabilidad ✓ Erradicar los problemas de desnutrición que se presenta en edades iniciales de educación básica. ✓ Contribuir a mejorar el rendimiento escolar de las niñas y niños que acuden a escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal mediante el otorgamiento de las raciones alimentarias. ✓ Contribuir a prevenir la desnutrición de la población vulnerable, mediante el otorgamiento de una ración alimenticia diaria de lunes a viernes, durante el ciclo escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar comités de participación con escuelas ✓ Apoyar a las escuelas con la creación de nuevos menús, de forma que se utilicen los insumos de la manera más óptima. ✓ Orientación sobre la importancia de una buena alimentación ✓ Supervisar el manejo de los recursos asignado, así como los espacios escolares donde están ubicadas las cocinas. ✓ Implementación de talleres para concientizar a los padres, niños y niñas de la importancia que tiene el tomar los primeros alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población, mediante el consumo de alimentos saludables y el otorgamiento de orientación alimentaria y nutricional.
--	---	---

UNIDAD	EDUCACIÓN ESPECIAL
---------------	---------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA “ACTIVANDO MIS SENTIDOS”
OBJETIVO GENERAL:	Atender a la población vulnerable para favorecer sus áreas del desarrollo mediante arte - terapia, propiciando su inclusión en la sociedad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Matrogimnasias “Baby Gym”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades mensuales donde interactúan los padres con sus bebés, divididos por grupos de edades (maternales, lactantes). ✓ Fomentar la Estimulación temprana en bebes con y sin discapacidad de 3 a 9 meses de edad, individuales y grupales. 	✓ Brindar atención psicopedagógica a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 12 años que presenten alguna discapacidad, autismo, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), problemas de lenguaje, problemas de aprendizajes, para favorecer su desarrollo integral.
2.-Mini olimpiada “soy capaz”	✓ Realizar la mini olimpiada deportiva que se llevará a cabo anualmente conmemorando el día internacional del síndrome de Down (21 de marzo).	✓ Realizar las 4 olimpiadas durante toda la administración.
3.-Dar apoyo psicopedagógico a la población en general y con discapacidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación e intervención pedagógica a niños con discapacidad, autismo o problema de aprendizaje hasta los 12 años. ✓ Impartir Terapias individuales y subgrupales para niños con 	✓ Atender el 100% de solicitudes de apoyo psicopedagógico.

	<p>discapacidad y problemas de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartir talleres para padres de los alumnos atendidos para sensibilizar y dar seguimiento al trabajo realizado con sus hijos. ✓ Impartir talleres para padres y maestros de sensibilización y capacitación de escuelas e instituciones que lo soliciten ✓ Dar talleres para mujeres (madres de pacientes atendidos, las que se encuentran en el cerezo y las que estén interesadas) para favorecer el nivel de autoestima, reafirmar la importancia de su labor maternal y temas de su interés. ✓ Implementar una sala de estimulación sensorial para favorecer el desarrollo integral de bebés, niños y niñas con discapacidad. 	
<p>4.-Fomentar la inclusión en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar conferencias masivas para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad. ✓ Celebrar las efemérides: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 21 de marzo día internacional del síndrome de Down ✓ 2 de abril día internacional del autismo ✓ 3 de diciembre de la discapacidad ✓ Realizar el desfile anual para conmemorar el día de la discapacidad (3 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer la inclusión social, escolar y laboral de los pacientes con discapacidad de manera colaborativa con las instancias pertinentes mediante gestiones, pláticas de sensibilización, etc. para mejorar la autoestima de los chicos. ✓ Realizar los 4 desfiles anuales durante toda la administración.

	<p>de diciembre) “Mírame”, donde se invitarán a los pacientes, alumnos del CAM y familia CRIVER a participar en un recorrido breve luciendo algunos trajes típicos o elaborados con material reciclable.</p> <p>✓ Aplicar las Estrategias de Psico ballet: método terapéutico para niños con discapacidad y adultos mayores (arte-terapia) para formar un grupo de ballet y teatro que puedan presentarse en los domingos culturales.</p>	
--	---	--

UNIDAD	INAPAM
---------------	--------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA “ACTIVANDO MIS SENTIDOS”
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar la participación de los adultos mayores en las actividades que se realizan en el DIF de manera que ellos se sientan productivos y parte de la sociedad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Fomentar e incentivar la participación del adulto mayor en los diferentes talleres que imparte el DIF.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartir los cursos que integran los diferentes clubes que forman parte del programa INAPAM. ✓ Invitar a los adultos mayores a realizar la actividad del programa “club sigo aquí” cuenta cuentos DIF e INAPAM con historia reales para niños, adolescentes y adultos, implementado especialmente con la finalidad de favorecer la convivencia familiar, en donde el adulto mayor se sienta feliz. ✓ Crear el club de alegría en donde ellos participen en las fiestas de carnaval participando como Reyna y Rey del INAPAM en dichas fiestas. ✓ Realizar el programa club de cine DIF e INAPAM con adultos mayores. ✓ Realizar actividades socioculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar servicios en apoyo al adulto mayor de nuestro municipio y sus congregaciones. ✓ Que los adultos mayores disfruten y participen en actividades diversas y se sientan parte de la sociedad. ✓ Capacitar a los adultos mayores procurando que tengan fuentes de ingreso y hagan buen uso de su tiempo libre.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar programas de turismo y recreación. ✓ Gestionar con diferentes empresas e instituciones, diversos apoyos que beneficien a los adultos mayores. ✓ Incluir a los adultos mayores en las diferentes actividades que realiza el sistema DIF. ✓ Realizar cursos, talleres, e integrar al programa de alfabetización (IVEA) a todo aquel adulto mayor que no sepa leer y/o escribir. 	
--	---	--

UNIDAD	PROCURADURÍA PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
---------------	---

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CONTIGO
OBJETIVO GENERAL:	Dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tienen acceso a la justicia en materia familiar, proporcionándoles asistencia jurídica gratuita a los menores y familias de escasos recursos para garantizar sus derechos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Dar asesoría jurídica gratuita a la población que lo solicite velando siempre por el bienestar de los solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y patrocinar actividades en la cabecera Municipal con la finalidad de dar a conocer y ofrecer los servicios asistenciales a los sectores más desprotegidos de la población. ✓ Dar asesoría jurídica a la comunidad en general a través de las pláticas de orientación jurídica a efecto de que conozcan sus derechos y obligaciones como miembros de una comunidad. ✓ Desahogar consultas jurídicas, ofrecer representación legal en todo lo que la normatividad del DIF autorice. ✓ Acudir a recorrido en comunidades en coordinación con la Presidencia y la Dirección del DIF. ✓ Realizar campañas de no violencia contra la mujer y celebrar durante los 4 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al término de la aplicación de este proyecto tendremos una tasa de 0% de niños y niñas en situación de calle. ✓ Reduciremos en lo posible los casos de mujeres maltratadas. ✓ Abatiremos el lastre social de ancianos deambulando por las calles. ✓ Los indígenas tendrán el lugar que les corresponde por derecho dentro de la sociedad cosamaloapeña.

	<p>años el día internacional de la mujer (8 de marzo)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Representación jurídica o administrativa cuando afecte los intereses de los sectores más vulnerables de la sociedad.	
--	--	--

UNIDAD	DIF PSICOLOGÍA
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON EL BIENESTAR EMOCIONAL DE COSAMALOAPAN
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la salud mental de los habitantes de Cosamaloapan y sus congregaciones. Mediante sesiones individuales, en pareja o grupales. Aumentando en ellos el conocimiento y la aplicación de los valores y derechos humanos, los cuales les permitirá mejorar la interacción que tengan y disminuir los conflictos sociales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Terapia individual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión personalizada con duración de 30 min a 45 min. Cada una dependiendo el tema a tratar. En la cual se llevan a cabo la entrevista clínica, aplicación de pruebas y elaboración de test. (Problemas conductuales, depresión, duelo, separación, baja autoestima, ansiedad y control de la ira). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar a la persona de forma adecuada para la resolución de conflictos que le generan inestabilidad emocional. (7 personas x día).
2.-Terapia de pareja	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a ambos miembros de una relación sentimental. ✓ Acuerdos. ✓ Negociaciones. ✓ Actividades en pareja y de forma individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la comunicación para favorecer la resolución de conflictos
3.-Sesión grupal (Los valores y yo)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo platicas en el área escolar y poder brindarles la información necesaria para una buena convivencia de forma clara y dinámica. Creando 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el primer año realizar 20 pláticas en los grupos de 5 y 6 grado. ✓ Visitar 15 preescolares con dinámicas de integración y fortalecimiento.

	temas de interés para todos los alumnos, en los cuales se involucren los valores y derechos humanos. Utilizando apoyos visuales y auditivos que permitan llevar una plática más interesante y activa. (material de apoyo: proyector, bocina, material didáctico, colores y plumones).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitar 8 escuelas secundarias. ✓ Visitar 2 bachilleratos. ✓ Poder disminuir los conflictos escolares como el bullying y el cutting.
4.-Platica ¿Cómo mamá que papel juego?	✓ Platica dirigida a los padres de familia que tienen un hijo o hija con capacidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminuir en los padres de familia la ansiedad que manejan en el tratamiento de un hijo con capacidades diferentes. ✓ Trabajar con el sentimiento de culpa y poder crear un grupo de apoyo. ✓ Fecha de realización 1 de junio del 2018
5.-Mujer sana, mujer que se ama	✓ Realizar pláticas o conferencias con el apoyo de personas capacitadas en el tema. Para poder transmitir a las mujeres la información necesaria para una vida más digna en todos los ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Erradicar la violencia intrafamiliar y favorecer la equidad de género. ✓ Fecha de realización: 25 de noviembre del 2018

UNIDAD	UMIDIF
---------------	--------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN MÉDICA PARA TODOS
OBJETIVO GENERAL:	Promocionar servicios médicos con calidad y eficiencia e incrementar el alcance del programa a personas con escasos recursos

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Fomentar la cultura de medicina preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar una cultura de prevención médica y chequeos rutinarios en la ciudadanía. ✓ Difusión de los servicios médicos que puede ofrecer el UMIDIF. ✓ -Realización de talleres interactivos que permitan difundir información concisa y proveer de técnicas y conocimientos que le serán de utilidad a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar jornadas medicas cada 15 días en distintas comunidades y colonias del municipio.
2.-Proporcionar servicios médicos a la población en general dando prioridad a los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ identificar las localidades con mayor índice de necesidades médicas. ✓ Definir los grupos de población con menor acceso a servicios médicos, divididos en grupos de edades, área médica de necesidad e índice de morbilidad. ✓ Apoyo psicológico a través de pláticas y conferencias a niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proveer servicios médicos de manera digna. ✓ Atender el 100% de los casos que lleguen a UMIDIF. ✓ Impartir platicas psicológicas en el 80% de los planteles con mayor índice de alertas para apoyo psicológico. ✓ Cubrir un 70% de los traslados necesarios

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invitación a la ciudadanía para participar en la donación de medicamentos no caducados, para el abastecimiento de las jornadas médicas. ✓ -Realizar la gestión de ambulancias ante las diferentes instancias del municipio que así lo permitan, de igual manera la gestión para una ambulancia propia de la unidad médica. ✓ Contar con una farmacia dotada de los insumos necesarios para abastecer las áreas que dependan de ella. 	
--	--	--

6. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Sabemos que los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y vida digna de los seres humanos, por lo que promoveremos la participación responsable de los ciudadanos en su cuidado, protección, preservación y aprovechamiento, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para lograr el municipio ecológicamente equilibrado y sustentable que pretendemos, trabajaremos en dos vertientes: a) Controlar las actividades contaminantes para la conservación de las muestras representativas de los ecosistemas regionales, y todas aquellas que causen daño ecológico; y b) Promover la recuperación y fortalecimiento de nuestros recursos y reservas naturales.

UNIDAD	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
---------------	---------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	UNIDOS POR UN MUNICIPIO SUSTENTABLE
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el cuidado de nuestros recursos naturales a través del fomento de la educación ambiental.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.-Promover la educación ambiental y el desarrollo sustentable incluyendo la participación de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el conocimiento y participación social en el cuidado del medio ambiente, mediante la aplicación de un programa de educación y cultura ambiental. ✓ Coordinar los eventos de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Día mundial del agua ➤ Día Mundial de la tierra ➤ Día mundial del reciclaje ➤ Día del medio ambiente ➤ Día del árbol. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar al 100 % el programa de educación y cultura ambiental en escuelas de educación básica y medio superior del municipio; así como a la ciudadanía en general.
2.-Promover la reforestación de los ecosistemas dañados por erosión, incendios, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar la donación de especies adecuadas ante la CONAFOR para reforestar la zona urbana para colonias, parques, jardines e instituciones educativas. ✓ Gestionar la donación de plantas ante la CONAFOR con especies forestales de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar 200 plantas por año para restaurar áreas verdes escolares, parques y ecosistemas que así lo requieran. ✓ Contribuir a la reducción de la concentración de Partículas

	la región en la zona rural, implementando los cercos vivos y la preservación de zonas forestales	Suspendidas Totales (PST) en la atmósfera, a través de la reforestación.
3.-Coadyuvar con las instituciones encargadas de la protección al ambiente, para reducir el mal uso de los recursos naturales.	✓ Realizar resguardos y protección al medio ambiente, así como de los recursos naturales, para evitar un desequilibrio ecológico de gran impacto, mediante la implementación de buzón de denuncias de actividades clandestinas mismas que se reportaran a PROFEPA.	✓ Fortalecer al 100% la labor de vigilancia de los recursos naturales que realiza la PROFEPA.
4.-Centro de acopio de pilas	✓ Realizar un manejo especial de las pilas y confinar a lugares apropiados, para que se le dé un tratamiento adecuado a estos residuos tóxicos y no sufran la corrosión debido a la acción climática y a los procesos de fermentación de la basura, buscando que sus compuestos tóxicos no contaminen el suelo, el agua y el aire.	✓ Distribuir 30 contenedores de pilas en lugares estratégicos en la cabecera municipal y 5 en las localidades más importantes.

7. SEGURIDAD PÚBLICA

Consideramos a la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos, por lo que proponemos la implementación de políticas en seguridad pública que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales, a los que todos los ciudadanos tenemos derecho y cuya responsabilidad recae en los gobiernos con el apoyo incondicional de la sociedad.

Trabajaremos para lograr un municipio seguro, preventivo antes que punitivo, capaz de incrementar la confianza de sus habitantes en el gobierno, y de unos hacia otros, promoviendo la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia, así como en la denuncia responsable que permita cohibir el delito.

Reforzaremos la infraestructura y equipamiento en nuestras dependencias encargadas de la seguridad pública municipal, y haremos una alianza de trabajo con los gobiernos federal y estatal, para garantizar la seguridad y la paz entre los ciudadanos.

UNIDAD	PROTECCIÓN CIVIL
---------------	------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UNA MEJOR PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
OBJETIVO GENERAL:	Establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas principalmente a salvaguardar la vida e integridad física de los habitantes.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
1.- Conformar el consejo de protección civil, integrando a las instituciones públicas y privadas, así como autoridades federales, estatales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar el consejo de protección civil y turnarlo a cabildo para su aprobación. ✓ Tomar protesta a los integrantes del Consejo. ✓ Organizar las sesiones del Consejo de protección civil 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A corto plazo: en el primer trimestre tener conformado el Consejo Municipal de Protección Civil. ✓ Sesionar 2 vez al año y/o cuando una emergencia o contingencia de protección civil lo requiera.
2.- llevar acabo la elaboración del Atlas Municipal de Riesgo en coordinación con expertos y siguiendo las normatividades estatales y federales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperar y tomar en cuenta la metodología de académicos expertos en la materia. Además de prestar atención a los protocolos elaborados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y de la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con El Atlas Municipal de Riesgo en los primeros 6 meses de la administración y que este logre contar con la integración adecuada de vías de acceso a las comunidades.
3.- Coordinar simulacros, para conocer el sistema interno de seguridad y respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar sobre los simulacros ✓ Coordinar las actividades para efectuar el simulacro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 4 simulacros por año, en todos los lugares públicos del municipio.

<p>rápida de guarderías, planteles educativos, comerciales y empresariales.</p>		
<p>4.- Realizar talleres de capacitación e información sobre lo importante de contar con una cultura de protección civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invitar a las escuelas de educación superior a que realicen carteles y exposiciones sobre lo importante de una cultura preventiva de protección civil. ✓ Identificar que todas las escuelas, instituciones públicas y comercios cuenten con las medidas adecuadas de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar 2 talleres por año con el objetivo de concientizar sobre una cultura de la prevención en protección civil. ✓ Identificar que el 100% de las escuelas, instituciones públicas y comercio cuenten con las medidas de protección civil adecuadas.

UNIDAD	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
---------------	-----------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UNA SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS COSAMALOAPEÑOS
OBJETIVO GENERAL:	Dotar de seguridad pública municipal a los cosamaloapeños, mediante una policía profesionalizada, equipada y cercana a la gente; con la finalidad de mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	METAS/INDICADORES
Tener una policía municipal confiable que resguarde a los ciudadanos, sus bienes y su libre acceso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal policiaco para que estos efectúen trabajos administrativos para la elaboración de documentación confidencial. ✓ Equipar al personal policiaco con equipamiento completo. ✓ Reorganizar el patrullaje en la zona urbana y localidades con mayor índice delictivos en el municipio. ✓ Adquirir equipo de radiocomunicación, armamento y parque vehicular, para facilitar los recorridos y atender de manera expedita las solicitudes recibidas ✓ Instalar video-cámaras de circuito cerrado para las celdas y comandancia municipal, edificios gubernamentales y espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las necesidades de seguridad pública municipal preventiva en cada una de las localidades, las 24 horas los 365 días del año, en coordinación con las corporaciones policiacas del orden estatal y federal. ✓ Tener una corporación policiaca capacitada al 100 por ciento.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar recorridos en las diferentes instituciones escolares, para la seguridad de los estudiantes 	
<p>Impulsar la prevención del delito como principal estrategia para disminuir los altos índices de delincuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar constantemente pláticas con el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos municipal, con el objeto de tener un acercamiento con dicha institución y trabajar en un marco de legalidad y respeto a las garantías individuales. ✓ Capacitar instructores sobre tema de prevención del delito y derechos humanos para promover una cultura de respeto y de seguridad. ✓ Impartir cursos y talleres sobre la cultura del respeto y la convivencia, así como la prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 6 talleres a la policía municipal por parte de la Comisión Estatal de los derechos humanos cada año. ✓ Tener instructores totalmente capacitados del mismo cuerpo policiaco para impartir cursos sobre la prevención del delito. ✓ Realizar talleres de prevención del delito y derechos humanos en cada una de las escuelas básicas del municipio durante los cuatro años de administración.

VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) implica un compromiso de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer un seguimiento y evaluar cada uno de los ejes rectores, junto con sus programas, estrategias, acciones y metas. Es decir, verificar que sean las necesarias y las pertinentes, tal como se establece en la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Una de las principales herramientas de medición serán los Programas Operativos Anuales que se desarrollarán según los lineamientos establecidos y la correlación con los programas del PMD, y permitirán:

- Identificar las unidades administrativas responsable de la implantación de cada programa.
- Plantear líneas de acción y metas específicas que permitan su control, seguimiento y evaluación.
- Establecer una calendarización y unidad de medida que permite cuantificar las actividades.

Para tener una medición de los POA'S como herramienta de evaluación del PMD, se implementará un sistema de semaforización con base en el cumplimiento de tiempo y forma en las actividades, metas y la unidad de medida, con el propósito de identificar áreas de oportunidades que permitan avanzar en la gestión municipal y lograr con eficiencia los servicios a la ciudadanía.

- a) Verde: producto que se están alcanzando en tiempo y forma con lo programado.
- b) Amarillo: producto que presentan una tendencia negativa con relación a lo programado.
- c) Rojo: productos que cuyos resultados no se están alcanzando conforme a lo programado.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 considera al control y evaluación como un elemento necesario, que permite valorar el esfuerzo de la gestión gubernamental, tener la credibilidad como administración mediante la confianza y la credibilidad de la ciudadanía; en términos más concretos mediante la medición de metas e indicadores.

En la propuesta de evaluación periódica de nuestros programas nos proponemos cumplir las siguientes acciones:

1. Dar seguimiento a nuestros ejes rectores y programas en los que se centra el Plan, ajustar las retroalimentaciones para hacer posible los ajustes pertinentes, sin desviarnos de los objetivos marcados.
2. Clasificar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores, la valoración periódica de los avances de cada programa, así como evaluar el alcance que se tienen en abatir el rezago social y aumentar el bienestar de la población.
3. Auxiliar a la administración para transparentar la rendición de cuentas.
4. Identificar las áreas de oportunidades que permitan mejorar los programas municipales y la gestión municipal.
5. Proporcionar a los servidores las herramientas metodológicas para lograr los objetivos, acciones y funciones diarias

A través de estos mecanismos se determina dimensiones y criterios para una correcta evaluación del quehacer de la administración pública municipal.

Dentro de las dimensiones hemos considerado los programas e indicadores, eficacia y eficiencia, el manejo responsable de los recursos y la transparencia, la equidad y la inclusión. Los programas son la identidad que define a cada una de las unidades administrativa y sus indicadores la manera de medición de cada una de las metas establecidas en los programas municipales. Eficacia y Eficiencia como la relación entre los resultados alcanzados, los insumos y los recursos empleados.

El manejo responsable y la transparencia como el uso adecuado de los recursos aplicable en cada uno de los objetivos marcados en nuestros programas y la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos establecidos. En la equidad y la inclusión como la practica de promover la equidad de genero y la atención a los grupos vulnerables y a los más necesitados. Dentro de los criterios se consideran los compromisos que se hicieron en campaña, las demandas de cada estrato social y las expectativas de la ciudadanía

Con estos preceptos damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción IV que establece “Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y actualizar” el Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación debe proporcionar información necesaria del grado de efectividad de las estrategias, así como de las vías para corregir el rumbo de los objetivos; también debe advertirse sobre las características de los escenarios o situaciones de la coyuntura en la cual habrá de programarse. El control se obtiene cuando las variables son reorientadas con el fin de mantener la trayectoria dirigida hacia los objetivos con base en el reconocimiento de la nueva realidad. Es decir, asegura que las estrategias están incidiendo de manera significativa en la transformación de esa realidad sobre lo previsto.

Organización para la evaluación

El proceso de evaluación actúa sobre el Comité de Planeación Municipal, cuya estructura será la siguiente:

Asamblea General: Representado por un presidente, secretario, Coordinador Municipal, Coordinador Social y Coordinador Técnico.

Este Consejo será apoyado por un grupo de asesores con voz, que serán representantes de profesionistas y/o académicos reconocidos, Cámara de Comercio, asociaciones civiles y asociaciones vinculados con las comunidades locales. Este consejo se reunirá cada seis meses para evaluar los avances de las metas establecidas. En cada sesión se levantará un acta citando los avances del Plan; los resultados alcanzados; un análisis comparativo que tendrá de referencia las metas programadas. Además, se señalarán las limitaciones y factores que hubieran condicionado los resultados. Y un último instrumento de medición serán los Programas Operativos Anuales.

ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

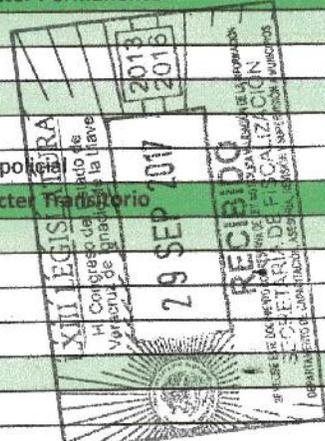
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clave Geográfica: 30-045

Fecha de elaboración: 20/09/2017

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
	TOTAL	153,327,906.54
1000	Servicios Personales	59,123,248.47
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	43,008,549.86
111	Dietas	4,471,200.00
11101	Dietas	4,471,200.00
113	Sueldo Base al Personal Permanente	38,537,349.86
11301	Sueldos y Salarios	22,423,747.14
11302	Sobresueldo, jerarquización terciaria por lista	16,113,602.72
1200	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	0.00
121	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00
12101	Personal de Lista de raya	
12102	Honorarios Profesionales	
12103	Honorarios por Ejecución	
122	Sueldos Base al Personal Eventual	0.00
12201	Sueldo al Personal Eventual	
12202	Suplencias	
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0.00
12301	Remuneraciones por Servicios especiales	
12302	Ayuda por Servicios	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,368,779.16
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	0.00
13101	Quinquenios	
13102	Quinquenios nueva generación	
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones de Fin de Año	4,816,039.84
13201	Prima dominical	
13202	Gratificación anual	3,816,039.88
13203	Prima Vacacional	999,999.96
13204	Bono Anual de Despensa	
13205	Canasta Navideña	
133	Horas Extraordinarias	824,046.96
13301	Compensación por Servicios de turno Vespertino	
13302	Tiempo extra	824,046.96
134	Compensaciones	2,728,692.36
13401	Compensaciones Fijas	2,728,692.36
13402	Compensación de escaso desarrollo	
13403	Participaciones al personal	
13404	Compensación por asignación pedagógica específica	
13405	Compensación por ajuste de calendario	



COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
13406	Compensación docente	
13407	Compensación administrativa	
1400	Seguridad Social	1,639,449.24
141	Aportaciones de Seguridad Social	1,639,449.24
14101	Instituto Mexicano del Seguro social	942,000.00
14102	Seguro Institucional	
14103	ISSSTE-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
14104	Seguro de vida y pago de Marcha	
14105	Instituto de Pensiones del Estado IPE	697,449.24
142	Aportaciones a Fondos de Viviendas	0.00
14201	FOVISSSTE-Fondo de vivienda del ISSSTE	
14202	INFONAVIT	
143	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00
14301	Sistema de Ahorro Para el Retiro	
14302	Seguro de Retiro	
144	Aportaciones para seguros	0.00
14401	Aportaciones para seguros	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,748,489.95
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	
152	Indemnizaciones	0.00
15201	Pensiones, Jubilaciones e indemnizaciones	
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	0.00
15301	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	
154	Prestaciones Contractuales	5,748,489.95
15401	Ayuda para Pasajes	
15402	Ayuda para lentes y aparatos ortopédicos	
15403	Material didáctico	
15404	Despensa	2,841,071.23
15405	Previsión social Múltiple	
15406	Compensación por actividad curricular	
15407	Pago de días económicos no disfrutados	
15408	Asignación Docente genérica	
15409	Asignación docente específica	
15410	Ayuda para impresión de tesis	
15411	Canastilla maternal	
15412	Días de descanso obligatorio	
15413	Servicio de Guarderías	
15414	Ayuda para la adquisición de útiles escolares	
15415	Cuota fija para personal de asignatura	
15416	Compensación por actuación y productividad	
15417	Pago del día de las madres	
15418	Ayuda a supervisores para gastos de traslado	
15419	Gratificación Administrativa	
15420	Compensación E3 arraigo al maestro en el medio rural	
15421	Compensación 1-2	
15422	Compensación provisional compactable	
15423	Compensación temporal compactable	
15424	Regulación a la función	
15425	Asignación por actividades culturales	2,907,418.72
15426	Previsión social para policías	
15427	Apoyo a la integración educativa	
15428	Atención a grupos multigrado	

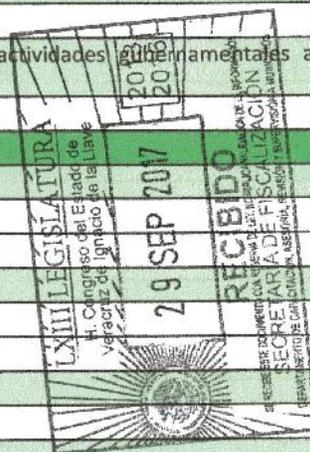
COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
15429	Ayuda de previsión social por riesgo de seguridad pública	
15430	Gratificación extraordinaria	
15431	Gratificación	
15432	Compensación por servicios especiales	
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	0.00
15501	Compensación por incorporación de carrera administrativa	
15502	Ayuda para capacitación y desarrollo	
1600	Previsiones	0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
16101	Previsiones Salariales y Económicas	
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	357,980.26
171	Estímulos	357,980.26
17101	Estímulo por antigüedad	357,980.26
17102	Estímulo por Licenciatura	
17103	Titulaciones	
17104	Estímulo por Puntualidad y Asistencia	
17105	Estímulo por antigüedad (Docentes)	
17106	Estímulo a servidores Públicos	
17107	Premio Mensual por Buen Desempeño	
17108	Estímulo por Productividad	
17109	Servicios Co-curriculares	
17110	Estímulo al Destacado Desempeño	
2000	Materiales y Suministros	8,116,630.32
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,706,619.44
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	790,440.00
21101	Materiales y Útiles de Oficina	790,440.00
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	233,459.44
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	233,459.44
21202	Material de fotografía	
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0.00
21401	Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	
215	Material Impreso e Información Digital	102,720.00
21501	Material para información	
21502	Suscripción a periódicos y medios informativos	102,720.00
21503	Material de Cinematografía y audiovisual	
216	Material de Limpieza	220,000.00
21601	Material de Limpieza	220,000.00
217	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00
21701	Material Didáctico	
218	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	360,000.00
21801	Valores de Tránsito	360,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	180,000.00
221	Productos Alimenticios para Personas	180,000.00
22101	Productos Alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades	
22103	Productos alimenticios para alimentación de internos	
22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	180,000.00
222	Productos Alimenticios para Animales	0.00
22201	Productos Alimenticios para Animales	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,065,564.00
241	Productos Minerales no Metálicos	0.00
24101	Productos Minerales no Metálicos	
242	Cemento y Productos de Concreto	0.00
24201	Cemento y Productos de Concreto	
243	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	
244	Madera y Productos de Madera	0.00
24401	Madera y Productos de Madera	
245	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	
246	Material Eléctrico y Electrónico	235,287.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	235,287.00
247	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	
248	Materiales Complementarios	0.00
24801	Plantas de Ornato	
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	830,277.00
24901	Pinturas	390,305.04
24902	Otros materiales y artículos	439,971.96
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	118,118.00
251	Productos Químicos Básicos	0.00
25101	Sustancias Químicas	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	118,118.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	118,118.00
254	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00
25501	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,503,814.60
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,503,814.60
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para programas de seguridad pública	1,603,350.12
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	629,761.08
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios Administrativos	1,270,703.40
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	470,000.00
271	Vestuarios y Uniformes	120,000.00
27101	Vestuario y Uniformes	120,000.00
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	350,000.00
27201	Prendas de protección	350,000.00
273	Artículos Deportivos	0.00
27301	Artículos Deportivos	
274	Productos Textiles	0.00
27401	Textiles	
275	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0.00
27501	Blancos	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad Pública	155,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos	0.00
28101	Sustancias y Materiales Explosivos	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
282	Materiales de Seguridad Pública	155,000.00
28201	Material para policía y tránsito	155,000.00
283	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	0.00
28301	Prendas de Protección para Seguridad Pública	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	917,514.28
291	Herramientas Menores	556,074.28
29101	Refacciones, accesorios y herramientas	556,074.28
29102	Material para talleres	
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	54,240.00
29401	Refacciones y Accesorios de equipo de cómputo	54,240.00
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	189,000.00
29601	Neumáticos y cámaras	189,000.00
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	118,200.00
29801	Material para mantenimiento de maquinaria y equipo	118,200.00
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	0.00
29901	Materiales y suministros varios	
3000	Servicios Generales	19,683,642.45
3100	Servicios Básicos	15,722,733.69
311	Energía Eléctrica	15,311,506.44
31101	Servicio de energía eléctrica	
31102	Alumbrado Público	15,311,506.44
313	Agua	350,701.65
31301	Servicio de Agua potable	350,701.65
314	Telefonía Tradicional	60,525.60
31401	Servicio telefónico convencional	60,525.60
315	Telefonía Celular	0.00
31501	Servicio de telefonía celular	
316	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00
31601	Servicio de radiolocalización	
31602	Servicio de Telecomunicaciones	
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	
318	Servicios Postales y Telegráficos	0.00
31801	Servicio postal	
31802	Servicio telegráfico	
31803	Servicio de mensajería	
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00
31901	Contratación de otros servicios	
3200	Servicios de Arrendamiento	1,154,901.36
322	Arrendamiento de Edificios	0.00
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	0.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,154,901.36
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte para programas de seguridad pública	
32502	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	1,154,901.36
32503	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos	
32504	Arrendamiento de equipo de transporte para desastres naturales	
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
329	Otros Arrendamientos	0.00
32901	Otros Arrendamientos	
32902	Arrendamientos de servicios de limpieza	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,200,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1,200,000.00
33101	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	1,200,000.00
33102	Asesorías por controversias	
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	0.00
33301	Servicios de informática	
33302	Servicios estadísticos y geográficos	
334	Servicios de Capacitación	0.00
33401	Servicios de Capacitación	
338	Servicios de Vigilancia	0.00
33801	Servicios de Vigilancia	
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00
33901	Estudios investigaciones y proyectos	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios	21,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros	21,000.00
34102	Intereses y comisiones	
34103	Avaluó técnico de predios	
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	
346	Almacenaje, Embalaje y Envase	0.00
34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	
347	Fletes y Maniobras	0.00
34701	Fletes y Maniobras	
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00
34901	Otros servicios comerciales	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	315,000.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00
35101	Conservación y Mantenimiento de inmuebles(Edificios Públicos)	
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	0.00
35201	Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	
35202	conservación y mantenimiento de otros	
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	0.00
35301	Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
35401	Conservación y mantenimiento de equipos de hospitales	
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	315,000.00
35501	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a programas de seguridad pública	102,000.00
35502	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	123,000.00
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	90,000.00
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	0.00
35701	Conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado	
358	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00
35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
35802	Protección y preservación ecológica	
359	Servicios de Jardinería y Fumigación	0.00
35901	Fumigación	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	180,000.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	180,000.00
36101	Publicaciones oficiales para difusión e información	180,000.00
36102	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos	
36103	Otros gastos de publicación, difusión e información	
36104	Impresiones	
36105	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	
364	Servicios de Revelado de Fotografías	0.00
36401	Servicios de Revelado de Fotografías	
369	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales a través de internet	0.00
36901	Otros Servicios de Información	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	246,000.00
371	Pasajes Aéreos	0.00
37101	Pasajes nacionales a servidores públicos	
37102	Pasajes internacionales a servidores públicos	
372	Pasajes Terrestres	0.00
37201	Pasajes nacionales a servidores públicos	
37202	Pasajes internacionales a servidores públicos	
375	Viáticos en el País	246,000.00
37501	Viáticos nacionales a servidores públicos	246,000.00
376	Viáticos en el Extranjero	0.00
37601	Viáticos Internacionales a servidores públicos	
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00
37901	Traslados locales	
37902	Hospedajes extraordinarios	
3800	Servicios Oficiales	510,000.00
381	Gastos de Ceremonial	0.00
38101	Atención a visitantes	
382	Gastos de Orden Social y Cultural	510,000.00
38201	Espectáculos culturales	
38202	Actividades cívicas y festividades	510,000.00
383	Congresos y Convenciones	0.00
38301	Congresos y Convenciones	
384	Exposiciones	0.00
38401	Exposiciones	
3900	Otros Servicios Generales	334,007.40
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios	
392	Impuestos y Derechos	334,007.40
39201	Otros Impuestos, Derechos y cuotas	334,007.40
396	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00
39601	Otros Gastos por Responsabilidades	
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
39801	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	



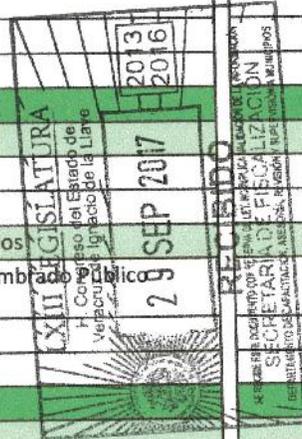
COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
399	Otros Servicios Generales	0.00
39901	Fondo Revolvente	
39902	Otros servicios generales	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,094,385.89
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
414	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
41401	Instituto Electoral Veracruzano	
41402	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
41403	Órgano de Fiscalización Superior del Estado	
41404	Universidad Veracruzana subsidio Estatal	
41405	Universidad Veracruzana Subsidio Federal	
41406	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	
41407	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	
415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	0.00
41501	Transferencias a entidades gastos de operación	
41502	Transferencias a entidades servicios personales	
4400	Ayudas Sociales	1,094,385.89
441	Ayudas sociales a personas	1,094,385.89
44101	Protección a Ancianos y Desvalidos	
44102	Servicios Médicos	
44103	Traslado de Personas	
44109	Otras ayudas sociales	1,094,385.89
442	Becas y Otras Ayudas para programas de capacitación	0.00
44201	Becas	
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza recursos estatales	
44302	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza recursos federales	
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
44401	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	
445	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	0.00
44501	Ayudas a instituciones	
44502	Apoyo a Representantes Obreros y Patronales	
44503	Ayudas a agrupaciones	
44504	Ayudas a sindicatos	
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
511	Muebles de Oficina y Estantería	0.00
51101	Muebles de Oficina	
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
51201	Otros Muebles	
513	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00
51301	Bienes para Bibliotecas y Museos	
515	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	0.00
51501	Bienes Informáticos	
519	Otros Mobiliarios de Equipo de Admón.	0.00
51901	Otros Mobiliarios de Equipo de Admón.	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00
52101	Equipo audio visual	
522	Aparatos Deportivos	0.00
52201	Equipos Deportivos	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
523	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00
52301	Equipo Fotográfico	
529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
52901	Equipos Recreativos	
52902	Instrumentos Musicales	
52903	Muebles Escolares	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
531	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
541	Automóviles y Equipo Terrestre	0.00
54101	Vehículos Terrestres para Programas de Seguridad Pública	
54102	Vehículos Terrestres para Servicios y Operación de Programas Públicos	
54103	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	
542	Carrocerías y Remolques	0.00
54201	Carrocerías y Remolques para Programas de Seguridad Pública	
54202	Carrocerías y Remolques para Programas Servicios y Operación de Programas Públicos	
54203	Carrocerías y Remolques para Servicios Administrativos	
543	Equipo Aeroespacial	0.00
54301	Equipo Aéreo para Programas de Seguridad Pública	
54302	Equipo Aéreo para Programas, Servicios y Operación de Programas Públicos	
54303	Equipo Aéreo para Servicios Administrativos	
545	Embarcaciones	0.00
54501	Marítimos, lacustres y fluviales para programas de seguridad Pública	
54502	Marítimos, lacustres y fluviales para servicios y operación de programas Públicos.	
54503	Marítimos, lacustres y fluviales para servicios Administrativos	
549	Otros equipos de transportes	0.00
54901	Otros equipos de transportes	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
551	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
55101	Equipo de Defensa y Seguridad	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
561	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00
56101	Maquinaria y Equipo Agropecuario	
562	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	
56202	Maquinaria y Equipo para Suministro de Agua Potable	
563	Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00
56501	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y telecomunicaciones	
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00
56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	
567	Herramientas y Maquinas-Herramientas	0.00
56701	Maquinaria y Equipo para Talleres	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
56702	Herramientas y Máquinas-Herramienta	
56703	Refacciones Mayores	
569	Otros Equipos	0.00
56901	Equipos de Medición	
56902	Equipo de Saneamiento	
56903	Equipo de Ingeniería y dibujo	
56904	Máquinas y Aparatos Científicos	
56905	Maquinaria y Equipo de Imprenta	
56906	Otros Bienes Muebles	
5700	Activos Biológicos	0.00
571	Bovinos	0.00
57101	Bovinos	
572	Porcinos	0.00
57201	Porcinos	
573	Aves	0.00
57301	Aves	
574	Ovinos y Caprinos	0.00
57401	Ovinos y Caprinos	
575	Peces y Acuicultura	0.00
57501	Peces y Acuicultura	
576	Equinos	0.00
57601	Equinos	
5800	Bienes Inmuebles	0.00
581	Terrenos	0.00
58101	Terrenos para Usos Diversos	
58102	Terrenos para la Construcción de Inmuebles	
582	Viviendas	0.00
58201	Viviendas	
583	Edificios no Habitacionales	0.00
58301	Adquisición de Edificios y Locales	
58309	Otros no habitacionales	
589	Otros Bienes Inmuebles	0.00
58901	Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles	
58902	Reservas Territoriales Urbanas	
58903	Otros Bienes Inmuebles	
5900	Activos Intangibles	0.00
592	Patentes	0.00
59201	Patentes	
593	Marcas	0.00
59301	Marcas	
594	Derechos	0.00
59401	Derechos	
595	Concesiones	0.00
59501	Concesiones	
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales	
599	Otros Activos Intangibles	0.00
59901	Otros Activos Intangibles	
6000	Inversión Pública	36,962,101.53
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	27,025,800.00
611	Edificación Habitacional	8,527,800.00
61101	Edificación Habitacional	8,527,800.00
612	Edificación No Habitacional	4,578,000.00
61201	Edificación No Habitacional	4,578,000.00

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom.	6,160,000.00
61301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom.	6,160,000.00
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	7,760,000.00
61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	7,760,000.00
615	Construcción de Vías de Comunicación	0.00
61501	Construcción de Vías de Comunicación	
616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0.00
61601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00
61701	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	
619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00
61901	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	
6200	Obra Pública en Bienes Propios	9,936,301.53
621	Edificación Habitacional	0.00
62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	
62102	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	
622	Edificación No Habitacional	4,578,000.00
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	3,078,000.00
62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	1,500,000.00
623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	5,358,301.53
62301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	780,301.53
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,578,000.00
624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
62401	Obras de pre-sedificación en terrenos de construcción	
62402	Construcción de obras de urbanización	
62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	
625	Construcción de Vías de Comunicación	0.00
62501	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	
62502	Mantenimiento y rehabilitación de Vías de Comunicación	
626	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0.00
62601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	
62602	Mantenimiento y Rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas	
627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00
62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	
629	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00
62901	Ensamble y Edificación de Construcciones Prefabricadas	
62902	Obras de Terminación y acabado de edificios	
62903	Servicios de Supervisión de Obras	
62904	Servicios para la Liberación de Derechos de vía	
62905	Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas	
6300	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
631	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
63101	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
63201	Ejecución de Proyectos Productivos	
63202	Infraestructura para el Desarrollo	

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
63203	Aportaciones	
63204	Otros Programas	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
79101	Contingentes por fenómenos naturales	
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
79201	Contingentes	
79202	Devoluciones a la Federación	
79203	Complementarios	
799	Otras Erogaciones especiales	0.00
79901	Erogaciones por Ingresos Propios	
79902	Provisiones Salariales y Económicas	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
81601	Participaciones por Tenencia	
81602	Participaciones por ISAN	
81603	Incentivos a la venta final de gasolina y diesel	
8300	Aportaciones	0.00
832	Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
83201	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	
83202	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	
833	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
83301	Aportaciones Estatales a Municipios para el pago de Alumbrado Público	
83302	Otras Aportaciones del Estado a los Municipios	
83303	Subsidios a Municipios	
8500	Convenios	0.00
853	Otros Convenios	0.00
85301	Fondo de subsidios a municipios de seguridad pública	
85302	CAPUFE	
85303	ZOFEMAT	
9000	Deuda Pública	28,347,897.88
9100	Amortización de la Deuda Pública	24,116,210.80
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	13,869,371.88
91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito ordinaria	6,859,070.88
91102	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito extraordinaria	7,010,301.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	10,246,838.92
91201	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores ordinaria	4,236,000.04
91202	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores extraordinaria	6,010,838.88
9200	Intereses de la Deuda Pública	3,916,687.08
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	2,048,287.08
92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito ordinaria	
92102	Intereses de la deuda Interna con instituciones de crédito extraordinaria	2,048,287.08
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1,868,400.00
92201	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores ordinarios	
92202	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores extraordinarios	1,868,400.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	165,000.00
931	Comisiones de la Deuda Pública Interna	165,000.00



COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
93101	Comisiones de la Deuda Pública Interna ordinaria	
93102	Comisiones de la Deuda Pública Interna extraordinaria	165,000.00
9400	Gastos de la deuda pública	150,000.00
941	Gastos de la deuda pública interna	150,000.00
94101	Gastos de la deuda pública interna ordinaria	
94102	Gastos de la deuda pública interna extraordinaria	150,000.00
9600	Apoyos Financieros	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
991	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
99101	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
2014-2017

DRA. ADRIANA TUAASS MICHEL



SINDICO

MTRO. JESUS CRUZ NAVARRO

SINDICATURA
2014-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL



CP IGNACIO ROMERO MARQUEZ

REGIDOR

TESORERIA
2014-2017

LIC. OSCAR ALEJO BALDERAS CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Clave Geográfica:	30-045
Fecha de elaboración:	20/09/2017

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1000	Servicios Personales	59,123,248.47
2000	Materiales y Suministros	8,116,630.32
3000	Servicios Generales	19,683,642.45
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,094,385.89
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	36,962,101.53
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	28,347,897.88
TOTAL		153,327,906.54

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 2014-2017
 DRA. ADRIANA I MAASS MICHEL

TESORERO MUNICIPAL
 CP. IGNACIO ROMERO MARQUEZ



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 SINDICO
 MTRO. JESUS CRUZ NAVARRO



SINDICATURA
 2014-2017

REGIDOR
 LIC. OSCAR ALEJO BALDEAS CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

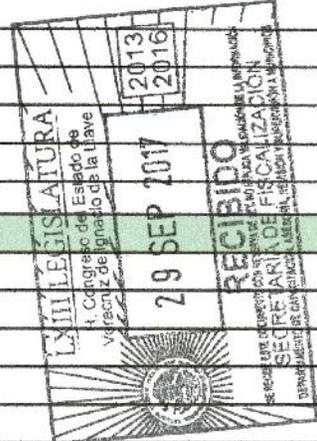
Clave Geográfica:

30-045

Fecha de elaboración:

20/09/2017

NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
Ayuntamiento	153,327,906.54
Cabildo	15,606,531.09
Presidencia Municipal	2,177,872.05
Sindicatura	2,873,822.70
Regiduría	4,552,928.41
Secretaría del Ayuntamiento	3,228,377.83
Organo de Control Interno	804,190.33
Organismos auxiliares	1,969,339.77
Administración Pública Municipal	137,721,375.45
Presidente Municipal	858,786.97
Desarrollo Económico	1,895,155.03
Desarrollo social	21,910,609.14
Servicio Público de Tránsito	103,778.99
Dirección de Obras Públicas	53,901,035.29
Policía Municipal Preventiva	22,068,078.66
Tesorería	36,983,931.37
Administración Pública Paramunicipal	0.00
Organismos Descentralizados	
Empresas de Participación Municipal	
Fideicomisos Públicos	



TOTAL

153,327,906.54

TESORERO MUNICIPAL

CP IGNACIO ROMERO MARQUEZ

REGIDOR

TESORERÍA
2014-2017

LIC. OSCAR ALEJO BALBUERAS CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 DRA. ADRIANA MASS MICHEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SINDICO
 MTRO. JESUS CRUZ NAVARRETE

SINDICATURA
 2014-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Clave Geográfica: 030-045

Fecha de elaboración: 20/09/2017

FUNCIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1	Gobierno	88,017,907.13
2	Desarrollo Social	35,177,101.53
3	Desarrollo Económico	1,785,000.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	28,347,897.88
TOTAL		153,327,906.54

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN, VER.
PRESIDENCIA
DRA. ADRIANA I MAASS MICHEL
2014-2017

TESORERO MUNICIPAL
CP IGNACIO ROMERO MARQUEZ
TESORERIA
2014-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO
Mtro. JESUS CRUZ NAVARRO
2014-2017

REGIDOR

LIC. OSCAR ALEJO BALDERAS CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Clave Geográfica: 30-045

Fecha de elaboración: 20/09/2017

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1	Gasto Corriente	88,017,907.13
2	Gasto de Capital	36,962,101.53
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	28,347,897.88
4	Pensiones y Jubilaciones	
5	Participaciones	

TOTAL 153,327,906.54

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 COSAMALOAPAN, VER.
 PRESIDENCIA
 2014-2017

DRA. ADRIANA IMAASS MICHEL

TESORERO MUNICIPAL

CP. IGNACIO ROMERO MARGÜEZ

TESORERIA
 2014-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



SÍNDICO

Mtro. JESUS CRUZ NAVARRO

2014-2017

REGIDOR

LIC. OSCAR ALEJO BALDERAS CARRILLO

AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PRIORIDADES DE GASTO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	SERVICIOS PERSONALES	\$59,123,248.47
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,116,630.32
3	SERVICIOS GENERALES	\$19,683,642.45
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,094,385.89
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6	INVERSION PUBLICA	\$36,962,101.53
7	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9	DEUDA PUBLICA	\$28,347,897.88
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00

SUMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COSAMALOAPAN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2014-2017

DRA. ADRIANA MAASS MICHEL

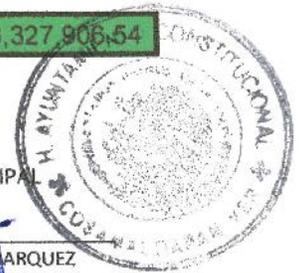
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO
 MTRO. JESÚS CRUZ NAVARRO

SINDICATURA
 2014-2017

TESORERO MUNICIPAL

CP. IGNACIO ROMERO MARQUEZ



TESORERIA
 2014-2017

RECIDOR

LIC. OSCAR ALEJO BALDEAS CARRILLO

AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$59,123,248.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,116,630.32
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19,683,642.45
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,094,385.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$36,962,101.53
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$28,347,897.88
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00

SUMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
DRA. ADRIANA YMASS MICHEL

TESORERO MUNICIPAL

CP IGNACIO ROMERO MARQUEZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



SÍNDICO

MTRQ JESUS CRUZ NAVARRO

REGIDOR

UC. OSCAR ALEJO BALDERAS CARRILLO

SINDICATURA
2014-2017



TESORERIA
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS

Clave Geográfica: 30-045

Fecha de elaboración: 20/09/2017

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
Puestos Generales:			
Presidente Municipal	1	30000	45000
Sindico	1	25000	36000
Regidor (es)	9	20000	32400
Secretario del Ayuntamiento	1	20000	25000
Tesorero	1	20000	25000
Contralor Interno	1	20000	25000
Órgano de Gobierno o Similar del OPD			
Director de Obras Públicas	1	20000	25000
Director General (OPD)			
Jefe de Unidad			
Director de Área	13	15000	22500
Subdirector de Área	1	12000	18000
Jefe de Departamento	3	10000	13000
Personal de Servicio Técnico			
Personal Operativo de Confianza	173	3000	9000
Personal Operativo de Base	135	4000	10000
Puestos auxiliares:			
Agentes Municipales	8	3000	9000
Subagentes Municipales			
Cronista municipal			
Jefes de Manzana			
TOTAL	348		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL/ER.

PRESENCIA

20/09/2017

DRA. ADRIANA MAASS MICHEL



SINDICO

MTRO. JESUS CRUZ NAVARRO

SINDICATURA

2014-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

CP IGNACIO ROMERO MARQUEZ



TESORERIA
2014-2017

REGIDOR

LIC. OSCAR ALEJO BALDERAS CARRILLO



H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN, VER.